



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

“UNA MIRADA SOCIO-PEDAGÓGICA AL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL
EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL”

TESIS COLECTIVA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A N:

SÁNCHEZ COVARRUBIAS ALMA NAYELI
ZÚÑIGA RENDÓN MIRIAM ELIZABETH

ASESOR: MTRO. FRANCISCO MORALES SILVA

NOVIEMBRE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DECÁLOGO DE LA MALA EDUCACIÓN

- 1.- Desde niño, denle todo lo que pida. Crecerá así, pensando que el mundo entero está a su servicio.
- 2.- Si dice groserías, ríanse. Se sentirá estimulado a decir otras peores.
- 3.- No le den ninguna formación espiritual. Es más moderno dejarlo que él mismo elija cuando cumpla los 18 años... en la cárcel... o en la droga.
- 4.- Nunca le digan “esta mal”, eso podría despertar en él complejo de culpabilidad. Cuando sea grande y lo detenga la policía por robo, estará persuadido de que es la sociedad la que lo persigue.
- 5.- Recojan ustedes lo que él tira y deja botado. Así estará convencido de que siempre son los demás los que tienen que arreglarle sus problemas.
- 6.- Laven muy bien el plato y el cubierto que usa. Pero dejen que lea todo lo que quiera, que su espíritu se alimente de basura.
- 7.- Denle el dinero que reclama, que no tenga que ganarlo. No le permitan sufrir las mismas privaciones y dificultades que han vivido ustedes.
- 8.- Consiéntanle todos sus caprichos: comidas, bebidas, confort, diversiones. Así no se sentirá frustrado... pero si será insoportable.
- 9.- Cuando sea un delincuente remátelo. “Lávense las manos” diciendo que nunca pudieron hacer algo por él, o algo de él.
10. Prepárense así a una vida de problemas, dolor y lagrimas. Pues, “eso es lo que tendrán”.

DEDICATORIAS

A mis padres Andrés Sánchez Miguel y Ma. Magdalena Covarrubias R. a quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho; nunca podré pagar todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo. La mejor herencia que me han podido dar son mis estudios y el tenerlos como padres. Gracias por su apoyo, consejo y amor.

A mis hermanos: Jorge Ricardo, Vianey y Andrés Miguel, seres humanos ejemplares e incomparables, gracias por su apoyo y por sus consejos. Sin duda, la vida me ha permitido tener a una familia unida y amorosa. Los quiero mucho

A mis cuñados: Paty y Jorge, quienes se han ganado un lugar especial en mi corazón.

A esos angelitos que me alegran la vida, a mis sobrinos: Brenda, Mariana y Mauricio.

A todas esas personas que la vida ha puesto en mi camino y a las que puedo llamar amigos. Gracias por su aprecio, sinceridad y por su apoyo para que este trabajo llegue a buen termino

A mis padres:

A mi padre:

A ese hombre que entregó su vida al
trabajo y nunca decayó. Te estaré
eternamente agradecida por la
herencia que me has dejado

A mi madre:

Te agradezco de todo corazón el
tiempo que me brindaste en mi
formación.

En memoria a mi padre:

Si acaso estuviera mi padre,
podría agradecerle todas sus caricias,
que no por escasas sentí,
si él estuviera conmigo
le daría las gracias por estar aquí,
le agradecería mis tristezas
sus regaños, sus sabios consejos
y los grandes valores que sembró en mí.
Si él estuviera conmigo,
podríamos charlar como antaño
y seguir luchando,
seguir perdonando, seguir olvidando,
siempre seguir.
Si acaso estuviera mi padre a mi lado,
le daría las gracias
por haberme engendrado, por haber sido,
por haberlo tenido, por haber triunfado.

A Fabi por haber creído siempre en
mí y apoyarme en los momentos
más difíciles y aguantar mi mal
genio

Para mis estrellas que brillan
intensamente cada noche
y porque estoy segura que este amor
un día nos volverá a unir
R.M.Z.A.Z - O.Z.A.F

A Mago y a Nieves. Gracias.

A mis amigos, amores y aquellos con
los que forme y deforme mi
personalidad al mismo tiempo.
Disculpándome por no mencionarlos
uno a uno.

Saben a quienes me refiero y escribir
sus nombres, no es más importante
que la forma en la que nos hemos
apoyado; algunos compañeros de
clase y otros que la vida me trajo de
otros caminos en igualdad de
circunstancias.

Si leen esto, es por que son parte
importante de mi vida y no es
necesario decir más.

Expresamos nuestro agradecimiento a cada persona que nos permitió adentrarnos en su vida y que aportaron alguna experiencia o reflexión

Por su infinito apoyo, aprecio, confianza y por sus palabras de aliento cuando estábamos apunto de desfallecer, gracias: Salvador+, Berni, Rita, Ing. Adalberto y Mtra. Sara Luz

A nuestros sínodos, a quienes les agradecemos el tiempo que nos brindaron y sus observaciones acertadas.

A todos nuestros maestros (as) que con esmero y esfuerzo nos formaron como profesionistas pero también como personas.

A una persona que se aventuró con nosotras en una temática criticada por varios, a nuestro asesor. Gracias por su tiempo y apoyo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
--------------------------	-----------

CAPÍTULO I. LA PEDAGOGÍA SOCIAL

1.1 Concepto de educación.....	19
1.2 Pedagogía social	22
1.2.1 Concepto de pedagogía social.....	22
1.2.2 Objeto de la pedagogía social	25
1.2.3 El origen de la pedagogía social	28
1.3 La socialización de los individuos.....	31
1.3.1 Socialización primaria.....	33
1.3.1.1 Familia.....	35
1.3.1.1.1 Familia funcional vs. Familia disfuncional	40
1.3.2 Socialización secundaria.....	41
1.3.2.1 Escuela.....	42
1.3.3 Socialización terciaria.....	44
1.4 Las desviaciones de la socialización.....	45
1.4.1 La delincuencia.....	48

CAPÍTULO II. EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MÉXICO

2.1 Concepto de Sistema Penitenciario, prisión y reclusorios.....	52
2.1.1 Concepto de Sistema Penitenciario.....	52
2.1.2 Concepto de prisión.....	53
2.1.3 Concepto de reclusorios.....	54
2.2 Modelos de Sistemas Penitenciarios en México.....	57
2.2.1 Sistema Celular o Pensilvánico.....	58
2.2.2 Prisión abierta.....	59
2.2.3 Sistema Panóptico.....	60

2.2.4 Sistema Progresivo.....	60
2.3 Desarrollo del Sistema Penitenciario en México.....	61
2.3.1 Antecedentes durante el México Prehispánico y la Colonia	63
2.3.1.1 México Prehispánico.....	63
2.3.1.2 México Colonial.....	66
2.3.1.3 La cárcel de la Inquisición	66
2.3.1.4 La cárcel de la Acordada	68
2.3.1.5 La Real Cárcel de la Corte de la Nueva España	69
2.3.1.6 Cárcel de la Diputación.....	69
2.3.1.7 San Juan Ulúa.....	70
2.3.1.8 La cárcel de Belén.....	71
2.3.1.9 Lecumberri.....	73
2.3.1.10 La cárcel de Santiago Tlatelolco.....	74
2.3.1.11 Islas Marías.....	74
2.3.2 Reforma Penitenciaria en los años 70´s.....	77
2.3.2.1 Reclusorio Norte.....	81
2.3.2.2 Reclusorio Oriente	82
2.3.2.3 Reclusorio Sur.....	83
2.3.2.3.1 <i>El CEVAREPSI</i>	85
2.3.2.4 Tepepan.....	88
2.3.3 Fin de siglo.....	89
2.3.3.1 Los CEFERESOS.....	92
2.3.3.1.1 <i>La Palma</i>	93
2.3.3.1.2 <i>Puente Grande</i>	93
2.3.3.1.3 <i>Matamoros</i>	94
2.3.3.2 Santa Martha Acatitla.....	95
2.3.3.2.1 <i>Antecedentes</i>	95
2.3.3.2.2 <i>Centro de Readaptación Social Varonil</i>	97
2.3.3.2.3 <i>Centro Femenil</i>	98

CAPÍTULO III ANÁLISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO ACTUAL (RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL)

3.1 Organización y funcionamiento del Sistema Penitenciario.....	101
3.1.1 Estructura orgánica.....	102
3.1.2 Objetivos y funciones.....	104
3.1.3 Tratamiento.....	106
3.1.3.1 Fases del tratamiento.....	108
3.1.3.1.1 <i>De estudio y diagnóstico</i>	109
3.1.3.1.2 <i>Externación</i>	110
3.1.3.1.3 <i>Preliberacional</i>	110
3.1.3.1.4 <i>Postpenitenciario</i>	111
3.1.4 Personal.....	113
3.2 Noción de readaptación social.....	120
3.3 Áreas de intervención en el proceso de reinserción social.....	128
3.3.1 Capacitación y Trabajo.....	128
3.3.2 Educación.....	130
3.4 Reinserción social.....	133
3.4.1 La historia de vida, una herramienta de análisis.....	134
3.4.2 El proceso de reinserción social a través de las historias de vida.....	137
3.5 Vicios del Sistema Penitenciario.....	141
3.5.1 Corrupción y extorsión.....	143
3.5.2 Drogadicción.....	144

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

4.1 Pedagogía Correctiva.....	147
4.1.1 Bases pedagógicas.....	147
4.1.2 Generalidades de la pedagogía correctiva.....	149
4.2 La educación penitenciaria a través de la historia.....	152
4.3 Educación Penitenciaria.....	154

4.3.1 Departamento de Actividades Educativas	157
4.3.2 Modelo de educación penitenciaria.....	159
4.4 Una visión de la educación penitenciaria a través de las historias de vida	161

CAPÍTULO V. LA SOCIEDAD EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL

5.1 Características de la sociedad actual.....	166
5.1.1 Cambios en la familia.....	167
5.1.2 Avances en la comunicación y en las tecnologías.....	169
5.1.3 Crecimiento de la mancha urbana.....	170
5.2 La cultura y los valores.....	171
5.2.1 ¿Qué son los valores?.....	171
5.2.2 Los valores generados en la subcultura de la prisión.....	173
5.2.2.1 Relación entre el personal y los internos.....	175
5.2.2.2 Diferentes sub-grupos.....	176
5.2.2.3 Diferencias sociales y económicas entre los internos.....	177
5.2.2.4 Líderes.....	178
5.2.2.5 El lenguaje carcelario.....	179
5.2.2.6 Los tatuajes.....	180
5.2.2.7 Grupos de choque.....	180
5.2.2.8 Mercado negro.....	181
5.2.2.9 Suicidios.....	182
5.2.2.10 Homosexualidad.....	182
5.2.2.11 Lesbianismo.....	183
5.2.2.12 Prostitución.....	184
5.2.2.13 Otras formas de protesta.....	184
5.3 La etiqueta social.....	185
CONCLUSIONES.....	190
BIBLIOGRAFÍA.....	196

ANEXOS

Anexo 1.....	204
Anexo 2.....	209
Anexo 3.....	213
Anexo 4.....	267
Anexo 5.....	269

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Actualmente en la República Mexicana han surgido diversas críticas en torno al Sistema Penitenciario Moderno, las cuales se refieren a la finalidad de dicha institución: la reinserción y reestructuración de la personalidad del delincuente. Cabe aclarar que hablamos de un proceso de reinserción social, debido a que en los últimos 3 años se ha analizado que hablar de un proceso de readaptación es incongruente, ya que algunos delincuentes nunca estuvieron adaptados a la sociedad, y la palabra readaptación, hace referencia a volver a adaptar al delincuente a la sociedad, dando por entendido, que alguna vez estuvo adaptado.

Por muchos años en México, desde Lecumberri, se ha hablado de un proceso de readaptación del delincuente, y lo que hemos vivido es que tal proceso, en muchos casos, no se lleva a cabo. Por ello, en la actualidad se prefiere hablar de un proceso de reinserción social, mediante el cual se pretende enseñar al individuo nuevas formas para integrarse a la sociedad en la cual ha estado inmerso desde su nacimiento.

Sin embargo, la sociedad en la que vivimos no es un entorno lleno de virtudes, de hecho, podríamos manifestar, que lo que se vive adentro de la prisión es sólo un reflejo de lo que se vive afuera, claro que con las características peculiares que le da el encierro. ¿Reinserción social o corrupción?, es la interrogante que rodea al Sistema Penitenciario Moderno, ya que el ambiente de corrupción que rodea al Sistema Penitenciario, así como el que se vive al interior no permite que el proceso de reinserción social sea eficiente.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en repetidas ocasiones, ha expresado que el proceso de reestructuración de la conducta no se logra, pero sí, en muchos casos, el dañar más la personalidad del delincuente debido a que no se cumplen las leyes que rigen el Sistema Penitenciario.

En el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal se manifiesta que en los establecimientos penitenciarios se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación, todos ellos como medios para la reinserción social del sentenciado.

Para la elaboración de los programas de tratamiento es necesario considerar la situación del interno. A la población procesada se le debe incorporar a los programas de orientación, de información y de apoyo psicológico, mientras que a la población sentenciada se le involucra en los programas de tratamiento (en internación, externación, preliberación y postpenitenciario), más concretamente dirigido a promover su reinserción social. El tratamiento se fundará en las sanciones penales impuestas y en los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado; los que deberán ser actualizados semestralmente. Para la aplicación de esta medida, el Reglamento de Reclusorios prevé distintos tipos de establecimientos: los reclusorios para indiciados y procesados deben ser distintos de los destinados a los sentenciados y de aquéllos en que deben cumplirse arrestos.

No obstante, no se cumple en modo alguno la separación inicial de la población reclusa entre los distintos tipos de establecimientos en función de su situación procesal, ni mucho menos se efectúa una posterior clasificación en función de las medidas y tratamientos. Cómo lograr una atención personalizada y generar tratamientos por cada interno de acuerdo a su situación, si los reclusorios sufren de una sobrepoblación.

En la actualidad se han buscado métodos para erradicar la delincuencia que va en aumento, debido a que las prisiones ya no pueden albergar a más delincuentes; a pesar de esto no se ha logrado nada. Se ha propuesto elevar las penas, reducir la edad penal, instaurar la pena de muerte, etc., lo único que no se ha hecho con verdadera intención es permitir analizar en qué está fallando tanto el Sistema Penitenciario, los diferentes niveles de poder o gobierno, la sociedad en general, así

como las principales instituciones encargadas de la socialización del individuo: la familia y la escuela.

La sobrepoblación de las prisiones, la falta de interés de profesionistas en intervenir en dicha área, la ausencia del trabajo interdisciplinario y multidisciplinario en torno a lograr la reinserción del interno; así como la ausencia de personal capacitado para que dirija la institución penitenciaria, son solo algunos obstáculos al interior del Sistema Penitenciario que dificulta lograr el propósito; la reinserción social.

Hay que reconocer que se han realizado diversas acciones para lograr beneficiar a la población de los reclusorios, en el ámbito educativo, se han logrado convenios pactados con el Colegio de Bachilleres y la Universidad de San Luís Potosí, para que los internos que deseen seguir con su preparación profesional y concluir sus estudios de educación media y superior, puedan realizarlos.

Ante ello tendríamos que analizar si los programas ofrecidos por el área educativa para la superación académica son los adecuados para generar nuevas pautas conductuales o valores positivos que permitan al sujeto regresar a la sociedad libre. De igual manera, la motivación extrínseca que desarrolla el área educativa para que los internos asistan a los cursos de alfabetización, educación básica, media y superior.

La CNDH del Distrito Federal, en su Diagnóstico Interinstitucional sobre el Sistema Penitenciario en el DF, presenta que los encargados de los centros escolares ponen de manifiesto la baja calidad de los cursos, debido a que -en gran parte- son impartidos por los mismos internos ante la escasez de maestros especializados de educación primaria, secundaria y preparatoria.

Este análisis habría que confrontarlo con los principales actores que han vivido estas situaciones, ya que sólo ellos pueden guiarnos en la detección y comprensión de las

fallas que puedan existir en el área educativa y por tanto en el proceso de reinserción social.

Las fallas del Sistema Penitenciario han ocasionado que las carencias educativas y culturales no sólo sean uno de los más importantes déficit que arrastra el interno en su proceso de inadaptación social, sino también uno de los más importantes problemas de cualquier intervención centrada en el individuo que no pretenda solamente evitar la conducta desadaptada, sino incorporar activamente al inadaptado en la sociedad.

Sin embargo, para establecer esa incorporación activa se requiere tener muy claro cuáles son los métodos, cuáles son los planes y programas de estudio, cuál es la finalidad del área educativa en el proceso de reinserción social, pero sobre todo cuales son los valores que se ponen de manifiesto en el currículo formal y en el vivido, que es donde se generan más aprendizajes significativos.

Desde una mirada pedagógica la problemática que presenta el Sistema Penitenciario es la falta de personal especializado para trabajar un proceso educativo con las peculiaridades que brinda la prisión, y lograr por medio de la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, la adquisición de nuevas pautas de comportamiento que le permitan al interno reinsertarse a la sociedad de una manera más útil y apegada a las normas sociales. Pero para lograr dicho objetivo se requiere también de un trabajo multidisciplinario por parte de los diversos profesionistas (psicólogos, médicos, trabajadores sociales, sociólogos, criminólogos, pedagogos y administrativos en general) que laboran al interior de cada institución penitenciaria, pues desde su particular enfoque se crea una estrategia de acción para lograr reinsertar a aquéllos internos que tienen un gran potencial para regresar a la sociedad sin causar daño. De igual forma se requiere el respeto a lo que establece la ley, de acuerdo al funcionamiento de una institución penitenciaria, pues al interior de la prisión la corrupción, en muchos casos, es generada por el propio personal penitenciario. La prisión es una institución compleja, donde se requiere que cada una

de las partes cumpla con su labor y sea competente para lograr el fin último, la reinserción social.

Ante esta problemática que se vislumbra, este trabajo se plantea como objetivo general:

- Evaluar la intervención educativa en el proceso de reinserción social en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como la participación de la sociedad externa.

Dicho objetivo busca desarrollarse a través de cinco capítulos, los cuales son:

- **Capítulo I. *La Pedagogía Social***; explica como esta rama de la pedagogía se enfoca en una intervención educativa con el fin de que todos los individuos desarrollen una socialización óptima, y de manera especial busca el bienestar de aquellos grupos sociales que están afectados por problemas de inadaptación y marginación social, para ello hace uso de diversos programas con carácter educativo - social.
- **Capítulo II. *El Sistema Penitenciario en México***; es un breve recorrido sobre el desarrollo del Sistema Penitenciario, para comprender en que etapa de la historia comienza el proceso de la readaptación social, como se ha ido modificando y con qué fines se ha aplicado, de igual forma el análisis de la evolución de la prisión en México, nos permite comprender de una manera más clara porqué las problemáticas que padece en la actualidad.
- **Capítulo III. *Análisis del Sistema Penitenciario Actual (Reclusorios del Distrito Federal)***; se plantea lo referente a la organización y funcionamiento de los reclusorios del Distrito Federal, estudiando los componentes del tratamiento progresivo técnico. Además de explicar porque hablar de un

proceso de readaptación social es equívoco, y se prefiere aludir a un proceso de reinserción social, objetivo de cada institución penitenciaria.

- **Capítulo IV. Educación Penitenciaria;** se explican las bases pedagógicas sobre las cuales debe establecerse el proceso educativo de los centros de reclusión y se compara con las historias de vida realizadas a personas que estuvieron o están actualmente en algún reclusorio del Distrito Federal.

Cabe aclarar que las historias de vida se realizaron en un periodo de año y medio, tiempo en el cual se realizaron diversas acciones como: establecer el contacto con algunas instituciones penitenciarias y con aquellas personas que nos permitieron adentrarnos en un momento difícil de su historia pasada o presente, su vida en prisión. Durante este periodo de tiempo se estructuraron los ejes rectores para la realización de cada una de las entrevistas y se estableció un tiempo de *rapport*¹ con cada una de las personas que accedió a la entrevista. La única característica específica que debían cubrir los entrevistados es que hubieran estado presos o que actualmente se encontraran reclusos en algún reclusorio del Distrito Federal. Por tanto, no existieron rasgos específicos para la elección de nuestra población a investigar.

- **Capítulo V. La sociedad en el proceso de reinserción social,** muestra como la sociedad interviene en el proceso de reinserción social o en la reincidencia del delincuente.

Este trabajo busca abrir una ventana desde otra perspectiva a una realidad turbia, difícil y poco investigada por los pedagogos, pero que sigue latente y es inevitable; la prisión.

¹ Clima general de interacción que se crea en una entrevista o en una situación de ayuda

CAPÍTULO I. LA PEDAGOGÍA SOCIAL

1.1 Concepto de educación

Frecuentemente las personas piensan que la educación es la acumulación de información y aptitudes básicas; pero el proceso educativo va más allá. Al hablar de educación hablamos de un aprendizaje continuo. Se trata de poder combinar conocimientos, actitudes y aptitudes usándolos para configurar nuestra vida.

La educación es un proceso complejo que encontramos en todo momento en la vida del ser humano; ésta se encuentra marcada por un tiempo y un contexto social específico; es absolutamente necesaria y no puede prescindirse de ella. A lo largo de la vida representa para el ser humano una construcción continua de conocimientos significativos que le permitan desarrollar la facultad de juicio y acción. Combina el conocimiento formal y no formal, el desarrollo de aptitudes innatas y la adquisición de nuevas competencias.

La educación permite al ser humano tomar conciencia de sí mismo, de su entorno y desempeñar su función social en el mundo laboral y en la vida pública, por ello, se consolida como una experiencia singular de cada persona.

A lo largo de la historia humana, la educación ha sido el centro de discusiones, análisis y reflexiones, desarrollándose diversas definiciones o concepciones de la misma; algunas de éstas son:

Aristóteles:

“La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético.”²

² REYES, Collado Agustín. *Prontuario de pedagogía, psicología y sociología*. Ed. Marfil, España, 1985, p.72

Juan Jacobo Rousseau:

“La educación es el procedimiento por el que se da al hombre todo lo que no tiene al nacer y necesita para la vida... Proviene de 3 instancias: la naturaleza, los hombres y las cosas.”³

Rousseau establece que un elemento importante para una educación positiva (enseñarle las virtudes sociales) o negativa (enseñarle los vicios sociales) del ser humano es la sociedad, de ésta depende la formación del individuo.

Lev Semionovich Vigotsky:

“Es una actividad eminentemente social, promotora de grados cada vez más crecientes y complejos para el dominio autónomo de los procesos psicológicos superiores.”⁴

Vigotsky coloca como un elemento primordial en el proceso educativo la influencia del entorno social donde se desenvuelve el individuo para la construcción de nuevos aprendizajes que le permitan ir desarrollándose en su medio construyendo conocimientos cada vez más complejos.

Paulo Freire:

“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo... Una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática, de su inserción en esta problemática, que lo advierta de los peligros de su tiempo para que, consciente de ellos, gane la fuerza y el valor para luchar, en lugar de ser arrastrado a la perdición de su propio

³ PALACIOS, Jesús. *La cuestión escolar. Críticas y alternativas*, Ed. Laia, Barcelona, 1984, p. 46

⁴ *Compendio Teorías contemporáneas del desarrollo y aprendizaje del niño*. Departamento de Educación Preescolar, p. 122

“yo”, sometido a las prescripciones ajenas. Educación que lo coloque en diálogo constante con el otro, que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de sus “descubrimientos”, a una cierta rebeldía, en el sentido más humano de la expresión; que lo identifique, en fin, con métodos y procesos científicos.”⁵

Mediante la educación Freire busca la transformación, planteando el proceso educativo como práctica, como un análisis de su entorno para buscar las vías más adecuadas para cambiarlo. Si bien es cierto que sus propuestas surgen en Brasil, éstas han tenido una trascendencia en la Pedagogía de nuestro contexto.

De forma general, las definiciones antes expuestas plantean como elemento principal para la educación del ser humano, la interacción con otros, es decir, su socialización para establecer, ya sea, el orden ético, brindarle los elementos necesarios para vivir, para crear grados más complejos o para transformar al mundo. Otro autor que establece claramente las interacciones sociales como base para la educación es Emile Durkheim, él plantea la educación como:

“Un proceso mediante el cual el individuo aprende las maneras de un determinado grupo o sociedad, [adquiriendo] las herramientas físicas, intelectuales y morales necesarias para actuar en la sociedad.”⁶

Solo por medio de los otros adquirimos las bases para conformar nuestra personalidad, conducta y tomamos conciencia de la importancia de las normas morales y leyes impuestas por la sociedad en la que nos desenvolvemos; es por ello, que para este trabajo el proceso educativo se entiende desde el enfoque estructural – funcionalista.

⁵ FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*, Ed. Siglo XXI, México, 1989, p.85

⁶ RITZER, George. *Teoría Sociológica Clásica*, Ed. Mc Graw-Hill, México, 1993, p. 235

1.2 Pedagogía social

En la actualidad seguimos presenciando problemas públicos que afectan nuestra sociedad: infancia desvalida, corrupción, drogadicción, pobreza, delincuencia, etc. Pero no sólo debemos presenciar estas cuestiones sino debemos atenderlas; porque no podemos aislarnos de esta sociedad, porque en ella vivimos y convivimos.

Una de las problemáticas ante la cual no se ha encontrado una solución acertada es la prisión, y en específico el proceso de reinserción social; ya que no podemos seguir creyendo que con encerrar a las personas que han violado las normas sociales, tirar la llave y olvidarnos de ellos se ha resuelto el problema, porque en un momento dado volverán a la sociedad libre y no habremos hecho nada por asegurarnos que su regreso será diferente.

Ante esto hemos elegido un área de la pedagogía surgida en Alemania en 1898 y trabajada con éxito en España ante situaciones sociales problemáticas; la pedagogía social, la cual busca mejorar la calidad de vida de ciertos grupos sociales considerados conflictivos.

1.2.1 Concepto de pedagogía social

No ha habido ni hay un solo modo, aceptado universalmente, de entender la pedagogía social, porque se relaciona con el desarrollo humano, el bienestar social, la calidad de vida, los procesos de socialización, la promoción de valores, etc., objetivos de otras disciplinas. Ante esto transcribimos algunas definiciones dadas entorno a la pedagogía social:

“la pedagogía social es una ciencia de la educación que tiene por objeto de estudio una dimensión específica del universo educativo: la educación social.”⁷

“es la ciencia, fundamentalmente normativa que, como teoría y técnica, se ocupa de la formación social del hombre, trata, especialmente, de la intervención educativa sobre individuos y grupos humanos que se encuentran en situaciones carenciales o problemáticas y necesitan de ayuda para su realización personal.”⁸

“La UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) plantea que la pedagogía social es la parte de la pedagogía que se ocupa de la educación social del individuo, preparándolo para encajar bien dentro de la vida social.”

“Para Ander Egg la pedagogía social es una forma de intervención en la atención y solución de los problemas sociales, proporcionando pautas operativas para incidir en las situaciones sociales a través de la acción educativa.”⁹

“Natorp señala con este término a la agrupación de un conjunto de contenidos con diferentes denominaciones como: pedagogía ambiental, pedagogía difusa, educación popular, etc. Esta pedagogía se limita al estudio de los grupos y de los elementos formativos que pueden actuar sobre ellos en forma global, con el fin de integrarlos en una comunidad evolutiva y organizada.”¹⁰

⁷ GÓMEZ, M. *Sectores y ámbitos de intervención de la educación social. Aproximación conceptual*, Tiempos de educación, N°. 24, 2000, p. 409

⁸ BUJ, Gimeno A. “La formación social en la educación básica”, en *IV Jornadas de Pedagogía Social*, Universidad de Santiago de Compostela, 1987, p. 1

⁹ ANDER, Egg Ezequiel. *Diccionario de Pedagogía*, Ed. Magisterio, Argentina, 1997, p. 134

¹⁰ *Diccionario de psicología y pedagogía*, Ed. Euroméxico, México, 2004, p. 481

*"Schaub Horts define a la pedagogía social como aquella denominación social para aquellos que concluyen la carrera en la que se priman contenidos sociales, pedagógicos que forman capacidades de diagnóstico, de derecho social, administrativas, de asesoramiento y rehabilitación. Trabajan en la mayoría de los casos para promotores privados y públicos y de servicios sociales en el auxilio juvenil en hospitales y centros de rehabilitación, sus áreas de trabajo más importantes son: el servicio social general, que se concentra en ayudas, asesoramientos y apoyo a la familia, el auxilio juvenil con sus amplias ofertas en pedagogía del ocio y ayuda para delincuentes, ayuda a la tercera edad, la prevención del delito y la terapia a la anorexia."*¹¹

Cada una de éstas definiciones establecen a la pedagogía social en un área educativa con fines sociales, es decir atender y solucionar los diversos problemas sociales que surgen, buscando lograr un equilibrio entre las personas que han transgredido las normas sociales con el resto de la sociedad.

De las definiciones encontradas coincidimos con la planteada por uno de los impulsores de la pedagogía social: José María Quintana Cabanas -catedrático universitario de esta materia en la UNED (Madrid)- la definición que brinda se plantea desde dos sentidos:

"Por un lado, alude a la intervención o ayuda educativa general que se hace con el fin de coadyuvar a que todos los individuos desarrollen su socialización del mejor modo posible; es decir, que se adapten a la vida social y a sus normas, hasta alcanzar una alta capacidad de convivencia y de participación en la vida comunitaria. En este sentido coincide con otras expresiones de la educación (familiar, escolar, etc.), a las que complementa, con el propósito de contribuir a la formación integral de las personas y al pleno desarrollo de las sociedades.

¹¹ SCHAUB, Horst Zenke K. *Diccionario Akal de Pedagogía*, Ed. Akal, Madrid, 2004, p. 169

Por otro lado, la pedagogía social se refiere a un tipo de trabajo social de aspecto educativo, cuya pretensión es acrecentar el bienestar de los individuos y grupos, especialmente de aquellos que están afectados por problemas de inadaptación y marginación social. Para ello, pone en juego una serie de servicios sociales de carácter pedagógico, en las que se combina una doble tarea: resolver problemas carenciales que sufren determinadas personas y/o colectivos sociales (en situaciones de pobreza, marginalidad, inadaptación, exclusión, etc.); y prevenir dichos problemas mediante programas educativo – sociales (educación cívica, animación sociocultural, educación intercultural, fomento del asociacionismo, educación en el tiempo libre, formación laboral, etc.) que contribuyan al bienestar social de las personas y a una mejora progresiva de su calidad de vida.”¹²

Ésta definición engloba en dos vertientes las antes citadas, ya que plantea a la pedagogía social como aquella área educativa – social que puede coadyuvar a lograr un proceso de socialización óptimo en todas las personas que de una u otra forma han transgredido las normas sociales y esto se logra mediante los diversos programas que se crean para acrecentar el bienestar de los individuos y grupos (educación cívica, educación intercultural, etc.) que sería el segundo enfoque que le da Quintana.

1.2.2 Objeto de la pedagogía social

La pedagogía social reconoce como su objeto de estudio a la educación social; aludiendo con esto a un amplio conjunto de iniciativas, experiencias y prácticas educativas que, al tiempo que se contextualizan en diferentes realidades sociales (grupos, instituciones, comunidades), promueven acciones socioeducativas de naturaleza compleja e interdisciplinaria.

¹² NÚÑEZ, Violeta. *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la pedagogía social*, Ed. Gedisa, España, 2002, p.105-106

Pretende, de este modo, contribuir al desarrollo integral de las personas y de la convivencia social, afrontando necesidades y problemas que surgen en la vida, compartiendo objetivos y criterios de actuación que son propios de un trabajo social reflexivo, crítico y constructivo, mediante procesos educativos orientados a la transformación de las circunstancias que limitan la integración social de las personas procurando una mejora significativa de su bienestar colectivo.

La conceptualización de la educación social tiende a variar según la ideología, la filosofía y la visión antropológica desde la que se aborda su conocimiento. Algunos de los enfoques surgidos entorno a la educación social, y que establece Petrus Rotger Antonio, son:

“La educación social como adaptación... consistiría en adquirir las necesarias características intelectuales, sociales y culturales para adaptarse al medio, para vivir y sobrevivir en un medio social concreto. Ahora bien, esta adaptación social es evolutiva, es una continua evolución que se da a lo largo de toda la vida, no sólo durante la época denominada escolar. La educación social adaptativa es un inacabable proceso de continuas adaptaciones del hombre al medio natural y al medio social...”¹³

Desde este enfoque se considera a la sociedad y a la cultura como las fuentes principales para la educación social, y la adaptación se entiende como la capacidad del ser humano para integrarse a su medio y convertirse en un factor de cambio.

“La educación social como socialización [es entendida como] el complejo mecanismo gracias al cual un individuo asume los valores, las normas y los comportamientos del grupo al que desea integrarse. Desde esta óptica, la educación social consistiría en un aprendizaje social; en una peculiar absorción del individuo por

¹³ PETRUS, Rotger Antonio. *Pedagogía Social*, Ed. Porrúa, México, p. 20

*parte de la sociedad, así como también en la correcta comprensión, por parte del individuo, de qué tipo de realidad es la sociedad.”*¹⁴

Gracias a ese proceso de socialización el individuo va adquiriendo, paulatinamente las capacidades de participación e integración en su grupo social.

*“La educación social como adquisición de competencias sociales... se interpreta como la acción educativa cuyo objetivo es el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad considera correctas y necesarias para alcanzar su integración. La competencia social supone pertenecer a un grupo, y formar parte del mismo, implica tener la oportunidad de contribuir a su desarrollo y mejora.”*¹⁵

Aunque la educación social entendida como adquisición de competencias sociales tiene cierto parecido con la socialización, existe una característica que las diferencia claramente: la necesaria reflexión, por parte del sujeto, para comprender su propia realidad y la del grupo en el que vive.

“La educación social entendida como prevención de la desviación social y como control de esa misma desviación en el caso de que se hubiese producido, supondrá un conjunto de procedimientos utilizados por las sociedades... a fin de que todos sus miembros observen aquellas normas de conducta consensuadas y catalogadas como necesarias para conseguir el orden social. La educación social será la influencia intencional (y optimizadora) ejercida sobre las personas, o sobre la realidad social, a fin de que los individuos o grupos se comporten de distinta forma o

¹⁴ PETRUS, Rotger Antonio, obr. cit., p. 21

¹⁵ Ibid., p. 22

como lo hubiesen hecho de no mediar esa acción educativa y de control.”¹⁶

Desde este enfoque, la educación social tiene la función de prevenir la desviación social mediante el control, es así como la educación social se consolida como el proceso mediante el cual las tendencias desviadas pueden ser contrarrestadas.

Los enfoques desde los cuales se puede definir la educación social son muy variados, pero sea cual fuere la perspectiva conceptual, la educación social, además de controlar y facilitar la socialización del individuo, debe actuar sobre las causas generadoras de los desajustes sociales. La educación social no puede responder solo a los problemas sociales surgidos, sino que también debe enfocarse a una prevención de sus causas.

1.2.3 El origen de la pedagogía social

La pedagogía social como una ciencia autónoma y definida se ha encontrado en la misma paradoja que la pedagogía general; ya que mucho antes de su aparición como ciencia era ya afanosamente cultivada. Se ha teorizado sobre educación social y sobre funciones sociales de la educación desde siempre; basta mencionar a Platón y otros autores griegos, seguidos de lejos por Ramón Llull, los libros de educación de príncipes y de utopías sociales, los socialistas clásicos y Pestalozzi; paralelamente, la atención activa a solucionar las necesidades sociales se iba realizando en distintas formas; pero de hecho, no existía la pedagogía social propiamente dicha.

Fue hacia 1850 que el alemán A. Diesterweg acuñó el nombre de pedagogía social; el hecho ha quedado en simple anécdota, ignorada por casi todo el mundo. La

¹⁶PETRUS, Rotger Antonio, obr. cit., p 28

aparición oficial y solemne de la pedagogía social tuvo lugar en 1898 cuando Paul Natorp, filósofo neokantiano de la escuela de Marburgo, publicó su libro *Pedagogía Social. Teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la comunidad*, seguido luego de otros escritos pertenecientes a la misma línea.

Con esto Natorp ha pasado a ser reconocido universalmente como el fundador de la pedagogía social. Sin embargo lo que creó Natorp es la pedagogía sociológica, que es algo muy distinto. La pedagogía social es una ciencia; la pedagogía sociológica es una tendencia, una escuela. Lo que Natorp inventó fue la denominación de pedagogía social, más no la ciencia pedagógica; la cual ha ido surgiendo después de él poco a poco.

Por supuesto que la actitud de Natorp tuvo amplia resonancia en Alemania, creando una corriente de sociologismo pedagógico agrupada en torno a lo que él llamaba pedagogía social. Dicha corriente está constituida por dos grupos. Uno de ellos, representado por el propio Natorp, es la *pedagogía social idealista*, así calificada por la línea filosófica marburgiana. El otro es la pedagogía social empirista, ya que su principal representante, Paul Bergermann, inspirándose en H. Spencer y en los métodos de la sociología científica, sigue el procedimiento empírico-inductivo, como puede apreciarse en sus obras *Aforismos para una pedagogía social (1899)* y *Pedagogía social basada en una ciencia empírica y en el método inductivo, como pedagogía universalista y de la cultura (1900)*.

Los mencionados autores despertaron en los pedagogos la conciencia de los aspectos sociales de la educación. Pero frente a su pretensión de que la pedagogía social era la única pedagogía aceptable y existente, rechazando la pedagogía individual, fueron muchos los que creyeron que no debían radicalizarse las teorías en este sentido y buscaron superar tal antinomia.

Surgió así un conjunto de notables pedagogos que, aún cuando tendían a valorar más lo social que lo individual en la educación, se mostraban moderados en sus afirmaciones y respetuosos con la personalidad humana; tal es el caso de W. Rein, O. Willmann, R. Eucken, G. Budde y K. Kessler, y de un modo indirecto también F. Paulsen, F. W. Dörpfeld, W. Foerster, J. Gottler y otros.

Esta línea inicial extremosa de la pedagogía social en Alemania se extinguió pronto; surgiendo en ese país otra línea muy distinta, y muy fecunda en sus repercusiones sociales prácticas, que se refuerza y crece cada vez más y constituye un modelo de pedagogía social que, siendo típico de Alemania, puede imponerse a todas partes tanto por su oportunidad como por su operatividad.

Este nuevo modelo de pedagogía social busca atender a una serie de problemas públicos que afectan a la sociedad: infancia desvalida o abandonada, inadaptación, delincuencia juvenil, grupos marginados, tercera edad, animación cultural, etc., constituye una especie de ingeniería de promoción social que, en cuanto se hace con criterio educativo, es un asunto pedagógico que, en su formulación teórica, da lugar a una disciplina especial llamada Pedagogía Social.

Esta dirección pedagógica se ha visto reforzada por diversas aportaciones teóricas que han surgido, pero sin duda; la pedagogía social se ha consolidado como una ciencia autónoma puesto que tiene un objeto formal peculiar.

La investigación alemana en pedagogía social se ha desarrollado sobre todo a través del Deutsches Jugendinstitut (Munich) y de los institutos ubicados en las Universidades de Hamburgo, Tubinga, Frankfurt y Marburgo.

1.3 La socialización de los individuos

Abarcar el proceso de socialización nos da una pauta para analizar porque pueden surgir o desarrollarse las conductas antisociales, es decir, hay que comprender, en primera instancia, las interacciones que desarrollan los niños (as) con su familia (padres, hermanos, etc.), así como las relaciones que van estableciendo conforme se involucran en diferentes contextos sociales o instituciones sociales (escuela, trabajo).

Uno de los principales sociólogos cuya preocupación giró en torno a la influencia de las grandes estructuras de la sociedad, y de la sociedad misma, sobre los pensamientos y acciones de los individuos, fue Emile Durkheim; el cual consideraba que la sociedad estaba constituida por órganos (hechos sociales), o estructuras sociales (iglesia, familia, etc.), que realizaban diversas funciones para la sociedad; una de las principales es desarrollar en el individuo un sentimiento de respeto a la sociedad y a su sistema moral.

Es así como Emile Durkheim se preocupa por el proceso de socialización que desarrolla el individuo y la influencia que tienen en éste las estructuras sociales; y es que; debiendo el hombre vivir en sociedad, conviene que se ajuste a las exigencias y normas que ésta establece. El hombre no nace ya preparado y naturalmente capacitado para integrarse en la sociedad, sino que a ésta le toca cuidar de que esa integración se realice positivamente.

Por ende, el proceso de socialización es un hecho primordial y complejo, de donde arranca la vida social del individuo; así que, las interacciones que desarrollan los seres humanos con sus iguales y con su medio sociocultural permiten la generación de aprendizajes de toda clase de orientaciones que cobran una significación funcional para el sujeto; y las cuales irán conformando su personalidad. Para Cabanas:

“la socialización sería el verdadero proceso de configuración humana de los individuos y la educación un medio especialmente eficaz para ayudarles en ello.”¹⁷

La tarea básica de la socialización estriba en adaptar al individuo a la sociedad, haciéndolo encajar en ella y convirtiéndolo, además, en pieza útil y activa del organismo social. Se trata de una tarea no sólo larga, sino además compleja. Quintana Cabanas establece que las funciones que en ella se realizan con respecto al individuo se agrupan en las siguientes:

- Familiarizar al hombre con los esquemas normativos y los valores del grupo; a través de la educación formal, informal y la participación en la vida social.
- Transmisión de la cultura, lo que implica una introyección de ideas, creencias, sentimientos, actitudes, gustos, ritos, etc.
- Formación de hábitos de comportamiento. Al niño se le enseña a actuar de una determinada manera, mediante fuertes procedimientos de control social (recompensas y castigos, aprobación y censura), se le obliga a adoptar una cierta conducta y a evitar otra. Con esto se le inicia en un autocontrol de las tendencias consideradas no – sociales (agresividad, impulsividad, etc.).
- Generar una propiedad de trascendencia; es decir, tener un trato humano con sus semejantes (poder comprenderles, acompañarles, ayudarles, amarles, compartir su vida con ellos).
- Enseñar al ser humano la comprensión de la vida social y la técnica de la relación social, tanto a nivel interpersonal como comunitario.

¹⁷ CABANAS, Quintana José M., *Pedagogía Social*. Ed. Dykinson, Madrid, 2000, p. 87

- Colocar al ser humano en posiciones sociales ayudándole a construir su status y a saber desempeñar sus roles.

- Darle una disposición profesional que le permita participar en el mundo del trabajo, lo cual es de interés no sólo individual sino también colectivo. La socialización constituye el primer paso en este sentido (adquisición de habilidades elementales y de actitudes con respecto a la actividad laboral).

- Desarrollo de la personalidad individual. Es una consecuencia de todo lo anterior, pues al ser lo social una dimensión de la persona, la buena realización social del individuo lo perfecciona personalmente.

Es así como la socialización constituye la introducción del individuo en la vida y costumbres de una sociedad; es un proceso que tiene diversos momentos, ya que la sociedad tiene una serie de instituciones (formales e informales) que cuidan de la socialización de los individuos.

Algunas de estas instituciones o estructuras sociales operan desde la infancia de los individuos, y su acción es particularmente eficaz (por ser una etapa donde se generan los aprendizajes básicos de la vida); otras cultivan, refuerzan o corrigen la socialización a lo largo de la vida. Por tanto, podemos hablar de una socialización primaria, secundaria y en algunos casos una socialización terciaria.

1.3.1 Socialización primaria

La socialización primaria es la primera fase de la socialización por la cual el hombre en su infancia asimila la cultura básica de su sociedad, construyendo así su primer universo.

En ésta socialización juegan para el niño un papel muy importante sus otros significativos, que son aquellas personas con las cuales inicialmente establece relaciones primarias. Los otros significativos son para el niño aquellas personas con un grado de importancia, y con las cuales se siente vinculado por la admiración, el afecto y la dependencia.

La trascendencia de esos otros significativos estriba en que funcionan respecto del niño como modelos para su aprendizaje social, imitando su comportamiento en tanto que es visto como útil. El niño se identifica con ellos, internaliza sus roles y status, con lo cual se hace capaz de llegar a su propio yo e identificarse consigo mismo.

Por tanto, durante la infancia, los niños se irán identificando con los adultos, se dejarán impregnar por toda la carga emocional y afectiva con la que invisten toda acción y reacción adulta. La interiorización se consigue gracias al establecimiento de sólidos vínculos afectivos que actúan como vías de paso a la comprensión de las normas y reglas sociales. Respecto a este tipo de socialización Petrus Rotger Antonio señala:

“este proceso de socialización tiene lugar en contacto con... los grupos primarios (la familia, principalmente) y comporta el más elemental aprendizaje afectivo de los comportamientos del grupo...”¹⁸

Es por ello la importancia de las bases que establece la familia para una correcta socialización del individuo, pues en ella se edifican las bases comportamentales que dirigirán la vida del individuo en una etapa de adultez.

¹⁸ PETRUS, Rotger Antonio, obr. cit., p. 21

1.3.1.1 Familia

Familia es el nombre con que se ha designado a una organización social tan antigua como la propia humanidad y que, simultáneamente con la revolución histórica, ha experimentado transformaciones que le han permitido adaptarse a las exigencias de cada sociedad y cada época.

La familia es la institución que conecta a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida cumpliendo una función esencial para ambos: a la sociedad le ofrece un apoyo fundamental socializando a cada ser individual, y a cada uno de éstos les abre el camino hacia aquélla mediante el proceso básico de socialización.

Esta institución constituye una entidad de profundas raíces humanas, representando una sociedad; un modelo básico para el desarrollo y formación del niño y adolescente. Las funciones básicas de la familia con respecto al hijo(s), que establece Francisco Escalante (psicoterapeuta, orientador familiar, investigador y catedrático universitario), son:

- *Brinda identidad al menor*; al nacer, el individuo incorpora para sí no sólo las características psicosociales; lo mismo recibe actitudes y hábitos, valores personales, un estilo de vida, costumbres, cultura, status socioeconómico, nombre y apellido, elementos que lo particularizan construyendo su identidad individual.
- *Proporciona protección*; porque depende para su sobrevivencia absolutamente de las personas que lo cuidan, logrando a través del tiempo y en forma paulatina autonomía e independencia, por ello una de las funciones mayormente exigidas para el grupo familiar es la de protegerlo.

- *Desarrolla y establece la seguridad básica;* a través de la adecuada satisfacción de sus necesidades primarias y de la relación afectiva, en especial del contacto físico y la calidez en la atención, el niño logra desarrollar y establecer la seguridad básica, que depende de la convicción de sentirse querido e importante, especialmente para sus padres.

- *Brinda las primeras y más importantes experiencias sociales;* es la célula social por excelencia, ahí el individuo aprende a compartir su espacio con los demás, desarrollando esquemas de interrelación que le son transmitidos por medio del trato cotidiano que recibe de las personas que conviven con él, particularmente de sus padres.

- *Dicta y determina la incorporación de sus propios esquemas internos de normas sociales de convivencia;* porque incorpora modelos de conducta en relación a los demás y establece para sí controles personales acerca de lo que debe ser su actuación social, diferenciando lo que es permitido frente a lo que no lo es.

- *Favorece el aprendizaje de la expresión amorosa;* a medida que crece y a través del contacto físico, el niño aprende a expresar sus emociones y sentimientos, los cuales le permitirán en el futuro construir y mantener relaciones afectivas significativas.

- *Constituye un filtro con el resto de la sociedad;* en cuanto a la contención de su propio comportamiento en la relación con los otros, las trasgresiones, deficiencias y errores de conducta son probados por él y son a su vez moldeados y combatidos dentro del hogar, definiendo en buen grado los márgenes de permisividad y/o restricción que tendrá en el futuro. Es aquí donde la familia debe desalentar los comportamientos antisociales y estimular el respeto por las normas y valores, así como

reconocer los límites existentes en toda sociedad, de lo contrario resultará un inadecuado proceso de socialización.

Sin embargo, muchas de estas funciones no se desarrollan favorablemente al interior de la familia, existiendo influencias negativas que pueden generar comportamientos antisociales que no sólo derivan de errores en la crianza por parte de los padres. Algunos de estos comportamientos son conscientemente o no promovidos por los padres, ya sea porque corresponden a una percepción distorsionada de su ubicación social o porque son personas antisociales. Algunos de los factores que deforman, destruyen y deterioran el núcleo familiar hasta hacerlo una simple y forzada reunión de personas, son:

- *El alcoholismo*: sus perniciosos efectos son capaces de destruir no sólo al alcohólico sino también al grupo familiar.
- *La adicción a las drogas*: igualmente destructivo que el alcohol.
- *Promiscuidad de los padres*: lo que genera la invisibilidad de límites y la invasión de espacios personales.
- *Ignorancia*: refiriéndose al hecho de desconocer elementos claves en la educación de los hijos, permitiendo comportamientos inadecuados y descuidando elementos educativos favorables como: la responsabilidad, la colaboración, la educación sexual, etc.
- *Maltrato físico*: destruye y degrada, porque minimiza a quién lo sufre, determina una baja autoestima y con el tiempo provoca resentimiento social y amargura.

- *Maltrato psicológico*: a diferencia del maltrato físico, las palabras ofensivas y denigrantes tienen mayor permanencia en cuanto al dolor provocado por los golpes.
- *Abuso sexual*: fenómeno que generalmente ocurre dentro del seno familiar. Es especialmente destructivo y plantea una rehabilitación sumamente difícil en la víctima.

La familia tiene una función social fundamental, pero no podemos suponer a ésta como la única responsable de lo que acontece; por una parte, porque el entorno social y cultural en que se encuentra inmersa también influyen en forma importante, pero por otro lado, tampoco podemos soslayar la enorme ingerencia que tiene en lo que sucede en cuanto a los comportamientos antisociales que estamos viviendo día con día.

La familia al igual que otros aspectos de la sociedad ha sufrido modificaciones drásticas; años atrás al hablar de familia nos imaginábamos a un padre, una madre y los hijos, sin embargo con los cambios constantes que vivimos, también el concepto de familia se ha modificado ahora hablamos de diversos tipos de familia, ya no sólo la tradicional o funcional; sino familias compuestas por madre e hijo, por dos padres o dos madres, etc. Es así como el concepto de familia (su composición, su estructura y sus funciones sociales y educativas) ha sufrido en las últimas décadas importantes mutaciones, que han originado en la actualidad, hablar ya no de una familia sino de la diversidad de familias existentes.

Sin embargo, a pesar de los cambios sufridos en la constitución de la familia su propósito sigue siendo el mismo: brindar un proceso de socialización positivo, por medio del cual el niño pueda comprender e interiorizar las normas y reglas sociales, que le permitan incorporar a un mundo social de una forma útil y adaptada. Y sin duda, uno de los elementos primordiales para lograr esto es el clima emocional que

se genera en el interior del núcleo familiar; un clima amigable, confiable comprensivo, prepara con éxito al niño para enfrentarse a una sociedad en constante cambio; pero, un medio familiar con constante hostilidad, agresión e inestabilidad emocional repercute en la estructuración emocional del niño.

El hogar, como escuela de buenos o malos hábitos es el lugar en donde el individuo desde pequeño puede aprender el valor de la cooperación, de la honradez, de los hábitos de trabajo, de orden y afecto que debe sentir por las demás personas que le rodean.

Un individuo proveniente de un hogar deficiente, en donde existen problemas familiares tales como: falta de comunicación, de respeto, de límites, maltrato, poca atención, alcoholismo, etc., tiene más posibilidades de reaccionar negativamente que aquel individuo que pese a su pobreza contó siempre con un medio familiar sano en donde se compartieron e internalizaron valores de solidaridad, respeto, comprensión y afecto.

Por tanto, la familia es la base y estructura de la sociedad en la cual se va construyendo la personalidad, y de ella depende que el individuo se desarrolle correctamente y pueda encajar en la misma sociedad o se distorsione creando un ser antisocial. Si en el núcleo familiar existe respeto, atención, cuidado, simpatía, tolerancia, consideración y colaboración entre sus miembros, seguramente serán los elementos que el niño expresará con los que están fuera de casa. Si por el contrario, existe indiferencia, descuido, hostilidad, aislamiento, gritos, desconsideración, humillación y maltrato, las posibilidades de contactar o establecer relaciones sanas, estarán canceladas junto con muchas otras posibilidades.

1.3.1.1.1 Familia funcional vs. familia disfuncional

En la actualidad podemos apreciar un gran abanico de posibilidades distintas de modelos familiares, en nuestro medio sociocultural, por ello la vivencia familiar será potencialmente diferente, sin embargo, de acuerdo al tipo de relaciones que existen entre los miembros que la integran, podemos hablar de familias funcionales y familias disfuncionales.

Una familia funcional es aquella donde los roles de todos los miembros están establecidos sin que existan puntos críticos de debilidades asumidas y sin ostentar posiciones de primacía, artificial y asumida, por ninguno de los miembros, y donde todos laboran, trabajan, contribuyen y cooperan igualmente y con entusiasmo por el bienestar colectivo.

Para Virginia Satir, una familia funcional se caracteriza por:

- Escucharse unos a los otros, hablando claro.
- Se aceptan las diferencias, los desacuerdos y los errores de cada quien, con juicio crítico.
- Se acepta la individualidad fructificada.
- Se promueve la madurez.
- Todos se miran cara a cara cuando se hablan.
- Hay armonía en las relaciones.
- Se demuestran y manifiestan mucho contacto físico entre unos y otros.
- Se hacen planes juntos y todos disfrutan el compartir juntos.
- Todos son honestos y sinceros entre ellos.

Pero la contraparte de este sueño dorado es el tipo de familia que caracteriza la mayoría de nuestros personajes principales en las historias de vida, hablamos de las familias disfuncionales donde los conflictos crecen a medida que las comunicaciones cesan o desaparecen enteramente. Una familia disfuncional, es una familia

ineficiente, problemática que no realizará los objetivos que se le atribuyen. Una familia disfuncional tiene diversas características específicas, investigadas por terapeutas familiares, algunas de ellas son:

- Dentro de una familia disfuncional existe una incapacidad para reconocer y satisfacer las necesidades emocionales básicas de cada uno de sus miembros.
- Los miembros de una familia disfuncional, generalmente son personas psicológicamente rígidas, exigentes, críticas y desalentadoras.
- No saben cómo discutir abierta y naturalmente los problemas que aquejan al grupo familiar y se recurre, entonces, al mecanismo de negar u ocultar los problemas graves. El sentimiento de fracaso de los padres puede llevarlos, y muchas veces lo tienen desde antes, a un estado de angustia que suelen evadir a través del consumo de tranquilizantes, alcohol o drogas o cualquier comportamiento adictivo que solo agrava el problema.
- Dentro de una familia disfuncional se produce un desorden y confusión de roles individuales, donde los padres se comportan como niños.

Estas son sólo algunas características de lo que se denomina familia disfuncional, y muchas de estas se reproducen en las diversas familias existentes en nuestro entorno social sin percatarnos de ello, estas familias disfuncionales están generando personas que no pueden adaptarse de forma sana a una sociedad y las cuales, en muchas ocasiones terminan recluidas en alguna prisión.

1.3.2 Socialización secundaria

La socialización secundaria continúa la obra de la primaria complementándola y a veces corrigiéndola, marcando el desarrollo social y afectivo de las personas. Es todo

un progreso que realiza la persona introduciéndose en algún nuevo aspecto de su sociedad.

“la socialización secundaria será resultado de la relación con grupos más generales y menos afectivos (la escuela, por ejemplo), e irá en busca de una correcta interiorización de los valores que las instituciones se encargan de proteger y transmitir.”¹⁹

Aquí habría que analizar el tipo de valores que actualmente se están difundiendo y como repercuten en la socialización del individuo y en el actuar de la propia sociedad.

1.3.2.1 Escuela

La educación es una función prioritaria tanto para la familia como para la sociedad en su conjunto, es un proceso mucho más complejo, que no solo se da en la escuela, de manera formal, sino también en la misma sociedad que persigue lograr personas autónomas moralmente, con responsabilidad social, fieles a sus ideales y respetuosos de los demás, ocupando concientemente el lugar que les corresponde en la sociedad.

“la escuela constituye el segundo grado de la formación humana y suya es la tarea de cultivar el querer y el intelecto. En la escuela hay que despertar la conciencia del orden y desarrollar los fundamentos de la cultura humana...”²⁰

¹⁹ PETRUS, Rotger Antonio, obr. cit., p. 22

²⁰ NATORP, Pablo. *Curso de Pedagogía social*. Ed. Porrúa, México, 1985, p.102

Las instituciones educativas ofrecen una situación privilegiada para formar ciudadanos socialmente competentes según los valores de la cultura y el contexto sociopolítico de un país. El currículo oficial contiene elementos de conocimiento y transmisión de los saberes, pero también persigue enseñar actitudes, valores y habilidades que permitan al individuo vivir sanamente en la sociedad con una participación activa y consciente.

La institución educativa concentra una gran cantidad de niños y adolescentes por varias horas. Estos niños proceden de hogares diferentes, por lo que no existe una homogeneidad en la orientación que les brindan sus padres o personas responsables; de allí que muchos de ellos proyecten en la escuela valores y hábitos negativos producto de la socialización deficiente que recibieron en sus hogares. A los educadores corresponde la delicada tarea de corregir lo negativo e inculcarles a través de la socialización, hábitos, normas y conductas aceptables, a fin de que el niño se encuentre en las mejores condiciones de adaptarse a las pautas convencionales que rigen el comportamiento de la mayoría de los individuos que conforman la sociedad.

No podemos olvidar que la escuela se considera como el segundo hogar del niño, y su estancia allí debe ser lo más placentera posible; de manera que se sienta atraído por las actividades que en ella se realizan. Sin embargo, nos encontramos frecuentemente con algunos educadores que proyectan sus problemas en las aulas y no dudan en tratar con calificativos despectivos al niño creándole con ello serios problemas psicológicos que en un momento dado, pueden aflorar y desencadenar en comportamientos antisociales.

La educación ofrecida en la escuela se plantea diversos fines de acuerdo al tiempo y sociedad en la que se encuentra inmersa; pero actualmente, la educación formal debe aspirar a inculcar valores y normas de convivencia que permitan prevenir problemas de conducta antisocial, los cuales producen la infelicidad y marginación en los individuos y que además pueden poner en peligro la estabilidad de una sociedad.

1.3.3 Socialización terciaria

Al hablar del proceso de reinserción social, estamos adentrándonos a una educación que ya no es primaria ni secundaria, sino es una educación terciaria, es decir, volver a educar al sujeto:

“... la socialización terciaria [también se le ha llamado] resocialización, reeducación social, educación correccional, etc., es decir, el proceso de intervención educativa a partir del cual un individuo se reincorpora a la sociedad después de haber evidenciado conductas antisociales... La socialización terciaria sería el proceso de resocialización gracias al cual un hombre disocializado se convierte en socializado.”²¹

Héctor Solís Quiroga plantea que la educación correctiva es:

“el arte basado en el conocimiento científico de la personalidad del [sujeto], que tiene por objeto reeducarlo para moderar sus errores de conducta, atenuarlos, disminuirlos o subsanarlos.”²²

Y los fines que se plantea, son:

“La [educación correctiva] tiende a corregir errores de formación de los seres humanos... [Formando] en cada sujeto nuevos conceptos frente a los viejos y actuales problemas; nuevos hábitos, sabiendo que es muy difícil vencer los formados desde la temprana niñez...evitando que el [sujeto] reciba influencias inadecuadas para su progreso.”²³

²¹ PETRUS, Rotger Antonio, obr. cit., p. 22

²² SOLIS, Quiroga Héctor. *Educación Correctiva*, Ed. Porrúa. México, 1986, p. 75

²³ Ibid., p. 80

Sin duda, muchos pedagogos estarán de acuerdo en que la reeducación o socialización terciaria es mucho más difícil que la educación para formar hábitos. Para que esta reeducación sea efectiva, es indispensable que los sujetos se integren a una comunidad en que sean estimados y no rechazados.

Es así como la socialización terciaria es el proceso educativo mediante el cual se reincorpora a la sociedad a una persona que había tenido una conducta antisocial, así pues; es aquella que convierte al hombre con problemas de socialización en un ser socializado.

1.4 Las desviaciones en la socialización

La socialización como un proceso que dura toda la vida, permite la adquisición de aprendizajes que funcionarán para que el individuo tenga su propio estatus – rol. La socialización permite el aprendizaje de toda clase de orientaciones que cobran una significación funcional para el sujeto, y las cuales irán conformando su personalidad.

La socialización es un proceso difícil pues supone la acertada concurrencia de condicionantes fundamentales: circunstancias sociales y familiares, que no induzcan un comportamiento deficiente, y actitudes humanas positivas en el sujeto que pueden y deben ser despertadas y cultivadas por una sana educación.

Sin embargo, durante el proceso de socialización pueden existir riesgos hacia la desviación, es decir:

“apartarse de la conformidad con los criterios normativos que han llegado a establecerse como parte de la cultura común... Las tendencias a la desviación obligan a [la sociedad] a enfrentarse con problemas de control puesto que si se tolera la desviación

más allá de ciertos límites tenderá a cambiar o a desintegrar [a la misma sociedad].”²⁴

Las conductas antisociales o desviaciones sociales pueden presentar distintas formas y diversos grados. Pueden ser de origen:

- Constitucional; heredada o congénita.
- Existencial; condicionado psicológicamente por carencias afectivas básicas que han ocasionado en el individuo una inmadurez emocional.
- Social, cuando constituye en el sujeto una reacción al rechazo con que lo ha tratado la sociedad o lo han calificado las instancias sociales.
- Cultural, cuando se lleva un tipo de vida o de costumbres que se apartan de las establecidas y aceptadas por la gran mayoría.

La desviación social supone el apartarse de las normas aceptadas socialmente; evidentemente la sociedad no tolera que sean transgredidas sus normas, creando dificultades a la persona que lo ha hecho; la cual pasa a ser sujeto de problemas de ajuste personal, de convivencia y de educación.

De igual forma que la familia, la escuela, el grupo de iguales pueden desarrollar un proceso de socialización sano, también puede suceder lo contrario; desarrollar personas que no puedan adaptarse a las condiciones y circunstancias sociales.

²⁴ PARSONS, Talcott. *El sistema social*. Ed. Alianza, Madrid, 1988, p. 199

En la sociedad mexicana en la cual vivimos y convivimos se han generado una serie de factores que han contribuido a desarrollar desviaciones en la conducta social, algunas de estas causas son:

- Crisis de la sociedad y de sus valores.
- Crisis económica, reflejada en la dificultad de vivienda, espacio, trabajo, estabilidad económica, etc., lo que genera un estado de frustración y lleva a buscar una compensación en las drogas, el alcohol, el sexo, la agresividad, etc.
- Crisis de autoridad en casi todas las instituciones.
- Modelos de desviacionismos social divulgados por los medios de comunicación social.

Hay personas con defectuosas actitudes sociales porque son simplemente egoístas, malévolas, insensibles, interesadas, malintencionadas, perezosas o poco atentas a las necesidades de los demás. Puede haber en ello mala voluntad; más a menudo lo que hay es ignorancia, descuido y, sobre todo, falta de educación. Existen otras veces, en las que se ve arrastrado por su psicología personal, y entonces nos encontramos con una raíz personal difícil de contrarrestar. Sin embargo:

“El hombre es un ser que posee unas inclinaciones instintivas que lo empujan hacia ciertos comportamientos, pero no de un modo fatal, pues posee, al propio tiempo, un entendimiento apto para comprender cuál es la conducta que debería seguir y una voluntad capaz de controlar aquellas inclinaciones e imponer una conducta conveniente. De aquí se deduce que el hombre es y ha de ser responsable de su comportamiento; el grado de socialización que

*adquiere es, en buena parte, obra suya, y los fallos en la misma lo hacen hasta cierto punto, culpable.”*²⁵

Sin duda las consecuencias de las decisiones y actos que realiza el ser humano son responsabilidad de él, pero, no hay que dejar de lado la valoración de las situaciones que vive, que lo pudieron orillar a tomar determinadas decisiones.

1.4.1 La delincuencia

La forma más grave de inadaptación social es la delincuencia, que supone la ruptura de las normas de justicia indispensables para la convivencia. Cuando tales atropellos son obra de niños y adolescentes hablamos de predelincuencia, por no darse en ellos las condiciones personales que configuran la responsabilidad jurídica.

*“La delincuencia suele entenderse como el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado y en un momento histórico dado. A la delincuencia al igual que al fenómeno delincuente se le entiende en función de la existencia previa de la ley penal de su violación y la reacción social –formal y/o informal- que dicha trasgresión genera dentro del grupo social.”*²⁶

El delincuente más que un individuo moralmente malo o con propósitos antisociales, es un individuo *anómico*²⁷ cuyos actos resultan perjudiciales para los demás.

La delincuencia puede ser considerada como una forma neurótica (o psicopatológica) de conducta. Sus causas serían psicológicas, pero muy a menudo condicionadas socialmente: las frustraciones ocasionadas al individuo por las actitudes de algunas

²⁵ QUINTANA, Cabanas José, obr. cit., p. 148

²⁶ Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM., *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo 2, Ed. Porrúa, México, 1991, p.866

²⁷ Estado en que se encuentra un individuo cuando, por cualquier circunstancia, no se identifica y no puede adoptar los objetivos y las normas del grupo al que pertenece

personas que lo han rodeado y tratado, o las circunstancias sociales adversas en medio de las cuales ha tenido que vivir, son las que le han imposibilitado tener unas reacciones normales, habiéndole más bien incitado a respuestas agresivas y conductas antisociales.

Para entender el problema de la delincuencia, primero hay que comprender las diversas variables que puedan predisponer al sujeto: la pobreza, el desempleo, hacinamiento, estrés económico, falta de educación de los padres, bajo nivel sociocultural, falta de atención de padres a hijos, violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc., son elementos que combinados representan un tremendo riesgo para el surgimiento de conductas antisociales, como la delincuencia.

La delincuencia es un problema social que debe enfrentarse y resolverse y éstas variables son elementos a considerar y analizar, para plantear estrategias que den resultados y puedan aplicarse en las diferentes instituciones sociales (familia, escuela, iglesia, etc.), así como en la propia prisión para tratar de lograr una reinserción social positiva de un número mayor de internos.

A la luz de la magnitud del problema de la inseguridad y los costos que ocasiona a la ciudadanía, el gran reto de las autoridades es controlar y reducir la delincuencia. Aunque la criminalidad es un tema sumamente complejo, un tipo de delincuencia conlleva a otro: los asaltos con violencia en las calles y el homicidio no están del todo desligados.

De no controlarse la delincuencia, sus costos serán cada vez mayores para los ciudadanos, los comerciantes, las empresas, etc., el crecimiento y persistencia de la inseguridad ha conducido a que sólo algunas personas que sufren un delito lo denuncien. Esto revela la poca confianza que tiene la sociedad en las autoridades,

pero también el miedo al salir a la calle, la indignación ante las injusticias, pero sobre todo, la falta de una educación en valores.

En los años que van de 1993 al 2006 los principales delitos, según la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), son: robo a transeúnte, robo a transporte, robo de vehículos, robo a casa habitación, robo a negocio, homicidio doloso, lesiones dolosas y violación. De los delitos antes mencionados, los que presentan una mayor frecuencia, son: robo de vehículos y robo a transeúnte. Los que presentan menor frecuencia son: violación y robo a casa habitación.

En la mayoría de las gráficas presentadas (ver anexo 1) se visualiza una tendencia en decremento, si se comparan los datos obtenidos en el año 2000 en comparación con los años subsecuentes; con esta información se podría decir que los índices de delincuencia están disminuyendo; pero lo que vivimos día con día, el miedo que prevalece en la sociedad en general, nos da fe de otra realidad que no es la de las gráficas.

Las gráficas también nos indican la falta de determinados valores, sobre todo del respeto, a las cosas de otros, a la vida de otra persona, etc. Las estadísticas no sólo tienen la función de comunicar cifras, su fin va más allá, nos muestra el tipo de sociedad que tenemos, las deficiencias en las interacciones sociales que se están desarrollando, la eficacia de las medidas que se están llevando a cabo para disminuir la delincuencia, etc.

La delincuencia no sólo es un problema del delincuente y de su familia, es un problema social, porque todos la vivimos y la padecemos; por ende desde nuestros diversos enfoques de preparación profesional podemos aportar algo para tratar de disminuir o prevenir ésta.

**CAPÍTULO II.
EL SISTEMA
PENITENCIARIO EN
MÉXICO**

2.1 Concepto de Sistema Penitenciario, prisión y reclusorios

En este capítulo se hablará de forma general de la estructura, funciones y objetivos del Sistema Penitenciario; para ello es primordial abarcar y dejar claro que entendemos por los conceptos de: Sistema Penitenciario, prisión y reclusorios, los cuales se explican a continuación.

2.1.1 Concepto de Sistema Penitenciario

Hablar de sistema da la idea de fijeza y estatismo. Cada establecimiento posee sus características propias de personal, arquitectura, grupo interdisciplinario, grupo de internos, nivel de vida y su relación con la comunidad integrante, por lo que se puede afirmar que cada establecimiento es distinto, y posee su propio régimen penitenciario, que en conjunto conforma el sistema general.

De acuerdo al Diccionario Jurídico Mexicano, se define Sistema Penitenciario, como:

“la organización creada por el Estado en que tienen cabida los distintos regímenes penitenciarios que eventualmente la integran.”²⁸

El propósito del Sistema Penitenciario Mexicano es la readaptación social del delincuente, para lo cual se han establecido, como los elementos básicos para dicho tratamiento, el trabajo y la educación. Pero el éxito de estos elementos requiere medidas indispensables: separación de internos de acuerdo al delito cometido, el principio de individualización, personal idóneo, y establecimientos adecuados (evitando la sobrepoblación).

²⁸ *Diccionario Jurídico Mexicano*. Tomo 4, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 1991, p. 2931

La carencia, en la práctica, de las medidas antes mencionadas comúnmente obstaculiza el funcionamiento del Sistema Penitenciario, y por tanto el logro de su objetivo, la readaptación social.

“El Sistema Penitenciario Mexicano se funda en la individualización, apoyada en el estudio de la personalidad, de cada sujeto, y en la pertinente clasificación. Se adopta asimismo, el régimen progresivo técnico que genera la creación de organismos técnicos criminológicos en los reclusorios, los cuales constituyen la pieza angular del sistema. La culminación es el tratamiento preliberacional, que posee diversas modalidades, tales como permisos de salidas e instituciones abiertas. En este régimen el participe en el tratamiento lo hace voluntariamente.

Para que funcione el Sistema Penitenciario Mexicano sobre la base de la individualización, la ley permite la creación de establecimientos de seguridad máxima, media y mínima: colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos, instituciones abiertas, y el traslado de internos a nivel nacional e internacional.”²⁹

Las diversas manifestaciones de un correcto funcionamiento del Sistema Penitenciario Mexicano se han tratado de brindar a las personas privadas de su libertad previendo los diversos establecimientos para obtener un justo control social.

2.1.2 Concepto de Prisión

Debido a que la prisión ha servido a objetivos muy diversos (castigo, expiación moral, reafirmación del orden moral violado, restauración de la fuerza y autoridad de la norma jurídica, prevención general, reeducación y readaptación social); nos obliga ello a plantear su definición.

²⁹*Diccionario Jurídico Mexicano.*, obr. cit., p. 2933

Proviene del latín *Prehensio – onis* que significa detención por la fuerza o impuesta en contra de la voluntad, al igual que la cárcel son utilizados para señalar el sitio donde se encuentran los presos.

“La prisión es el lugar donde se encuentran los individuos que han violado la norma penal hasta que una sentencia firme los considere culpable del delito y obligados al cumplimiento de una sanción penal.”³⁰

La prisión es el arma preferida del Estado y representa un tipo de poder que la ley valida. Es un modelo jurídico disciplinario que concentra todas las tecnologías coercitivas, es decir, aquella organización en donde los sujetos se encuentran sometidos a una sola autoridad, donde en mayor o menor medida, están separados completamente del mundo circundante, y en que todos los procesos vitales y necesidades de los internos están administradas de acuerdo a un reglamento omnicompreensivo (reglamento interno), que reclama para si la total persona de los internos, y elimina la separación usual del ámbito de trabajo, vivienda y tiempo libre.

2.1.3 Concepto de Reclusorios

Antes de empezar a hablar del reclusorio, debemos definir cual es la característica que determina a un centro preventivo o de reclusión y así entender la importancia de la educación, la capacitación y el trabajo en ese lugar.

Es indispensable considerar que este tipo de instituciones no sólo se deberían caracterizar por la privación de la libertad, sino que por medio de la readaptación social del delincuente este pueda reintegrarse a la sociedad, siendo un miembro útil para la misma.

³⁰ *Nuevo Diccionario de Derecho Penal*, Librería Malej, 2º edición, México, 2005, p. 210

“Se le llama de esta forma a la institución o lugar físico a donde se envía a las personas que están sujetas a un proceso penal en el cual permanece hasta que se dicta auto de formal prisión. Es donde se purga la prisión preventiva.”³¹

Por tal motivo, en la actualidad, el reclusorio es el lugar en el que todo sujeto que es sentenciado debe estudiar, trabajar, observar buena conducta y cambiar de modo de ser, es decir:

“es una escuela en donde se debe aprender a vivir mejor, a ser útil a la familia, al medio social en el que vive, y al país.”³²

Anteriormente las prisiones eran lugares de castigo y de represión, hoy, ya no se piensa en castigar a la persona que ha realizado un delito, sólo se quiere que comprenda el daño que causó y que se le den los instrumentos necesarios como son: el trabajo, y la educación para que cuando quede en libertad, sea mejor desde todos los puntos de vista.

Se desea que cada interno aprenda a superarse asistiendo a la escuela, al trabajo y a las actividades culturales, deportivas, recreativas y que colabore con las terapias psicológicas y de trabajo social que se requiere para su reinserción social.

Es así, que los lugares destinados para la ejecución de penas o sentencias reciben el nombre de Penitenciaría o Centros de Readaptación Social, por sus iniciales CERESO, evidentemente estarán internados aquí, todas aquellas personas que agotaron sus instancias legales para defenderse, o sin haberlas agotado y de acuerdo a su sentencia serán trasladados a los centros de reclusión preventiva, para cumplir dicha sentencia, quedando a disposición de la Subsecretaría del Gobierno del Distrito Federal.

³¹ *Nuevo Diccionario de Derecho Penal*, obr. cit., p. 886

³² *Manual de Conocimientos Básicos para Personal de Custodia de Establecimientos de Reclusión Preventiva*, p. 23.

Desde el punto de vista sociológico, los reclusorios y los centros de sanciones penales son una muestra representativa de nuestra sociedad o de una gran parte de ella, por lo menos donde van a encontrarse personas de distintas ideologías, de diferentes niveles de educación, en algunos casos totalmente polarizados, por un lado personas que cuentan con estudios de posgrado a nivel doctoral y en otro extremo, personas analfabetas o bien personas que no terminaron la instrucción primaria, el mismo caso es para los diferentes niveles económicos, ya que por un lado podemos encontrar personas de un alto poder (políticos, médicos, arquitectos, abogados, narcotraficantes, etc.), y por el otro lado muchas personas que viven y se encuentran en extrema pobreza, (indígenas, obreros, etc.) en fin, una diversidad enorme y compleja de personalidades y de costumbres, todo esto en conjunto, se encuentra en cautiverio donde las personas tienen la obligación y necesidad de aprender a convivir entre ellos y la autoridad tiene la enorme responsabilidad de que esto sea posible, velando siempre por la integridad y moral de todos y cada uno de los internos.

En estos sitios la educación en sus comienzos fue religiosa, debido a que los cuáqueros eran partidarios de este tipo de instrucción, posteriormente con Montesinos, no solo se imparte la educación religiosa sino también la laica, es así como la educación en estas instituciones constituye un medio regenerativo en el proceso de recuperación del individuo.

Por eso es que la educación es considerada como un elemento indispensable para la reinserción del delincuente, ya que se caracteriza como remodelador de conductas, pues trata de transformar y reintegrar a sujetos antisociales en individuos socialmente readaptados como puede ser educación básica para analfabetos, enseñanza de un oficio o arte, enseñanza de una profesión y un trato digno entre otras medidas.

Reclusorio en términos generales es:

“el lugar donde se cumple una pena de privación de la libertad. Los tipos de reclusorio son: del orden local y federal, dependiendo del delito y peligrosidad del delinciente.”³³

Por desgracia no se cumplen determinadas características como son: verdadera readaptación, el enseñar un oficio, y el dar educación.

En lenguaje común hemos precisado que el reclusorio es el establecimiento donde se encuentran los sujetos sometidos a prisión preventiva. La reclusión preventiva indudablemente surge por el cumplimiento de un mandato judicial, cuyo fin inmediato es que el aprehendido quede a disposición del juez que lo requiera para que responda a los cargos hechos en su contra.

2.2 Modelos de Sistemas Penitenciarios en México

Los Sistemas Penitenciarios están basados en un conjunto de principios orgánicos sobre los problemas que dieron origen a las reformas carcelarias y surgen como una reacción natural y lógica contra el estado de hacinamiento, promiscuidad, falta de higiene, alimentación, educación, trabajo y rehabilitación de los internos.

En la historia del Sistema Penitenciario en México hemos pasado por algunos modelos distintos de sistemas como son:

³³ CHÁVEZ Franco David, *Libertad Anticipada en los Centros de Reclusión del Distrito Federal, Fundamentos y Criterios*, Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM – FES ACATLÁN, México, 2006, p. 62 y 63.

2.2.1 Sistema Celular o Pensilvánico

Este sistema surge en las colonias americanas que se transformaron más tarde en los Estados Unidos de Norte América y se debe fundamentalmente a William Penn, fundador de la colonia Pennsylvanica, por lo que al sistema se le denomina Pensilvánico.

Penn había estado preso por sus principios religiosos en cárceles lamentables y de allí sus ideas reformistas, alentadas por lo que había visto en los establecimientos holandeses. Era jefe de una secta religiosa de cuáqueros muy severos en sus costumbres y contrario a todo acto de violencia.

“Hay que destacar el transcurso de varios años entre las ideas y su creación práctica. Por su extrema religiosidad implantaron un sistema de aislamiento permanente en la celda, donde obligan a leer la Sagrada Escritura y libros religiosos. De esta forma entendían que había una reconciliación con Dios y la sociedad. Por su repudio a la violencia limitaron la pena capital a los delitos de homicidio y sustituyeron las penas corporales y rutilantes por penas privativas de la libertad y trabajos forzados.”³⁴

Con este tipo de sistema solo podían dar un breve paseo pero en silencio, no podía visitarlos nadie del exterior, los únicos que podían visitarlos eran el Director, el capellán y el maestro.

En 1871, en México, Martínez de Castro lo contempla en el Código Penal en su Art. 130, 131, 132 y 134 vigentes en ese momento.

³⁴ DEL PONT, Luís Marco. *Derecho Penitenciario*, p. 136

2.2.2 Prisión Abierta

Es un régimen novedoso con excelentes resultados, son establecimientos sin cerrojos, ni rejas, ni medios de contención, con muros sólidos y altas torres de vigilancia, el individuo se encuentra más retenido por factores psicológicos que por constreñimientos físicos.

“Lo fundamental de este sistema es la rehabilitación social, el autogobierno, el acercamiento al medio social, el bajo costo, ya que por lo general son autosuficientes, y la confianza que la sociedad va recuperando en quienes cometieron un delito.”³⁵

Este tipo de sistema provocó entre los demás ciudadanos ciertos temores, por su seguridad física y de sus familiares, así como de sus bienes.

“En México la primera experiencia de cárcel abierta es la de Almoloya de Juárez, Toluca, Estado de México, en el año de 1968, se otorgan permisos de salida de fin de semana, con excelentes resultados, en una primera etapa, de cumplimiento de un régimen preliberacional. Después se inauguró el establecimiento abierto, separado del reclusorio del mismo nombre y en donde los internos pueden trabajar de lunes a viernes o de lunes a sábado en una empresa o fábrica fuera de la prisión, a la que regresan en la noche a dormir única y exclusivamente. También pueden estar en la institución los sábados en la tarde o los domingos.”³⁶

Los internos que se les aplica este tipo de sistema han sido previamente estudiados por el Consejo Técnico, Trabajo Social y Psicología, además de que se puede decir que esta es también la última fase del Sistema Progresivo.

³⁵ DEL PONT, Luís Marco, *obr. cit.*, p. 173

³⁶ *Ibid.* p. 156

2.2.3 Sistema Panóptico

Este es un sistema aplicable a prisiones, casas de corrección, manicomios y demás instituciones, en el cual un solo hombre situado en una torre central del edificio puede vigilar a todos los reclusos.

“Surge en Inglaterra, su creador fue Jeremías Bentham (filósofo jurista inglés) es solo un sistema de construcción. En su obra El Panóptico, propone una cárcel circular con una torre de vigilancia en medio por lo que el guardia tiene todo el control de los reos. Para la administración de este establecimiento propone las siguientes reglas, dulzura sin sufrimiento, severidad, casi igual que la vida en libertad y economía; no hacen gastos innecesarios.”³⁷

Cabe mencionar que este sistema lo contempló México con la penitenciaría de Lecumberry, la cual desde su creación contó con este modelo pero nunca se llevo a cabo las propuestas del autor, lo único que se cumplió fue su modelo de construcción hasta su desaparición en los años 70s.

2.2.4 Sistema Progresivo

Consiste en obtener la rehabilitación social mediante etapas o grados. Es estrictamente científico, esta basado en el estudio del sujeto y en su progresivo tratamiento, con una base técnica incluye una clasificación y diversificación de establecimientos.

³⁷ GRANDINI, González Javier, *Criminología*, 2º edición, Ed. DEMESA, México, 1998, p. 85

“Es el adoptado por las Naciones Unidas en sus recomendaciones y por casi todos los países del mundo en vías de transformación penitenciaria.”³⁸

El creador de este sistema fue Montesinos, un profundo conocedor del problema penitenciario por dos razones; la primera, fue pagador de presidio; la segunda, fue tomado prisionero al capturar la Plaza de Zaragoza.

“Montesinos basado en comprensión y bondad pero con gran firmeza, logró establecer un sistema que rindió excelentes frutos, pues logro reducir la reincidencia hasta solo 3%, lo que pocos sistemas logran.”³⁹

En México por medio de la Ley de Normas Mínimas del año de 1971, en el Art. 7, se establece que el régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y contará por lo menos, de periodos de estudio, diagnóstico y tratamiento. Este sistema comienza en Europa a finales del siglo pasado y se extiende a América a mediados del siglo XX.

2.3 Desarrollo del Sistema Penitenciario en México

En este capítulo se examinará la historia del Sistema Penitenciario en México, es una tarea ardua y compleja, debido a que su diversificada evolución continua. En la actualidad son ya muy conocidos los comentarios acerca de lo que se vive en las prisiones, que van desde considerar al sistema como una escuela de criminalidad hasta pensar en un lugar lleno de corrupción y de malos tratos, si bien es cierto esta información, en ocasiones se muestra con un carácter demasiado pesimista y también lo es, que el sistema, atraviesa por una crisis jamás vista.

³⁸ DEL PONT, Luís Marcos, obr. cit. P. 146

³⁹ MANZANERA, Rodríguez Luís. *Penología*, Ed. Porrúa, México, 1988, p. 239

En México nuestras autoridades no han sabido cumplir con las obligaciones que les impone la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 18, párrafo segundo que estipula:

“Los gobiernos de la Federación y de los estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgan sus penas en lugares separados destinados a los hombres para tal efecto.”⁴⁰

Y en su párrafo sexto que a la letra dice:

“Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de readaptación social.”⁴¹

Respecto al tratamiento que se debe dar a los internos en los centros de reclusión, se han olvidado que el objetivo fundamental de éstos no es recibir delincuentes sino que deben ser verdaderos Centros de Readaptación Social, que les permitan reintegrarlos a la sociedad, como hombres y mujeres útiles, y sin embargo lo único que se ha propiciado es un deterioro de la personalidad del delincuente en el Sistema Penitenciario.

Para poder dar soluciones que puedan brindar resultados eficaces, se debe conocer porqué surgieron estos espacios, cual es su propósito y qué problemáticas empezaron a surgir, y cómo se han desarrollado actualmente, por tal motivo se desarrollara un breve recordatorio.

⁴⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 2005, p. 22

⁴¹ Ibid. p. 22

2.3.1 Antecedentes durante el México Prehispánico y la Colonia

Para tener una idea más precisa de nuestro Sistema Penitenciario actual se requiere necesariamente de una revisión de los sucesos y conceptos históricos que conformaron la noción ético moral de las antiguas civilizaciones en México ya que nuestro Sistema Penitenciario ha evolucionado, cambiando constantemente para ajustarse a las exigencias de la sociedad, es por eso la importancia de realizar un recorrido histórico desde la Época Prehispánica hasta llegar a la actualidad y evaluar los cambios que se han dado a través de la historia penitenciaria estableciendo los rasgos más importantes así como los acontecimientos de cada época, ya que las prisiones en México han requerido renovaciones a lo largo de su propia historia.

2.3.1.1 México Prehispánico

Kohler estudioso alemán que ha investigado con mayor atención el Derecho Penal existente en el México Prehispánico, comenta que

“el derecho Azteca es testimonio de severidad moral, de una concepción dura de la vida y de una notable cohesión política.”⁴²

Se observa, con claridad en la *Legislación de Texcoco* la cual gracias al ejemplo de Nezahualcoyotl, auténtico Justiniano de su época, logró unirse a una estructura legal que fue ejemplo de los pueblos circunvecinos.

Las leyes de Nezahualcoyotl, fueron varias, tocando todos los aspectos que atañen a un pueblo organizado. Los castigos estuvieron fijados en relación con la gravedad,

⁴² MALO, Camacho Gustavo, *Historia de las Cárceles en México*, Instituto de Ciencias Penales, México, 1989, p.13.

utilizándose en ciertos casos; *La Ley del Tali6n*⁴³ y oper6 la aplicaci6n de la Pena de Muerte, usando distintas formas como descuartizamiento, decapitaci6n, apertura de caja tor6xica, etc.

Toscano, hace una clasificaci6n de los delitos basada principalmente en el manuscrito de Alcobiz de 1543, y este mismo, se fusiona con la Legislaci6n de Nezahualcoyotl. Los delitos son:

- Delitos contra la seguridad del imperio
- Delitos contra la moral p6blica
- Delitos cometidos por funcionarios
- Delitos contra la libertad e Integridad de las personas
- Delito contra la vida y seguridad
- Delitos contra el honor
- Delitos sexuales

El Derecho Azteca era avanzado, y tuvo conciencia de la necesidad de castigar la violaci6n al derecho ciudadano. Tambi6n contemplaron en sus leyes que los menores de 10 a6os, fueran considerados incapaces, conocían la figura jur6dica de la concurrencia de delitos, tomaban muy en cuenta la reincidencia, la cual fue objeto de valoraci6n jur6dica, por medio de una agravaci6n en la pena; en algunos casos se aplicaba el indulto.

*“El Derecho Indígena; era enemigo de la venganza privada, éste, en su rudeza, oper6 bajo el principio de la imposici6n penal, como Pena P6blica, considerándola como una estricta funci6n del Estado.”*⁴⁴

⁴³ Sistema primitivo de justicia penal, por el cual se trato de limitar la venganza privada, obteniendo el castigo del culpable solo en la proporci6n del da6o causado por este, se le conoce por su expresi6n com6n: “ojo por ojo y diente por diente, vida por vida”.

⁴⁴ MALO, Camacho Gustavo., obr. cit., p. 21.

Muestra del derecho indígena, a continuación se mencionan algunas de las cárceles más importantes que existieron en esa época.

- *Teilpiloyan*: esta prisión, era utilizada para deudores y reos que no debían pagar con la pena de muerte.
- *Cuauhcallí*: estaba destinada a los cautivos, a quienes se les aplicaba la pena de muerte capital, por ser un delito grave, era una jaula de madera estrecha, haciéndolos sentir los riesgos desde su captura hasta antes de su muerte.
- *Malcalli*: esta era una cárcel especial, ya que a los cautivos de guerra se les trataba bien y se les daba comida abundante para que se presentasen con buenas carnes al sacrificio. (A los dioses del pueblo vencedor).
- *Petlacalli ó Petlalco*: era destinada para encerrar a los reos por motivos leves.

Cuenta Jerónimo de Mendieta, que:

“las cárceles se encontraban dentro de una casa obscura y de poca claridad y en ella hacían su jaula o jaulas, la puerta de la casa era pequeña como puerta de palomar, cerrada por fuera con tablas arrimadas y grandes piedras.”⁴⁵

“La prisión, fue en general entendida como lugar de custodia, hasta el momento de la aplicación de la pena, pero se conoció también como forma de castigo en sí misma, para los delitos menores.”⁴⁶

⁴⁵ MALO, Camacho Gustavo, obr. cit., p. 24

⁴⁶ Ibid. p.19

Desde la época prehispánica la prisión ha cobrado la función de separar a aquellas personas que son un peligro para el resto de la sociedad libre, su objetivo es aislar y con ello castigar.

2.3.1.2 México Colonial

En la Nueva España, la privación de la libertad como pena, aparece ya en las leyes de los Reinos de las Indias de 1680, donde expresamente se observa, la prisión por deudas, hecho que significa de importante relevancia porque la privación de la libertad es considerada en si misma una pena y no sólo como medida de custodia preventiva.

Estas dieron origen, como consecuencia de la colonización de la Nueva España en donde fueron evolucionando los establecimientos penales. Se necesitaba un cuerpo de doctrinas y legislaciones que dieron una serie de disposiciones elaboradas en España, y aplicadas al México Colonial, que unidas a la Legislación Indígena, sumaron un gran edificio jurídico no del todo uniforme.

2.3.1.3 La cárcel de la Inquisición

Las cárceles del Tribunal del Santo Oficio fueron principalmente: la Secreta, la Cárcel de Ropería y la Cárcel de la Perpetua, también llamada de la Misericordia, en esta cárcel eran reclusos los condenados, que por sus características habrían de ganar el sobrenombre de la *Bastilla Mexicana*.

El origen del Santo Oficio encuentra su base en una carta dictada por el Papa Gregorio IX en el año de 1233, en Roma, la cual contenía determinadas medidas en contra de los herejes.

“La Inquisición nace para combatir las orientaciones que antes del siglo XVI, parecían cuestionar los dogmas religiosos del catolicismo y con posterioridad al siglo XVII parecen investigar sus verdades. Consideradas estas conductas como exóticas, es decir, que suponían el pensar por cuenta propia y por tanto en maneras diferentes la verdad revelada, surge la Inquisición como método de defensa de la Iglesia.”⁴⁷

El tribunal se estableció en la Nueva España, el 2 de noviembre de 1571 y se instaló el 4 de noviembre de ese mismo año, por orden del Rey de España Felipe II, quien designó como Inquisidor a Don Juan de Cervantes, pero éste no llegó a cumplir las ordenes por haber fallecido, ocupando su lugar, Don Pedro Moya de Contreras, fungiendo hasta el año de 1592.

Dos hechos importantes obligaron al Rey Español Felipe II, a establecer la Inquisición en México: el primero, la conjuración de Martín Cortés, hijo del conquistador Hernán Cortés, quien guiado por la ambición, creyó posible ocupar el reino de México, el segundo; fue la captura del castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz, por los piratas británicos.

La función del tribunal, se caracteriza por el principio del secreto, nada de lo que sucedía podía ser revelado por persona alguna, el reo nunca podía defenderse, porque este principio impedía revelar la identidad del denunciante, tanto la confesión como el testimonio eran obtenidas haciendo uso del tormento, en nombre de Dios.

Existe otra versión que nos indica que la Inquisición, dio inicio en el año de 1553, pues el arzobispo de Toledo expidió el título de inquisidor apostólico al primer Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga:

⁴⁷ MALO, Camacho Gustavo, obr. cit., p. 56

“este no creyó prudente establecer aún la Inquisición en México, pero cometió el error de formar proceso a un indio Señor Principal de Texcoco, bautizado con el nombre de Carlos, probablemente nieto de Nezahualcóyotl, a quien se le acusaba de seguir sacrificando a sus dioses.”⁴⁸

Y se mandó quemar vivo en la Plaza de Santo Domingo el 30 de noviembre del mismo año, ésta era la primer víctima de la Inquisición de la Nueva España.

2.3.1.4 La cárcel de la Acordada

La cárcel estuvo situada en el extremo poniente de la Ciudad, en su estructura, sin arte y belleza había una serie de ventanas y balcones largos y angostos, los calabozos tenían cerrojos y había una vigilancia extrema. Queda establecida, por la necesidad de un remedio eficaz para afrontar los peligros que amenazaban a la Nueva España, por la multitud de salteadores de caminos dentro y fuera de la capital.

El origen del nombre se da por una disposición aprobada por el Rey el 22 de Mayo de 1722, que fue dictada con *Acuerdo de Audiencia* que de aquí tomo el nombre. La población de la cárcel era de aproximadamente de 1200 presos, los calabozos eran muy reducidos, tenían malos alimentos y el maltrato no se hizo esperar.

En sus inicios, este tribunal no tuvo un establecimiento fijo, pero en el año de 1757 paso a su edificio definitivo frente a la Iglesia del Calvario, este es arruinado por un terremoto en 1768, entrando nuevamente en servicio en febrero de 1781. En 1812 queda anulado el tribunal y la cárcel de la acordada queda desde esa fecha, en prisión ordinaria subsistiendo hasta 1862.

⁴⁸ *Enciclopedia de México*, tomo VII, México, 1993, p. 4264

2.3.1.5 La Real Cárcel de la Corte de la Nueva España

Tuvo origen en el siglo XVI construida en los primeros tiempos de la Colonia y localizada dentro del edificio que fuera el Palacio Real, ahora Palacio Nacional, su ubicación corresponde al mismo lugar en donde antiguamente estuvo el Palacio Principal de Moctezuma con la conquista fue cedido a Hernán Cortés, tiempo después fue comprado, ocupado oficialmente por el Virrey y los Oidores en el año de 1562, ahí quedo establecida la cárcel.

2.3.1.6 Cárcel de la Diputación

Estaba localizada en el Centro de la Ciudad, en el edificio del Palacio Municipal, se encontraba en el lado sur del Zócalo Central actualmente la Plaza de la Constitución. El Palacio de la Diputación llamado inicialmente como, Casa de Cabildos y de Audiencia Ordinaria se construyó en 1521, por órdenes de Hernán Cortés, que era gobernador de la Colonia. En el año de 1564, en el edificio en el cual ya se habían hecho modificaciones, residían: la Cárcel, la Carnicería mayor, el Ayuntamiento, y la Alhóndiga.

En 1714, se construye nuevamente a consecuencia de un incendio, fue utilizado para oficinas del Gobierno del Distrito Federal, quedando finalmente en este edificio, el Ayuntamiento, y el Gobierno del Distrito, y las oficinas del Juzgado del Registro Civil, la Inspección de la Policía, y en la parte baja quedo la Cárcel, el 26 de Octubre de 1835, término su función pero permanece un lugar para deposito de detenidos, el número de reos de esta cárcel era de aproximadamente de 200 individuos teniendo capacidad para 150 personas.

El lugar tenía dos dormitorios, un patio principal y una fuente al centro que proveía de agua para todas sus necesidades pero carecía de servicio sanitario decoroso. Debido a las deficiencias que tenia el inmueble, en 1886 se adapta para el

Departamento de Providencia y en esta misma fecha se traslada a los reos a Belén el 10 de Octubre de ese mismo año.

2.3.1.7 San Juan de Ulúa

San Juan de Ulúa esta localizado en el Castillo del mismo nombre, situado en el Puerto de Veracruz, sobre un islote que hizo las veces de Puerto, con la conquista de Cortés y Grijalva se desarrolló el tráfico Comercial entre España y México. Se empezó a construir esta Fortaleza aproximadamente en 1582, lo primero que se edificó fue un faro al extremo sureste, formado de piedra y ladrillo, se dice que fue construido en partes y en distintas épocas según las circunstancias lo fueron requiriendo, la obra fue terminada hasta finales del siglo XIX.

Este Castillo, tiene formas de bóvedas bastante espesas, como para resistir los golpes de las bombas, utilizándose una piedra llamada mucar, que se saca de los arrecifes cercanos a esta Isla.

San Juan de Ulúa, además de haber sido testigo de varias Guerras Navales, tuvo presidios que albergaron a grandes hombres de la Independencia y con el paso del tiempo fue convirtiéndose en un infierno, porque estos calabozos o tinajas eran estrechos y con una gran humedad, que hacían parecer una lenta y penosa muerte a todo aquél que la pisaba.

El funcionamiento del Castillo como presidio, existió desde la Colonia y después de la Reforma. Los reos de los delitos comunes gozaban de aire y luz cuando salían únicamente a trabajar, pero los reos políticos los confinaban a los más duros tormentos en las mazmorras, en la época de la Colonia, las mazmorras eran destinadas a los indios para someterlos a la religión católica y después de 1825

fueron presidios militares. Las mazmorras tenían forma de bóveda con muros de piedra denominadas madreporas marinas, siendo su espesor en partes hasta 5 y 6 metros.

“Las actividades que tenían los presos, en el día, era salir a realizar trabajos forzados, consistentes en cargar carbón de piedra a los barcos, también realizaban el acarreo de agua potable de los aljibes para el servicio de la prisión, vigilados por un capataz, este presidio pretendió silenciar para siempre los ideales de grandes precursores de la Independencia y de la Revolución Mexicana tales como: Melchor Talamantes, César Canales, Juan Sarabia, Cipriano Medina, Enrique Novoa, El Gral. Gabriel Gabira Bustamante, Fray Servando Teresa de Mier, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Melchor Ocampo, Don Valentín Gómez Farias, etc.”⁴⁹

La fortaleza de San Juan de Ulúa, dejó de ser presidio en el año de 1914, con la última intervención Norteamericana. El día 2 de julio de 1915, Don Venustiano Carranza emitió el Decreto mediante el cual, quedaban definitivamente abolidos las tinajas o presidios.

2.3.1.8 La cárcel de Belén

El edificio fue construido en 1683, por D. Domingo Pérez Barcia, originalmente era el *Colegio de Recogidas* luego sirvió como convento de monjas de Santa Brígida, y tiempo después funciono como Colegio de Niñas, hasta que finalmente se ocupo como cárcel el 23 de enero de 1863, año en el cual, inicio su función como institución penitenciaria y cárcel de custodia.

⁴⁹ HERNÁNDEZ Morales Leticia, *Realidad de la readaptación social en México*, Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM FES-ACATLÁN, México, 2003, p 153.

El edificio esta situado en Arcos de Belén y Avenida Niños Héroes, al desocuparse el Colegio de Niñas, quedo cerrado ya que era insuficiente el cupo de la cárcel de la Acordada por lo que abre nuevamente sus puertas para hacer utilizado como cárcel nacional. Estaba dividida en cuatro departamentos: el principal, era el patio de los hombres, el segundo departamento, pertenecía a la providencia, destinado a separos de gente de la policía y gendarmes, el tercer departamento era para los menores de 18 años, y el último destinado para las mujeres.

Entre 1886 y 1887 se consideraron 29 libertades preparatorias en el mismo año, había ya en esta cárcel 1612 reos de los cuales 313 eran mujeres y 1,199 hombres y de estos, 38 eran sentenciados a muerte. Los delincuentes frecuentes eran: homicidas, heridores, falsificadores, incendiarios, vagos, tahúres, plagiaros, estupradores, adúlteros, etc.

Los talleres de capacitación penitenciaria no estaban bien acondicionados, a pesar de esto, los reclusos tenían gusto por el trabajo ya que se familiarizaban con las herramientas. Los talleres eran: carpintería, manufactura de cigarros, sastrería, hojalatería, panadería, zapatería, etc., hablando de esta última las mejores zapaterías de la Ciudad se surtían de los talleres de Belén, pero los reos recibían cantidades irrisorias por su habilidad.

En esta cárcel el que tenía dinero no la pasaba mal, en las galeras de distinción se organizaban juergas completas, e incluso había algunos reos que se les permitía salir de la cárcel. El patio del jardín era un área de tierra floja, en ese lugar se llevaban a cabo los fusilamientos por la madrugada.

Las bartolinas tenían una estructura de cuarto pequeño provisto de un petate, la puerta era pequeña y tenia por fuera un cerrojo en la parte alta de las Bartolinas, tenia un ventanillo con barrotes de hierro, en la parte baja había humedad, oscuridad

y falta de ventilación, esta se destinaba a los reos más peligrosos, a los sentenciados a muerte y a los periodistas por sus ideas con relación al sistema Porfirista.

2.3.1.9 Lecumberri

El edificio de Lecumberri nació de las ideas neoclásicas que imperaban en Europa, posee un diseño geométrico, funcional y austero. Buscando asegurar arquitectónicamente una visibilidad general de todo lo que sucedía en el interior del edificio, la construcción se empezó a realizar el 9 de mayo de 1885 con una labor que duró 15 años ininterrumpidos.

Este moderno edificio se instaló al Oriente de la Ciudad, el terreno se adquirió de una hacienda agrícola que luchaba contra el salitre que imperaba en esa zona del lago salado de Texcoco, cuyo propietario anterior era el Señor D. José Lecumberrí, nombre que se hizo extensivo a la zona, la Penitenciaría ya estando construida se empezó a hundir, por la aflojada del subsuelo, llevándose a cabo una importante obra de cimentación, construyendo bóvedas invertidas que soportaban el peso del edificio y que ocupaban una superficie de 26,420 m².

A fines del siglo XIX, el edificio fue concluido por el Ingeniero Antonio M. Anza, empezando a funcionar el 29 de septiembre de 1900, inaugurado por Porfirio Díaz, Presidente de la República Mexicana.

En esta época se imponía la necesidad de un sistema carcelario moderno, sin pensar en que el llamado Palacio Negro de Lecumberri sufriría muchas atrocidades parecidas a lo que había padecido Belén y San Juan de Ulúa, el nuevo establecimiento penitenciario representaba un importante avance en materia Penitenciaria. Lecumberri cerró sus puertas, dejando de ser cárcel en 1976. En la actualidad, el inmueble es ocupado por el Archivo General de la Nación.

2.3.1.10 La cárcel de Santiago Tlatelolco

Está era la Cárcel Militar de México, ubicada en el Noroeste de la Ciudad y que existía desde el año de 1883, anteriormente había sido el convento de Santiago Tlatelolco, fundado en 1535, por misioneros Franciscanos, en este convento predicó Fray Bernardino de Sahagún.

En 1883, el templo se convirtió en bodega de la aduana y el convento en cuartel y prisión militar. El establecimiento estaba dividido en dos departamentos, uno para oficiales y otro para la tropa, con un cupo de 200 personas, estos locales se encontraban; uno en la planta alta y otro en la planta baja, el departamento de la tropa se integraba por tres dormitorios, dos escuelas, cuatro separos y un común; el departamento de oficiales tenía dieciséis dormitorios y uno común, les llegaba luz y aire que provenía de una parte que daba al corredor, porque las ventanas que tenía originalmente fueron cubiertas.

“Se inauguró el nuevo centro penitenciario militar, denominado Centro Militar Número 1, de Rehabilitación Social ubicado en el Campo Militar Número 1 en las Lomas de Sotelo de esta Ciudad.”⁵⁰

Los internos fueron trasladados a esta nueva construcción y ya desocupado el edificio de Santiago Tlatelolco, se construyó para quedar como Museo de Historia.

2.3.1.11 Islas Marías

La colonia penal de las Islas Marías, se encuentra situada en el Océano Pacífico frente a las costas del Estado de Nayarit esta formada por un archipiélago

⁵⁰ MALO, Camacho Gustavo, obr. cit., p. 126

compuesto de cuatro Islas: Isla Maria Madre, en la cual se encuentra la Colonia y único sitio poblado, Isla Maria Magdalena, la Isla de Maria Cleofás y San Juanito.

Las Islas Marías fueron descubiertas en 1532 por Pedro de Guzmán. En 1857, el archipiélago se arrendó al Señor Álvarez de la Rosa y posteriormente en 1905, Guila Azcona Izquierdo Viuda de Carpena vendió las Islas al Gobierno Federal. Desde entonces depende de la Secretaría de Gobernación y esta destinada a la regeneración de los delincuentes por medio del trabajo, el 12 de Mayo de 1905 se inicia la regulación jurídica la cual destinó al establecimiento en una Colonia Penal Penitenciaria.

“A partir de 1860 se practicó en nuestro país el traslado al penal de rateros y vagos al Estado de Yucatán, para que trabajaran en las fincas henequeneras. Lo cual se efectuó con apoyo al Art. 2 del decreto del 22 de Mayo de 1894, llevándose a cabo la transportación de sentenciados, por el delito de robo al Valle Nacional, para que su mano de obra se empleara en el cultivo del tabaco. Ignacio Vallarta sugirió, el aprovechamiento del territorio de las Islas Marías que en esa época se encontraba abandonada, proponiendo que se utilizara para el establecimiento de una Colonia Penal. “⁵¹

El Ejecutivo se propone dedicar sus mayores esfuerzos para la formación en las Islas Marías de una colonia penitenciaria que merezca realmente tal nombre, y al efecto en breve tiempo se expedirá una reglamentación adecuada y se dictará los medios necesarios para que en el situado lugar encuentren los reclusos los medios de enmendarse y regenerarse, a la vez que para adquirir un conocimiento de algún oficio manual. Especial atención se esta dedicando a las labores agrícolas,

⁵¹ GÓMEZ Mendizábal Carlos Rosendo. *La Dogmática de la pena de Prisión*, Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM-FES ACATLÁN, México, 2005, p 230.

considerando que la agricultura es uno de los mejores medios para regenerar a los delincuentes.

También se tiene especial empeño en acondicionar el lugar para que pueda en un futuro no lejano ser prisión de todos los reos federales diseminados actualmente en las cárceles de la República y que encontraran allí elementos de trabajo y comodidades de que carecen muchas cárceles.

El propósito que persigue el Gobierno Federal al prestar preferente atención a la colonia penal es despertar en la conciencia de los reclusos, el sentido de la solidaridad humana a base de un trabajo organizado. El ejecutivo espera que esta colonia, mediante las explotaciones agrícolas en ellas emprendidas, y el trabajo bien sistematizado de sus talleres, pueda no sostenerse a si misma, sino hacer que los reos y los reclusos obtengan, además de una transformación real, un ahorro bastante para que al regresar a su lugar de origen subsistan a sus primeras necesidades, y no vengán a delinquir por falta absoluta de recursos.

El reglamento de la Colonia Federal de las Islas Mariás; fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Septiembre de 1991, en sus reconsiderádoos dice:

“ que la colonia, en un proceso de modernización penitenciaria, deberá orientarse a ingresar internos de baja y media peligrosidad, principalmente de extracción rural y que no tengan procesos pendientes, que su sentencia haya causado ejecutoria, y que no haya pertenecido a un grupo delictivo organizado, que cuando menos deba permanecer en la prisión por dos años más, que tenga entre 20 y 50 años de edad, que este sano mental y físicamente y que no sea minusválido, además tenga una cierta

capacidad económica de acuerdo con un perfil determinado por la Dirección de Prevención y Readaptación Social.”⁵²

También se excluyen de la Colonia a los autores de ciertos delitos como los imprudenciales, los sexuales, contra la salud y los delitos contra la seguridad de la nación. En este reglamento el trabajo es obligatorio para todos los internos, que en el caso de esta prisión, se denominan Colonos.

Existe un Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional para la formulación de programas con uso del suelo, asentamientos humanos, problemas ecológicos y en general, el desarrollo de la comunidad. Dichos programas serán realizados con base en acuerdos con los representantes de dependencias responsables de estas áreas con la Secretaría de Gobernación. En cuanto a estos puntos y en relación con la colonia penal y dicho Consejo, participaron los representantes de dichas dependencias con miras a la obtención de la autosuficiencia de la Colonia.

Algo que caracteriza a las Islas Marías es, la autorización contenida en el reglamento, en el sentido de que los familiares de los colonos puedan ingresar a la Colonia a visitarlos o a vivir con ellos, previa autorización del Consejo Técnico Interdisciplinario, pudiendo tomar parte en diversas actividades comunes de la Colonia.

2.3.2 Reforma Penitenciaria en los años 70s.

No ha habido una reforma penitenciaria única en México, pero si podemos asegurar que la reforma penitenciaria de los años 70s ha sido la de mayores alcances de las verificadas hasta ahora.

⁵² *Reglamento de la Colonia Federal de las Islas Marías*. Diario Oficial de la Federación, 17 de Septiembre de 1991

“La reforma penitenciaria comienza sus cambios con la promulgación de la Ley de Normas Mínimas. Esta ley forma parte de un ambicioso programa penitenciario que integraba en sus planteamientos aspectos en torno al tratamiento de los adultos delincuentes, modificaciones importantes en cuanto a la justicia de menores, la construcción de reclusorios por toda la República, la mejor utilización de la mano de obra penitenciaria, utilizando como instrumento de esta reforma nacional, los convenios de coordinación centralizados precisamente por el que fuera Departamento de Prevención Social y que se convirtió en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. “⁵³

Se encarga a dicha Dirección los asuntos relativos a la readaptación social, tanto de internos como de liberados, por lo que toca a los sentenciados de carácter federal, localizados a lo largo del territorio nacional, además los del fuero común en el Distrito Federal. El ex - presidente Luis Echeverría, en su primer informe, dio a conocer la promulgación de la Ley de Normas Mínimas, como se le conoce popularmente, con un carácter federal y local para el Distrito Federal y como una propuesta modelo para los estados de la Federación, los cuales, como señala nuestra Constitución, conservan dentro de sus decisiones soberanas, la de organizar su propio Sistema Penitenciario. Es cuando se verifica la segunda reforma del artículo 18 de la Carta Magna para introducir en ella el aspecto del traslado internacional de sentenciados.

La Ley de Normas Mínimas comprende los diferentes aspectos del tratamiento progresivo técnico, menciona los fines de la pena de prisión, señala las características generales que ha de tener el personal de prisiones, regula el tratamiento preliberacional y la asistencia a liberados; establece un sistema premial consistente en la posibilidad de remitir un día de sentencia de prisión por cada dos

⁵³ Secretaría de Gobernación, *La reforma penitenciaria y correccional de México*, Secretaría de Gobernación, México, 1975, p. 9

días de trabajo, para el reconocimiento de los cuales se debe tomar en cuenta la educación y todos los signos que hagan presumir la readaptación y proporcionen cierta seguridad respecto a su conducta futura. Por parte de los beneficiados por este premio y como más adelante veremos, se regula el desarrollo del trabajo, la educación, las relaciones con el exterior y la disciplina de los internos.

Para 1975 se había logrado sensibilizar a la mayoría de los estados para que promulgaran sus leyes penitenciarias. Fue en esta etapa cuando se creó el Instituto de Capacitación del Personal Penitenciario, que funcionó en el Distrito Federal para preparar el personal, que desempeñaría los cargos de custodia en las nuevas instituciones, que fuera dirigido por el maestro Javier Piña y Palacios con el apoyo de un entusiasta grupo de profesores.

Se iniciaron los trabajos para la organización del Instituto Nacional de Ciencias Penales, que nace bajo los auspicios de la reforma penitenciaria y destinado a cumplir, entre otros, con la preparación del personal adecuado para el trabajo readaptatorio penitenciario.

La reforma de los años setenta no se redujo sólo a las modificaciones legislativas y la creación de nuevas normas, sino también orientó su acción en el aspecto material que había estado muy desatendido, la construcción de nuevas edificaciones, especialmente diseñadas para reclusorios, con un ambiente arquitectónico adecuado a las metas del sistema progresivo técnico, proponiendo un modelo ajustable que pudiera servir de base para todas las construcciones de este tipo en el territorio nacional.

En el Distrito Federal se desarrolló un programa de construcción para intentar resolver el problema del hacinamiento y corrupción existente en la cárcel de Lecumberri, que desde los años cincuenta había quedado funcionando sólo como

prisión preventiva, al ponerse en servicio la penitenciaría de Santa Martha para varones y cerca de ella la cárcel de mujeres. Con este fin se planteó construir cuatro reclusorios preventivos, uno correspondiente a cada punto cardinal de la ciudad, para abandonar para siempre Lecumberri.

De este ambicioso proyecto, sólo se pudieron edificar tres, el Norte, el Oriente y el Sur, puesto en marcha en ese orden, quedando pendiente el Reclusorio Poniente, del que posteriormente han puesto la primera piedra en varias ocasiones y se decidió la construcción de una penitenciaría femenil.

De los mayores logros del programa, fue la construcción de Reclusorios, con todas las medidas modernas para concentrar en Tepepan a los internos que requieran tratamiento médico, edificándose en esos mismos terrenos, un área para delincuentes enfermos mentales que requirieran ser institucionalizados y que hasta entonces, en contra de los dictámenes de la conciencia y de la doctrina de los juristas y los criminólogos, permanecían prisioneros en las cárceles, sin ser sujetos de sentencia o proceso.

En cuanto a la situación de los menores infractores, el programa también es ambicioso, se elabora la ley para crear los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, suprimiendo los Tribunales de Menores para acentuar los aspectos tutelares del tratamiento de los niños infractores.

La Dirección de Prevención y Readaptación Social, se encarga de orientar subsidios federales a los estados, para que puedan ayudarse en la edificación de los nuevos reclusorios y proporciona orientación técnica para los proyectos, incluyendo los de tratamiento de menores.

“Es al presidente López Portillo a quien corresponde determinar funciones específicas en cuanto a la readaptación por parte de la

*Secretaría de Gobernación, que preside la responsabilidad de la ejecución de las sentencias en materia federal y local para el Distrito Federal, sujeta por ley, de la prevención y la readaptación delincuencial.”*⁵⁴

Se crea la Comisión Técnica de Reclusorios que sustituye en el Departamento del Distrito Federal a una ya existente Comisión Administrativa, y en el mismo decenio es sustituida a su vez por la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, que administra los centros del Distrito Federal, y para éstos elabora un reglamento adecuado a las reformas legales. Se procede entonces a la clausura del edificio de la cárcel preventiva de la ciudad de México, lugar en donde actualmente se encuentra el Archivo General de la Nación.

Como resultado del impulso de la reforma penitenciaria de los setenta, nace en la Dirección General de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública, la especialización en menores infractores, prevista en el Plan Nacional de Educación, para integrar en los modernos sistemas de tratamiento de la conducta antisocial y delictiva, métodos y programas de educación especial, con énfasis particular en el reforzamiento de la conducta y en la capacitación laboral.

2.3.2.1 Reclusorio Norte

“El Reclusorio Preventivo Varonil Norte inició su construcción en el año 1974, sobre una superficie de 37 hectáreas y se inauguró el 16 de agosto de 1976 con una capacidad instalada inicial para 1500 internos, contaba con 10 dormitorios, área de ingreso, centro de observación y clasificación, y con una estancia femenil en el espacio que hasta hace poco ocupó el reclusorio Preventivo

⁵⁴ Secretaría de Gobernación. *La reforma penitenciaria y correccional*, obr. cit., p. 126

*Femenil Norte, ahora Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.”*⁵⁵

La plantilla laboral de inicio constaba de 500 personas de las cuales 300 correspondían a seguridad, las 200 restantes al personal jurídico, técnico y administrativo. A principios de 1994 se inició la construcción de seis consultorios anexos, los que se concluyeron en 1995, incrementándose la capacidad instalada para 1400 internos más.

Las actividades deportivas y artísticas que pueden desarrollar los internos de este reclusorio, son: gimnasio, voleibol, básquetbol, fútbol rápido, fútbol soccer, box, frontón, teatro, repujado, iniciación musical, papel mache, ajedrez, escultura, fútbol americano.

Los programas de estudios que son impartidos dentro de las instalaciones del Centro Escolar Santiago Ramírez ubicado en este Reclusorio, son: alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria, extraescolares.

Actualmente los internos trabajan en acciones reconocidas y susceptibles de ser tomadas en cuenta para sus beneficios: talleres industriales, talleres artesanales, creatividad artística intelectual.

2.3.2.2 Reclusorio Oriente

“Reclusorio Preventivo Varonil Oriente fue inaugurado en el año de 1976, cuenta con una superficie total de 149,205m² y una superficie construida de 60,171m². Este centro cuenta con: auditorio, 2 áreas de visita íntima (una utilizada para oficinas del

⁵⁵ www.reclusorios.df.gob.mx

Centro de Observación y Clasificación.), gimnasio, 2 talleres de autoconsumo, 2 talleres empresariales, área de servicios generales, área escolar, edificio de gobierno, aduanas de personas y vehículos, centro de desarrollo infantil, servicio médico, área de ingreso, centro de observación y clasificación, 9 dormitorios, 6 dormitorios anexos, y 1 módulo de seguridad.”⁵⁶

Las actividades técnicas que se desarrollan son: educación, alfabetización, primaria, secundaria, bachilleres, preparatoria, universidad, certificados de primaria, certificados de secundaria y certificados de preparatoria. En capacitación existen diversos cursos:

- *Industria:* talleres de autoconsumo, talleres artesanales, talleres de empresarios
- *Apoyo Institucional:* tratamiento individual, tratamiento grupal, adicciones, atención a visita íntima.
- *Tratamientos Auxiliares Básicos:* asistencia espiritual, actividades deportivas, culturales y de recreación.

2.3.2.3 Reclusorio Sur

“El Reclusorio Preventivo Varonil Sur, se encuentra ubicado en Circuito Martínez de Castro esquina con Javier Piña y Palacios, Colonia San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco, C.P. 16800 iniciando operaciones en el año de 1978, terminándose de construir en el año de 1979, siendo inaugurado el día 8 de

⁵⁶ www.reclusorios.df.gob.mx

octubre de 1979, cuenta con una superficie de 22000 m², equivalente a 22 hectáreas.”⁵⁷

Las instalaciones de este centro cuentan con: edificio de Gobierno, edificio de ingreso, edificio de diagnóstico, ubicación y determinación del tratamiento (Centro de Observación y Clasificación), edificio del centro escolar, edificio del servicio médico, edificio del centro de desarrollo infantil (en el exterior), 1 auditorio, 1 explanada, 2 gimnasios, 1 campo deportivo para la práctica de fútbol soccer o americano, 6 áreas de talleres. En el área de servicios generales se cuenta: con 1 patio de maniobras, 2 cisternas y 2 calderas de diesel.

En este centro de reclusión, se brindan actividades educativas, de capacitación para el trabajo y se oferta empleo en las diversas áreas de este. Como parte del tratamiento se imparten las siguientes terapias: fármaco dependencia, sexualidad, terapias grupal e individual, autoestima. También se imparten los talleres: proyecto de vida, orientación e integración familiar, reinserción familiar, prevención de adicciones, sensibilización en materia laboral, proceso penal, actividades lúdicas, primeros auxilios y orientación jurídica.

Se integran los tratamientos auxiliares como medida complementaria al tratamiento penitenciario a través de los siguientes grupos de apoyo: Fundación de Apoyo Integral a la Niñez. Asociación de Terapeutas Integrales A.C., Unión de Artesanos Indígenas y Trabajadores no Asalariados A.C., Fundación de Servicios Legales y Sociales para la Comunidad Indígena, Fundación Cultural Kundalimi Yoga, Sociedad Cultural Yoga Devanad A.C., Alcohólicos Anónimos, Pastoral Penitenciaria Católica, Narcóticos Anónimos.

⁵⁷ www.reclusorios.df.gob.mx

En el centro escolar además del programa de alfabetización, primaria, secundaria, y preparatoria se imparten cursos de: alemán, francés básico, italiano básico, inglés intermedio, inglés conversacional, contabilidad básica y dibujo técnico. Así como los siguientes talleres artesanales de: tallado de jabón, arenado, gelatina artística, repujado en aluminio, herrería, soldadura y papel maché.

Como apoyo a las actividades de tratamiento, se realizan también actividades de cultura y recreación como: taller de teatro, taller de baile, curso de guitarra, curso de piano y teclado, torneos de ajedrez, torneos de poleana, torneos de dominó, y cine - club.

De igual manera se practican las siguientes disciplinas deportivas: box, fútbol soccer, fútbol rápido, fútbol americano, voleibol, frontón, básquetbol, pin-pong, fisicoculturismo y ejercicios en barras y aparatos de acondicionamiento físico.

2.3.2.3.1 El Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI)

Dentro del perímetro de este Reclusorio se encuentra el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), el cual inicio su funcionamiento el 20 de junio de 1997, como respuesta a la necesidad de disponer de un espacio específico para brindar atención y tratamiento especializado a los internos con enfermedad mental.

Fue construido con las características de los anexos femeniles y en 1990 cumplía con esa función, el 6 de diciembre de 1993 se retira la población femenil y fue utilizado para albergar a internos en proceso de preliberación hasta el 14 de noviembre de 1995, posteriormente fue cerrado y en 1997 se destina a la población varonil inimputable como lugar para extinguir su medida de seguridad para valoración y tratamiento de manera transitoria para pacientes psiquiátricos

provenientes de otros centros; con anterioridad a la creación de este centro, la población inimputable se ubica en los dormitorios 1 y 2 del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las actividades educativas que se desarrollan en este centro, son: sesiones de asesoría académica dirigidas a los internos - pacientes que son inscritos en el nivel básico, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y en el nivel medio superior a través del sistema abierto de preparatoria. Las sesiones están programadas por las tardes a partir de las 16:30 y hasta 19 hrs.

Se auxilia a los alumnos en la resolución de sus textos modulo de estudio para la aplicación de exámenes, así como en la entrega de resultados e historias académicas. Se les entrega información correspondiente conforme al avance académico de cada interno – paciente para las re-valoraciones semestrales. Se da seguimiento a la tramitación de certificados obtenidos tras concluir los módulos correspondientes.

“En el CEVAREPSI los internos - pacientes organizan mensualmente la elaboración del periódico mural participando en la organización, supervisión de ceremonias cívicas, académicas y culturales programadas. Como complemento a la formación académica, el CEVAREPSI cuenta con una biblioteca de servicio público, supervisada, en la que los internos - pacientes pueden consultar todo tipo de temas, desde la participación en círculos de lectura, la tramitación de préstamo de libros a su dormitorio. La atención es de lunes a viernes de 8:30 a 2:30 hrs.; (esto por los horarios de alimentos y toma de medicamentos por parte de los internos) y por las tardes dentro del horario de clases.”⁵⁸

⁵⁸ www.reclusorios.df.gob.mx

En cuanto a la formación artística se trabaja con los internos - pacientes en el taller de pintura y se proporciona asesoría en creación literaria, actividad programada dos veces por semana, con una duración de dos a tres horas por sesión.

En relación a la capacitación laboral se imparten los talleres de reciclado de residuos sólidos (en el que se elaboran piñatas, alcancías, flores de papel, tela o cartón; juguetes y figuras diversas), calado en madera, elaboración de productos de madera y repujado; mismos que permiten al interno - paciente plasmar su creatividad y vena artística en productos de ornato (floreros, cuadros, porta retratos, imágenes religiosas); utilitarios (lapiceros, lámparas, porta trapos, bolsos, monederos, tortilleros) y recreativos (piñatas, rompecabezas, muñecas) etc.

En el tratamiento de recuperación de habilidades motoras (con un horario de atención de 9:30 a 15 hrs. y de 16:30 a 18 hrs. de lunes a viernes), se imparte el programa de atención al adulto mayor, que se considera una actividad fundamental para la integración a las actividades descritas anteriormente. Su finalidad es permitirle al interno - paciente una mejoría en su capacidad motriz fina y gruesa, para la realización de tareas sencillas como: sujeción de lápiz, doblado, cortado y pegado en diversos tipos y texturas de papel y tela, uso de herramientas e instrumentos (tijera, regla, pinzas, pincel, lijas, etc.) y a partir de ellas, poder desarrollar tareas más complejas como: huso de serrucho, martillo, seguetas, navajas, pirógrafos, taladros manuales, cepillos de madera, aplicación de resinas, etc.

Los materiales con los que se atienden las actividades de capacitación y tratamiento, son adquiridos a partir de los depósitos en efectivo que los familiares de los internos hacen o con los ingresos de los propios internos (por su trabajo remunerado o por la venta de los productos que laboran); así como por los donativos de carácter institucional que se reciben. Sin embargo el incremento de la población interna en este centro dificulta las posibilidades de atención para todos ellos, por los que se ha

suspendido temporalmente actividades como rafia, cestería, pirograbado, y repujado.

2.3.2.4 Tepepan

*“El Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan esta ubicado en La Joya s/n Colonia Valle Escondido Delegación Xochimilco Distrito Federal, zona ubicada al Sur de la Ciudad de México y ocupa una superficie de 45,120 m². El inmueble fue inaugurado el 11 de mayo de 1976 por el entonces presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez, e inicialmente funcionó como Centro Médico de los Reclusorios, habiendo albergado además en sus instalaciones a población varonil y femenil psiquiátrico e inimputable, habiendo cesado su actividad aproximadamente dos años después de su apertura.”*⁵⁹

En el mes de noviembre de 1982 se creó el Centro Femenil de Readaptación Social para albergar a la población proveniente de la cárcel de mujeres de Santa Martha Acatitla, que estaba constituida por población indiciada, procesada y ejecutoriada, desarrollando así su actividad hasta el año de 1987 en que la población indiciada y procesada fue trasladada al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente y en 1990 con la apertura del Reclusorio Preventivo Femenil Norte y Reclusorio Preventivo Femenil Sur apoyaron con la población Femenil de este tipo dado el crecimiento de la población penitenciaria, quedando entonces el centro femenil de readaptación social, únicamente con la población sentenciada ejecutoriada.

Al interior del centro se encontraba el CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) que atendía a los hijos de internas y trabajadoras, y el primero de febrero de 1999 fue inaugurado el actual CENDI (localizado en el exterior del inmueble).

⁵⁹ www.reclusorios.df.gob.mx

El centro de readaptación social de Tepepan concluyó su actividad con la población sentenciada ejecutoriada el 26 de mayo del 2004 cuando se trasladó a 268 internas al centro femenino de readaptación social Santa Martha Acatitla, lugar donde se planeó que quedaran integradas la población indiciada, procesada y ejecutoriada; quedando únicamente en este centro 38 internas psiquiátricas y 9 crónicas degenerativas vulnerables, en total 47. El 23 de Octubre del 2004 fueron recibidas 58 internas más por necesidad de atención especializada y medicamento controlado.

En la actualidad en esta Institución se encuentra 99 mujeres, 50 son internas-pacientes ubicadas en el área de psiquiatría y 49 constituyen la población general; de este gran total su participación en las actividades de tratamiento básico son: 45 participan en actividades deportivas, 58 participan en actividades educativas, (9 alfabetización, 33 primaria, 12 Secundaria y 4 preparatoria), 22 cuentan con nómina de servicios generales, 48 apoyo de servicios generales y elaboración de manualidades.

Es relevante mencionar que dentro de las instalaciones del centro se incluye la Torre Médica de Reclusorios la cual brinda atención de segundo nivel a internos que requieren consulta de diversas especialidades; así mismo existe atención médica quirúrgica y de hospitalización; cabe aclarar que orgánicamente depende de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud.

2.3.3 Fin de Siglo

La década de los ochenta tiene para el penitenciarismo pocos avances y muchos retrocesos. La violencia se enseña en las cárceles, aunque en el ámbito penal legislativo vamos a encontrar cuestiones interesantes.

El maestro penalista Pavón Vasconcelos comenta en su libro *Reformas Penales*, el aspecto antinatural de la prisión que dificulta y aun impide la resocialización, a pesar del uso de instrumentos técnicos, escuelas, talleres, régimen de trabajo, actividades culturales y deportivas, estas últimas ya reconocidas desde 1977, en la primera reunión nacional sobre deporte y recreación para la rehabilitación, como instrumentos de gran importancia para la readaptación y para la prevención del delito.

Vemos que todos los instrumentos no producen los frutos deseados, por las dificultades que enfrenta la realidad interna y externa de la cárcel, en especial el aislamiento de la prisión, el cual impide el desarrollo normal del hombre para acostumbrarse a una nueva vida en libertad diferente de la anterior, que es lo que se desea, pero también los problemas generados en esa vida de encierro, como el fenómeno del narcotráfico que ha sido detonador de muchos problemas sociales incluyendo los de las prisiones.

El tratamiento de *imputables*⁶⁰ supone la aplicación de medidas laborales, educativas y curativas en su caso, autorizadas por la ley y bajo la vigilancia y el cuidado, de la autoridad ejecutiva, y con una duración que no podrá exceder de la que correspondería a la pena de prisión sustituida.

“También existe el trabajo a favor de la comunidad, consistente en la prestación de servicios no remunerados en instituciones públicas educativas o de asistencia social o en instituciones privadas asistenciales. Se requiere que este trabajo se desempeñe en jornadas dentro de periodos distintos al horario de labores que representen la fuente de ingreso para la subsistencia del sujeto y su familia, sin que pueda exceder de la jornada

⁶⁰ Capacidad, condicionada por la madurez y salud mentales, de comprender el carácter antijurídico de la propia acción u omisión y de determinarse de acuerdo a esa comprensión.

extraordinaria que determine la ley laboral y bajo la orientación y vigilancia de la autoridad ejecutoria.”⁶¹

Cada día de prisión será sustituido por una jornada de trabajo a favor de la comunidad, cuya duración será determinada por el Juez, tomando en cuenta las circunstancias del caso. Por ningún concepto se puede desarrollar este trabajo en forma que resulte degradante o humillante para el condenado.

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social, acorta su nombre pero plantea una eficaz labor de apoyo económico, para la construcción de áreas de alta seguridad dentro de los Reclusorios, que durante el decenio de los noventa enfrenta una de las más grandes crisis.

Los movimientos violentos, dan como resultado un saldo sangriento de directores de prisión asesinados, motines sofocados con lujo de crueldad, fugas masivas e individuales, que permiten ver los niveles de corrupción existentes, un crecimiento poblacional, que lo convierte en un problema grave que es la sobrepoblación.

Se necesita mejorar la seguridad en los Reclusorios, el personal tanto directivo como de custodia, además de continuar con la revisión y diagnóstico de la situación en que se encuentran los edificios de los centros de readaptación social, revisando aspectos de seguridad e instalaciones físicas para el trabajo de reinserción.

Un aspecto importante del procedimiento que esta abandonado por cuestiones económicas es el seguimiento y apoyo postinstitucional, y este descuido puede convertir en inútiles todos los esfuerzos de reinserción practicados.

⁶¹ *Revista de Readaptación*, Publicación para internos de los centros de Readaptación Social. núm. 1. diciembre 1991. p 20.

2.3.3.1 Los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS)

Los Centros Federales de Readaptación Social surgen con la finalidad de demostrar que es posible un penal donde no existan drogas, corrupción, un autogobierno, privilegios, dinero; donde efectivamente se readapte a los inadaptados, un lugar para los delincuentes de alta peligrosidad. Surgen para frenar al delincuente que daña indudablemente la moral pública y la salud de la sociedad, además de provocar la inseguridad de los ciudadanos. Los delincuentes hacen lo que quieren, compran a quien quieren y han ido destruyendo la institución penitenciaria. Juan Pablo Tavira, explica que:

“La idea de los Centros Federales de alta Seguridad nace durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Son Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación, y el Coronel Jorge Carrillo Olea, quienes se lo proponen. A finales de su gobierno de la Madrid destina una fuerte cantidad al proyecto, cuya construcción, después de algunas deliberaciones, le concede a la empresa ICA de México. Su filial ITSME integra un grupo de expertos que se aboca a viajar y estudiar para proponer, en 1988, un proyecto que el presidente aprueba.”⁶²

A partir del momento en que iniciaron operaciones, ya dentro del gobierno del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, siendo Secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios y Subsecretario Emilio Rabasa se integraron varias comisiones, encabezadas por el antes mencionado.

⁶² TAVIRA Juan Pablo, *¿Por qué Almoloya?, Análisis de un proyecto Penitenciario*, Edit, Diana, México, 1996, p 166 y 167.

2.3.3.1.1 La Palma

Construido entre 1980 y 1990 durante la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari. El penal de máxima seguridad N°1 Almoloya de Juárez ahora La Palma en el Estado de México fue inaugurado en noviembre de 1991 luego vendrían los de Puente Grande en Jalisco y el de Matamoros Tamaulipas.

Estos Centros fueron la continuación del Plan de Seguridad del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado con el propósito de responder al incremento de los delitos del fuero federal y a la aparición de bandas dedicadas al narcotráfico y al crimen organizado.

La ubicación de La Palma es el Estado de México en el municipio de Almoloya de Juárez tienen una capacidad instalada para recluir a 724 internos. Ocupa una extensión aproximada de 2600,000 m² de los cuales 27m² ocupan las instalaciones de la prisión y el resto se utiliza como área de seguridad, y para las instalaciones como son el centro de apoyo a la seguridad y guarda, rondín perimetral, y estacionamientos. Este centro inicia sus funciones en noviembre de 1991.

2.3.3.1.2 Puente Grande

Se ubica en el municipio de El Salto en el Estado de Jalisco aproximadamente a 18 kilómetros de Guadalajara. Ocupa una extensión aproximada de 160,000 m² de los cuales 27m² ocupan las instalaciones de la prisión y el resto se utilizan como área de Seguridad, y para las instalaciones como son el centro de apoyo a la seguridad y guarda, rondín perimetral, y estacionamientos. Tiene una capacidad instalada para 724 internos. Este centro inicia sus funciones en Octubre de 1993.

2.3.3.1.3 Matamoros

Se encuentra en el municipio de Matamoros en el Estado de Tamaulipas, aproximadamente a 17 kilómetros de Matamoros. Ocupa una extensión aproximada de 230,000 m² de los cuales 27m² ocupa la instalación de la prisión. Tiene una capacidad para recluir a 724 internos. Este centro inicia sus funciones en Junio del 2000.

“Los centros antes mencionados cuentan con la siguiente distribución: 8 dormitorios, comedores, aulas, instalaciones deportivas, con su espacio respectivo para la visita íntima, familiar y de abogados, salas para juzgados, cocina general, servicios médicos e instalaciones electrónicas para brindar todos los servicios de operación.

El nivel de seguridad de estos centros son máximos y existen sistemas y equipos electrónicos como: circuito cerrado de televisión, control de accesos, alarmas, detector de drogas y explosivos, radiocomunicación, voz y datos, sensores de presencia y teléfono para apoyar a los elementos de seguridad a brindar el control estricto de la institución. “⁶³

Además de acuerdo con el reglamento de los (CEFERESOS) publicado el 30 de Agosto de 1991 queda prohibido introducir: armas, dinero, alimentos, teléfonos celulares, radios, instrumentos o sistemas de comunicación electrónica, bebidas alcohólicas, estupefacientes, e instrumentos que puedan afectar la seguridad del penal.

⁶³ <http://www.ssp.gob.mx>.

2.3.3.2 Santa Martha Acatitla

Localizada en la zona Oriente de la Ciudad, en una zona agrícola que antes formo parte del Lago de Texcoco y actualmente se ubica en la Avenida Ermita Iztapalapa en el kilómetro 17.5 de la carretera de México a Puebla de Zaragoza.

2.3.3.2.1 Antecedentes

Es necesario hablar de los antecedentes del centro de reclusión de Santa Martha Acatitla, pues en el año 2003, a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador sufre una reforma.

“Se construyo en una superficie de 10,000 metros cuadrados, sobre 40 hectáreas circundadas por una alambrada que rodeaba el lugar para protección. La zona escogida quedo bajo el nivel de la calle por lo que se inundaba fácilmente. Inicialmente la Penitenciaría del Distrito Federal fue planeada para la sustitución de Lecumberri, durante la década de 1950 y llevado a cabo dicho proyecto en los años de 1957 y 1958; tenia una capacidad para un total aproximado de 800 reclusos.”⁶⁴

Fue inaugurada el 14 de octubre de 1957, pero los primeros 72 internos llegaron en enero de 1958. Contaba con 4 grandes dormitorios, separados unos de otros por altas rejas; cada dormitorio estaba provisto de un amplio patio para actividades deportivas, una gran torre central al estilo de las prisiones estadounidenses, la cual dominaba todo el penal y 4 garitones de poca altura pero amplios ubicados a los costados, los cuales con el tiempo, y debido a la insuficiencia de puestos vigías, se les agregaron torres intermedias, sobre todo para vigilar la puerta norte.

⁶⁴ Gobierno del Distrito Federal. *Ciudad de la Esperanza*, Secretaría de Cultura. Marzo 2005, p. 61

La construcción siguió las líneas arquitectónicas de la época y se le dio un parecido a la Ciudad Universitaria al hacerse amplios patios y corredores con jardineras. Se construyeron 4 edificios de 2 pisos, para albergar a 800 internos. Contaba también con una capilla ecuménica para que oficien varias religiones; con oficinas de Gobierno y un hospital que funcionaba como el único hospital penitenciario y un edificio de una planta con 60 cuartos para visita íntima.

Se edificaron además galerones para ubicar los talleres, la cocina para los internos, una panadería con 8 hornos, una zona escolar con varios edificios para las aulas, jardines arbolados alrededor y un auditorio para proyecciones cinematográficas y para presentar obras teatrales y eventos culturales. Se hicieron también un campo de fútbol, un gimnasio de usos múltiples y dos galerones para visita familiar; la cuadra para los custodios además de la aduana de personas, la cual fue reformada en 1991.

Los primeros 4 edificios fueron insuficientes para albergar a todos los internos que debían ser trasladados de la prisión de Lecumberri, por lo que se construyeron 4 anexos para dar cabida a 800 internos más. En octubre de 1973 se inauguró el dormitorio de máxima seguridad. En los años 90s se levantaron otros dos dormitorios, estos de alta seguridad y que se denominaron dormitorios 6 y 7 para alojar 250 internos más. El dormitorio 6 se dedicó a los internos que pedían protección, los que en algún momento habían intentado fugarse de otras prisiones y de los que por sus condiciones económicas o de liderazgo podían crear poder dentro de la prisión.

A través de instrucción escolarizada, actividades deportivas y culturales, se busca dotar al interno de nuevos conocimientos, valores, normas, y habilidades de las que ninguna persona debe carecer, para prepararlo a que se integre a la sociedad en forma positiva.

La institución contaba con tres talleres industriales, dos de los cuales tiene concesionarios externos y otro es de panadería, en ellos se daba trabajo a internos; por otra parte, se contaba con comisionados en diversas actividades (mantenimiento, jardineros, estafetas, promotores culturales y deportivos.)

Para brindar un tratamiento integral a los internos se brindaba tratamientos de apoyo, que consisten en las terapias médicas, psiquiátrica, psicoterapia (individuales o grupales) y socioterapia (visita íntima y familiar), que incidieran en el restablecimiento de la salud y en la reintegración al núcleo familiar y social del interno, así como los tratamientos auxiliares, mismos que consisten en todas aquellas acciones implementadas dirigidas a los internos enfocadas a medidas preventivas, informativas y, que coadyuven a su reincorporación social (grupos externos.)

2.3.3.2.2 Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla

Este centro fue inaugurado el día 30 de marzo del 2003 por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El centro inicia su operación el día 26 de Octubre del 2003, con la implementación del Programa de Rescate y Reinserción de Jóvenes, con una población total de 672 internos provenientes de Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Los criterios que identifican a la población del centro son: jóvenes entre 18 y 32 años, primo delincuentes con dos ingresos máximos, índice de *peligrosidad* bajo a medio, delitos patrimoniales, sentencias menores de diez años.

“El centro tiene una capacidad para instalar una población de 2300 internos; cuenta con 4 edificios para población, de los cuales 3 edificios cuentan con 4 alas y tres niveles con 12 celdas quintuples. Las áreas comunes de cada ala tienen una cancha de

básquetbol, comedor, tienda, baños generales y un distribuidor de alimentos. Un edificio de seguridad, cuenta con tres alas y tres niveles con 16 celdas individuales, con las características en planta baja similar a las anteriores.” ⁶⁵

La cuarta ala cuenta con celdas individuales para visita íntima y celdas individuales con un ala de palapas para visita familiar, un edificio de visita íntima con 48 cuartos, tres edificios de servicios generales que cuentan con un cuarto de maquinas, cocina, mantenimiento, panadería, tortillería, lavandería, dos almacenes, contenedor de basura.

De forma general el centro de readaptación social varonil de Santa Martha Acatitla cuenta con ocho talleres industriales, campos deportivos, auditorio de usos múltiples y palapas para la visita familiar, edificio de Gobierno, edificio de ingreso, Centro de Observación y Clasificación (COC), centro de salud, centro escolar con diez aulas, biblioteca y sala de cómputo.

“Las actividades deportivas que se practican son: voleibol, básquetbol, fútbol soccer, fútbol rápido, fútbol americano, boxeo, frontón, acondicionamiento físico. Respecto a las actividades culturales y recreativas: taller de teatro y círculos de lectura.” ⁶⁶

2.3.3.2.3 Centro Femenil de Santa Martha Acatitla

Se ubica en la Calzada Ermita Iztapalapa, s/n Colonia Santa Martha Acatitla, este centro fue inaugurado el 29 de marzo de 2004, comprende un área de 7.7 hectáreas, de la cual corresponde un área de construcción de 34,000 m².

⁶⁵ *Ciudad de la Esperanza*, obr. cit., p. 60

⁶⁶ *Ibid.* p. 61

Las actividades educativas se iniciaron el 15 de julio del 2004, contando con diez aulas, una biblioteca, un salón de belleza, una bodega, dos oficinas administrativas y un salón de proyecciones. El 12 de octubre del 2004 se inaugura el centro escolar *Rosario Ibarra de Piedra* donde se imparte alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria y universidad.

En relación con las actividades laborales, se encuentran comisionadas para lo laboral en las diferentes áreas y talleres del centro 939 mujeres reclusas, distribuidas en las siguientes actividades: tortillería, panadería, cocina, estafetas, limpiezas, asesoras. Con respecto a las actividades deportivas se puede informar que más de 500 internas participan en diferentes disciplinas deportivas como: fútbol rápido, voleibol, básquetbol, aeróbics y acondicionamiento físico.

**CAPÍTULO III. ANÁLISIS DEL
SISTEMA PENITENCIARIO
ACTUAL (RECLUSORIOS DEL
DISTRITO FEDERAL)**

3.1 Organización y funcionamiento del Sistema Penitenciario

En este capítulo se hablará de una forma breve, acerca de lo que es el Sistema Penitenciario en México, como esta organizado, sus funciones, tratamiento, personal, para poder entender más ampliamente como se da la reinserción social dentro de los centros de reclusión (reclusorios), el cómo la vive el propio interno, si en realidad le es útil o no, si a través de lo que se menciona en la ley mediante su Art. 18 Constitucional se puede reinsertar al interno a la sociedad y a las normas.

En virtud de la publicación en 1971 de la Ley que Establece las Normas Mínimas, se implanta el Sistema Penitenciario, que hoy conocemos con el nombre de Sistema Progresivo Técnico. Se denomina Sistema Técnico Progresivo en virtud del ritmo constante y permanente que sigue cada uno de los estudios y evaluaciones propuestas para medir la respuesta al tratamiento instaurado, así como el desarrollo y evolución de cada sujeto dentro de cada una de las actividades en las que participa.

Adquiere un carácter multidisciplinario por cada una de las áreas que participan en el diagnóstico inicial, valoración y propuesta de tratamiento, para ello intervienen necesariamente las disciplinas y conocimientos del área médica, de psicología, psiquiatría, de trabajo social, criminología y pedagogía, principalmente; quienes en conjunto y cada una por su parte, contribuyen en el diseño y aplicación de diferentes actividades del tipo asistencial como parte del tratamiento de reinserción social de cada interno, así como la emisión de juicios críticos para la implementación o rediseño de cada tratamiento y programa de actividades a los que deberá ceñirse la población, tomando en cuenta, necesariamente, las características de cada individuo. Las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas deberán actualizarse cada seis meses y someterse a la consideración del Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro.

De acuerdo a Sánchez Galindo Antonio:

*“El sistema progresivo técnico nació en la primera mitad del siglo XIX, casi simultáneamente en Inglaterra, Austria y España. Sus creadores fueron, respectivamente, Croffton, Maconochi y Montesinos. Desde luego, en sus inicios, este sistema fue incipiente y no contenía en su estructura todas las etapas o fases que actualmente posee. Se llamó progresivo porque estaba compuesto – y está – de diversas etapas: estancia en la prisión, incorporación al trabajo y prelibertad.”*⁶⁷

Actualmente se aplica el tratamiento progresivo técnico como un conjunto de conceptos clínicos tendientes a conocer la personalidad del sujeto, y si bien es cierto que la pena no debe perder carácter afflictivo, su finalidad primordial debe tener hacia la reinserción social del delincuente, no podría ser de otra manera, ya que el castigo por el castigo mismo es cuestión de hace dos siglos.

El Sistema Penitenciario en México esta representado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DGPRS). Esta es una dependencia del Gobierno del Distrito Federal, tiene la función de integrar, desarrollar, dirigir y administrar el sistema de reclusorios y centros de readaptación social para adultos. Establecerá un sistema de información correspondiente a procesados y sentenciados, para el efecto y coadyuvar al establecimiento, también propiciara investigaciones y publicaciones en materia penitenciaria así como disciplinas.

3.1.1. Estructura orgánica

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social cuenta con:

- Cinco Reclusorios Preventivos

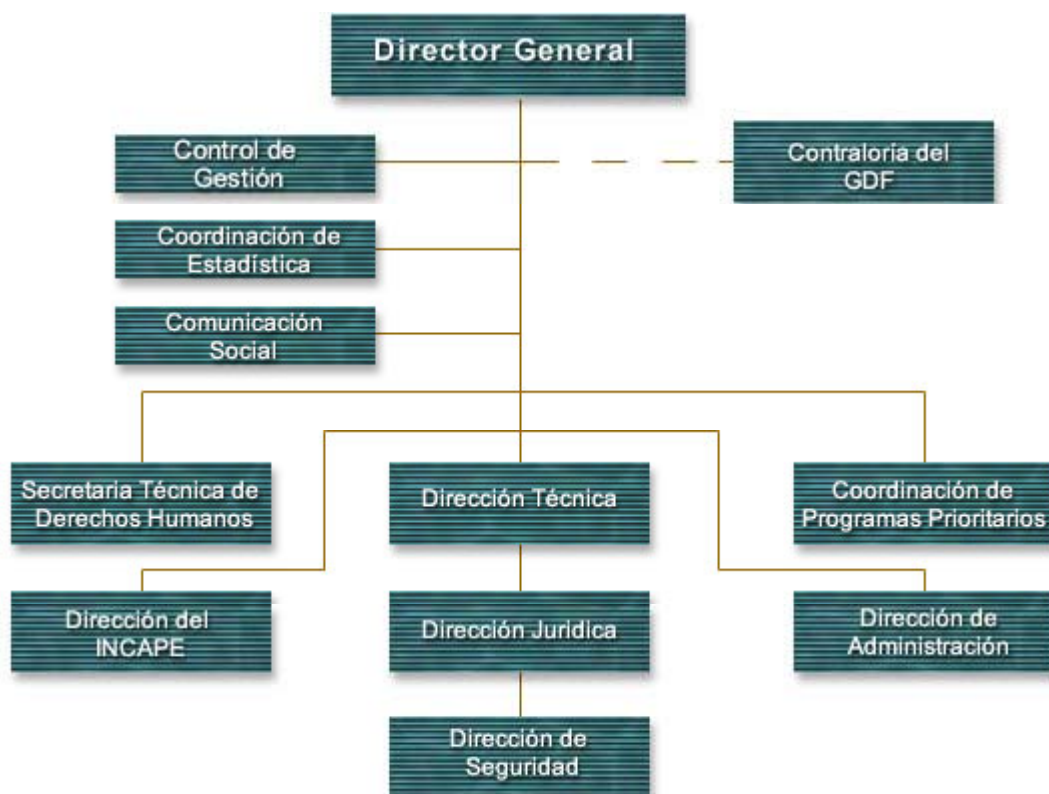
⁶⁷ SÁNCHEZ Galindo Antonio, *Penitenciarismo*, INACIPE, Textos, 1991, p 42.

- Dos Penitenciarias
- Un Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
- Un Centro de Sanciones Administrativas.

Así mismo, cuenta con:

- Secretaria Técnica de Derechos Humanos
- Dirección Técnica de Prevención y Readaptación Social
- Dirección de Seguridad
- Instituto de Capacitación Penitenciaria
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas.

Organigrama de la DGPRS ⁶⁸



⁶⁸ Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social D.F., Órgano Informativo, INCAPE, p. 205.

3.1.2 Objetivos y funciones

El objetivo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, es: planear, dirigir y controlar las acciones que realizan las áreas que conforman el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, encauzando los esfuerzos para lograr la reintegración a la sociedad de las personas que por mandato legal han sido privadas de su libertad, utilizando en forma racional los recursos humanos, materiales y financieros.

Las funciones que le competen a la Dirección de Prevención y Readaptación Social, de acuerdo a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, son:

- Administrar los reclusorios y centros de readaptación para arrestados, procesados y sentenciados, dirigiendo el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.
- Analizar y proponer los lineamientos generales y las normas administrativas y técnicas de los reclusorios y centros de readaptación social.
- Supervisar que se imparta educación especial a los internos de los centros de reclusión, con el asesoramiento de las autoridades competentes.
- Capacitar y proporcionar a los internos de los centros de reclusión, apoyos a su economía familiar mediante la producción de bienes en las unidades industriales o de trabajo.
- Establecer y coordinar el funcionamiento de los sistemas de seguridad en los centros de reclusión y readaptación social.
- Vigilar que se atiendan las necesidades de los internos, las sugerencias y quejas de sus familiares y sus defensores, así como supervisar que se mejore el

funcionamiento administrativo y la organización técnica en las instituciones de reclusión, implantando sistemas de comunicación internos.

- Vigilar que la atención médica que se proporcione en los centros de reclusión sea la necesaria y que se cumplan con las normas de higiene general y personal.
- Promover y vigilar la integración y desarrollo de los programas de formación y capacitación del Instituto de Capacitación Penitenciaria, para la preparación y adiestramiento de los servidores públicos que laboran en los centros penitenciarios.
- Formular el registro estadístico en los reclusorios que determine los factores criminógenos para la elaboración y apoyo a programas de prevención de la delincuencia en el Distrito Federal.
- Proponer la celebración de convenios de los asuntos relacionados con la prestación de servicios técnicos, penitenciarios y de transferencia de reos que deba realizar el Gobierno del Distrito Federal con los gobiernos de los Estados.
- Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas en materias académicas, técnicas, penitenciarias, culturales, deportivas y sociales, así como con organismos empresariales y comerciales en lo relativo a capacitación para el trabajo industrial y artesanal, fabricación o maquila de algún producto, adquisición de materias primas e insumos y comercialización de productos.
- Proponer la constitución, ampliación y rehabilitación de centros de reclusión, así como vigilar que se realice el mantenimiento oportuno de edificios, equipos, mobiliario e instalaciones que permitan brindar condiciones dignas para los internos.
- Ordenar y vigilar que en el desarrollo de los programas y funciones del personal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, no se

realicen acciones que motiven la violación a los derechos humanos de los internos y visitas.

- Supervisar la correcta observancia y aplicación del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

3.1.3 Tratamiento

El tratamiento en general es el conjunto de medios de toda clase, higiénicos, farmacológicos y quirúrgicos que se ponen en práctica para la curación o alivio a las enfermedades. La expresión *tratamiento carcelario* alude a la nomenclatura, usada por los técnicos de la medicina.

*“La idea de tratamiento aplicada a la readaptación social y reeducación de los delincuentes, podría conducir a pensar que quienes han contravenido las normas legales padecen alguna clase de enfermedad psíquica o somática. Derivada de un uso tanto expansivo de la nomenclatura médica, quizá por aquello de que el delito suele consagrarse como una expresión de la llamada patología social.”*⁶⁹

El tratamiento es el elemento básico que se utiliza para lograr la supuesta reinserción del recluso previniendo su futura conducta delictiva y protegiendo así a la sociedad, implica el estudio exhaustivo de todos los aspectos que se relacionan con la personalidad del delincuente como unidad bio- psico- social.

“Neuman, indica que, parece hablarse en un lenguaje sobre entendido, lo mismo que al ubicar como sinónimos: corrección, enmienda, reforma, moralización, adaptación, rehabilitación,

⁶⁹ FERNÁNDEZ, Muñoz Dolores Eugenia. *La pena de prisión*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1993, p. 120

*resocialización o repersonalización, con ello se alude la acción constructiva de los factores positivos de la personalidad del criminal y al posterior reintegro a la vida social.”*⁷⁰

Cada individuo es único en su desarrollo, con una historia y evolución diferentes a los demás individuos, con una conducta delictiva también única relacionada a complejos y difíciles procesos motivacionales de la agresión, por tal motivo, es necesario que se conozcan los estudios realizados por los departamentos técnicos, contar con todos los datos posibles sobre el interno y con las mayores observaciones clínicas.

Para que el tratamiento tenga mejores resultados es necesario tomar en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, la clasificación de los reos o internos en las instalaciones especializadas para cada caso entre las que podrán figurar las instituciones penitenciarias de máxima, media y mínima seguridad así como las colonias, hospitales psiquiátricos o para infecciosos y las instituciones abiertas.

Queremos dejar claro que cuando hablamos de tratamiento, hablamos de actividades de orden social en general, que tienen como principal finalidad el modificar pautas de conducta de quienes han infringido la norma; no se trata, como algunos erróneamente suponen, de cambios radicales en la personalidad del interno, el tratamiento penitenciario no modifica las condiciones socioeconómicas de la sociedad, toda vez que el delito es el resultado de la conjugación de cuestiones de orden social, económico, político y cultural.

El tratamiento penitenciario se puede entender como lo plantea Lener Marcos, es decir:

*“la aplicación de todas las medidas educativas que permitirán modificar las tendencias antisociales del individuo.”*⁷¹

⁷⁰ NEUMAN Elias, *Prisión Abierta*, Ed. Desalman, Argentina, 1984, p 89.

⁷¹ LENER, Marcos, *Institución Penitenciaria*, México, 1985, p121.

Dentro de los objetivos que busca la aplicación del tratamiento penitenciario podemos mencionar los siguientes: asiste al individuo para que no reincida en su accionar agresivo; tiende a que el paciente – interno se conozca y comprenda su conducta delictiva; que el delincuente modifique sus conductas agresivas y antisociales; adquiera conciencia del daño causado a los demás, favorecer las relaciones interpersonales sanas y estables, replanteamiento de los valores humanos, es decir, el tratamiento penitenciario no debe ser una adaptación a la cárcel, a la familia o al medio social, sino es la transformación en el proceso de comunicación entre el interno – delincuente y su medio, implica un replanteamiento de los valores humanos.

El tratamiento nunca debe considerar al individuo solo, sino en comunicación permanente con su medio social, por consiguiente se pueden aplicar distintas formas de tratamiento, es decir puede ser a nivel individual, grupal e institucional, obviamente todos deben estar intercorrelacionados.

El tratamiento individual, parte de un amplio y cuidadoso estudio de diagnóstico. En este tipo de tratamiento se debe tener en cuenta la edad, el delito realizado, los antecedentes penales, nivel educacional, trabajo o profesión, núcleo familiar, características de personalidad del interno.

En el tratamiento de grupo, a su vez se distinguen diversos grupos a decir: psicoterapia de grupo, tratamiento al grupo familiar, tratamiento en el grupo escolar – pedagógica, tratamiento en el grupo laboral, actividades culturales – artísticas, actividades deportivas. En relación al tratamiento institucional, implica un trabajo de coherencia en todas las áreas con el fin de lograr la reinserción social del interno.

3.1.3.1 Fases del tratamiento

En la actualidad nuestro sistema penitenciario cuenta con tres fases bien definidas en el tratamiento, las cuales están establecidas en el artículo 12 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

3.1.3.1.1 De estudio y diagnóstico

Para lograr identificar cuál fue el problema que conlleva a transgredir las normas sociales, primero hay que realizar un diagnóstico de la situación social, económica, educativa, familiar, etc. de cada sujeto que entra a una institución penitenciaria.

“El sujeto debe ser estudiado por todos los miembros que integran el sector técnico de la institución, durante un lapso cuya máxima puede ser de 30 días. En este periodo, el interno debe permanecer separado del resto de la población en el departamento de Observación y Clasificación; a él deben concurrir psiquiatras, psicólogos, médicos generales, trabajadores sociales, educadores o pedagogos, administradores, supervisores de trabajo, jefe de vigilancia y criminólogos. Todo este personal lo estudiarán integralmente, desde su particular punto de vista, con el objeto de poder clasificarlo adecuadamente y prescribir el tratamiento que, estrictamente le corresponde. Esta serie de estudios deben efectuarse, de igual forma, con los procesados en la sección de ingreso. En la etapa procedimental estos estudios son importantes, porque servirán de base al juez que conoce de la causa para el momento de la sentencia.”⁷²

Sin duda, la etapa de estudio y diagnóstico es la base para llevar a cabo el tratamiento penitenciario y así poder lograr el proceso de reinserción del recluso. Una vez realizado el diagnóstico del interno, éste es establecido en una institución penitenciaria con un determinado nivel de seguridad; es sometido a un régimen correccional en el que, tradicionalmente, el trabajo desempeña un nivel importante, a este proceso se le llama *fase de internación*.

⁷² MARCHIORI, Hilda. *El estado del delincuente (Tratamiento Penitenciario)*, 3 ed, México, 2001 p 121.

3.1.3.1.2 Externación

El tratamiento en externación es un medio por el cual, el sentenciado será sometido a un proceso tendiente a fortalecer los valores sociales, éticos, cívicos y morales, los cuales le permitirán su reinserción a la sociedad.

El tratamiento tiene como finalidad mantener o poner en libertad bajo control de la autoridad ejecutora al sentenciado que por sus características así lo requiera hasta el momento que pueda alcanzar alguno de los beneficios de la libertad anticipada. Este tratamiento consiste en: salida diaria a estudiar o trabajar, pero con reclusión nocturna; salida de igual forma a estudiar o trabajar, pero con reclusión los días sábados y domingos, además el tratamiento terapéutico institucional durante el tiempo que labore o estudie. Las obligaciones del sentenciado al ser sujeto del tratamiento en externación comprende: debe el interno presentarse con la autoridad ejecutora de acuerdo a las condiciones y horarios previamente registrados; someterse al tratamiento técnico penitenciario, no ingerir bebidas embriagantes, psicotrópicos o estupefacientes, y la realización de actividades a favor de la comunidad.

3.1.3.1.3 Preliberacional

Los beneficios de la libertad anticipada son: el tratamiento preliberacional, la libertad preparatoria y la remisión parcial de la pena. El tratamiento preliberacional, es un beneficio que se otorga al sentenciado, cuando ha cumplido una parte de la sanción que le fue impuesta.

Los requisitos que debe observar el sentenciado para acceder al tratamiento preliberacional son: que haya cumplido el 50% de su pena privativa de libertad; que haya trabajado así como participado en las actividades educativas reconocidas por el centro de reclusión, observe buena conducta durante su estancia en la institución; además debe contar con una persona conocida, la cual se comprometa

con la autoridad para que cumpla con las obligaciones que va a contraer en el momento de otorgarle dicho beneficio, dicha persona debe desempeñarse en un oficio, arte, profesión o acreditar que estudia.

El tratamiento comprende: preparar tanto al sentenciado como a su familia acerca del tratamiento preliberacional; preparar al sentenciado respecto a su corresponsabilidad social; concesión de salidas en grupos con fines culturales y recreativos, canalización a una institución abierta en donde se le concederán permisos como lo son: salidas a trabajar o estudiar diariamente con reclusión nocturna, salida sábados y domingos para que pueda convivir con su familia, reclusión los sábados y domingos para su tratamiento técnico.

Los requisitos que debe reunir el sentenciado para acceder al beneficio de la libertad preparatoria son los siguientes: haber acreditado niveles de instrucción durante el tiempo de reclusión; participar en el área laboral, haber garantizado la reparación del daño, cuente con persona conocida en el exterior que garantice las obligaciones que va a contraer y compruebe contar con un trabajo o estar estudiando en el exterior. Las distintas áreas que participan en la elaboración del informe general son: trabajo social, pedagogía, criminología, así mismo se tomaran en cuenta los reportes de actividades laborales, educativas y su conducta observada.

Durante este tratamiento la Pedagogía debe valorar la trayectoria interinstitucional del interno, a través de la participación en actividades escolares y extraescolares, culturales, deportivas, y tratamientos auxiliares. Con el fin de valorar la participación interna que hablen de una asimilación activa y positiva del sujeto en reclusión.

3.1.3.1.4 Postpenitenciario

El título noveno, en su capítulo único, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, establece que existirá una institución la cual tiene la función

de asistir a los liberados y externados, con la finalidad de hacer efectiva la reinserción social de los sentenciados.

La Subdirección de Atención Postpenitenciaria, establece sus políticas y acciones a partir de los mecanismos de control necesarios para dar atención y seguimiento técnico a la población externada de los centros de reclusión. Los mecanismos de control están determinados por las siguientes acciones: informar a la población que obtenga libertad anticipada sobre las obligaciones que adquieren y los trámites de registro ante la Subdirección de Atención Postpenitenciaria, a través del tríptico informativo que se entrega junto con el oficio de libertad, recibir y registrar a los beneficiados del día posterior a su salida, aplicación del estudio diagnóstico inicial, canalización a las diversas redes de servicios, supervisión de actividades, seguimiento y evaluación de casos. La atención integral para la optimización del proceso de reincorporación social de los beneficiados, se establece a través de las siguientes redes de servicio; sesiones informativas y de sensibilización.

Al momento de registrarse en la Subdirección de Atención Postpenitenciaria, se le citará para asistir a cuatro sesiones que se llevan a cabo de martes a viernes en un horario de 9:00 a 11:00 horas, tres sesiones debe ir solo y una acompañado de la familia.

El objetivo de las sesiones es sensibilizar al beneficiado y a la familia sobre las implicaciones sociales, afectivas y emotivas que implica el proceso de la externación y vida en libertad, así como informarle sobre las redes de servicio que ofrece la Subdirección Postpenitenciaria, sobre sus obligaciones, derechos, actividades, formas de control y supervisión.

Los temas que se tratan en cada sesión son los siguientes: en la sesión uno, inducción, orientación e información del programa de la Subdirección de Atención Postpenitenciaria. Está dirigida a los beneficiados, se les informará sobre las opciones

de trabajo, capacitación y actividades de apoyo comunitario para su elección y sobre los servicios de atención para los beneficiados familiares.

En la sesión dos, se destaca la importancia y el papel de la familia en el proceso de reincorporación social. Esta sesión esta dirigida al beneficiado y su familia, el contenido esta focalizado al análisis de las diferentes fases que conforman la recuperación de la libertad, los cambios en la dinámica familiar, redefinición de roles, etc., y la importancia del grupo familiar como apoyo para evitar la reincidencia.

La sesión tres se refiere a la transición de la vida en cautiverio a la vida en libertad. El tema está dirigido al análisis de las variables tanto afectivas como emotivas que influyen en las diversas etapas del proceso de adaptación a la vida fuera de las prisiones, y a la creación de un proyecto de vida objetivo y viable de acuerdo a la realidad de cada beneficiado, está dirigida a los beneficiados.

En la sesión cuatro, su contenido está dirigido al análisis del uso de conductas violentas como forma de sobrevivencia y como formas de relación interpersonal, y sus alternativas para lograr una mejor calidad de vida, el objetivo de la participación es la detección y canalización de casos de violencia intrafamiliar, está dirigida a los beneficiados.

3.1.4 Personal

Uno de los graves problemas lo es el tema relativo a la selección y capacitación del personal penitenciario, ya que el de orden directivo, administrativo, técnico y de custodia que se designe en un centro de readaptación social, formará la columna vertebral del mismo en la conducta de los individuos que por cualquier causa han violado las normas que regulan la convivencia pacífica entre todos los miembros de la sociedad. Se sabe que no siempre se designa para servir en los centros de readaptación social, en todos los niveles, a personas que poseen vocación y una

adecuada preparación, a fin de realizar una buena labor en los establecimientos penitenciarios, y desgraciadamente al poco tiempo son arrastrados por el ambiente tan especial que se respira en un lugar en donde están individuos privados de la libertad, los encargados de custodiar a los internos adoptan actitudes negativas y como consecuencia de ello se forman dos subculturas antagónicas: de un lado los internos con su angustia por las condiciones en que viven; por el otro el personal de vigilancia que en su mayoría se aprovecha para vejar y humillar a los internos procesados y sentenciados.

Resulta trascendental la selección del personal; por tal motivo entre los elementos que deben tomarse en cuenta para integrar el perfil del personal penitenciario son: edad, coeficiencia intelectual, salud física, mental, social, disposición altruista con tendencias a la ayuda social, capacidad de mando, integridad física, buena presentación, conocimientos específicos, experiencia y escolaridad. Sin embargo el personal penitenciario en la mayoría de las veces no cumple con el perfil señalado lo cual se traduce en el mal funcionamiento de la institución penitenciaria, vicios muy comunes entre el personal de custodia como son: la corrupción, el abuso y en algunos casos la violación a los derechos humanos.

En primer lugar se encuentra el personal directivo que está conformado por: directores, subdirectores y jefes de departamento. Estas son algunas de las funciones que deben realizar: la planeación, programación, organización, control, evaluación y supervisión del funcionamiento de programas encaminados al trato y tratamiento de los penados en sus diferentes momentos; establecer las políticas, normas técnicas y operativos que regulen las actividades de la institución, elaboración de programas para el mejoramiento de sus actividades, coordinación con las instituciones y dependencias del sector público y privado para mejorar los programas de reinserción, supervisar la disciplina en toda la institución, presidir el consejo técnico interdisciplinario, supervisar la aplicación del régimen progresivo técnico, recibir a los internos en audiencia; supervisar el cumplimiento de las libertades, supervisar el cumplimiento de los programas educativos, religiosos y

deportivos, otorgar estímulos y sanciones al personal de internos como a los empleados, supervisar el mantenimiento de las instalaciones y todas aquellas actividades que les sean ordenadas por su reglamento y por sus superiores.

También dentro de sus funciones esta precisamente el supervisar las instalaciones, sin embargo, de acuerdo con el documento elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el marco de los trabajos de la Mesa Institucional sobre el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, presentado en el año 2002, se destacan situaciones como la que los directores de los centros no realizan recorridos frecuentes en todas las áreas, lo que implica el desconocimiento de situaciones que pudieran estar poniendo en riesgo la gobernabilidad del centro, ante esto es fundamental la actitud y voluntad que éstos tengan para dirigir el penal.

En segundo lugar se encuentra el personal administrativo, el cual está integrado por: subadministradores, contadores, pagadores, jefes y maestros de talleres, personal de mantenimiento, al que produce la alimentación y al de apoyo en general. Las funciones que desempeña este personal administrativo son las siguientes: optimizar y racionalizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la institución, cumplir con las políticas del programa ordenado por la dirección, supervisar el desarrollo de los programas de trabajo y los educativos; establecer un sistema de mercado para canalizar los productos de la institución; atender todas las actividades que el sistema administrativo debe realizar, especialmente, resolver el problema del mantenimiento y suministro de materia prima e insumo, poner especial atención para la resolución de los problemas relativos a la alimentación, vestido, medicación de los penados, coadyuvar con los programas y actividades cívicas, recreativas, religiosas, deportivas y las demás que les sean ordenadas por el director de la institución y las señaladas en el reglamento interno.

“El personal administrativo debe conocer cuales son las funciones y actividades a realizar en pro de la readaptación social de los internos, con la finalidad de coadyuvar en dichas labores,

además debe de realizar entre otras, las siguientes funciones:

- *Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la institución.*
- *Ofrecer a los internos una alimentación adecuada en calidad y en cantidad.*
- *Fomentar el saneamiento ambiental tanto de los dormitorios como de las áreas de visita íntima y familiar.*
- *Proporcionar a los internos uniformes adecuados.*
- *Ofrecer a los internos la posibilidad de trabajo en las diversas áreas de la Institución.*
- *Garantizar el suministro de medicamentos para los casos necesarios.*
- *Establecer los controles adecuados para la remuneración de los internos.*

Así estará en posibilidades de ofrecer al interno un medio ambiente estimulante, en el cual este asegurada la satisfacción a sus más elementales necesidades, y podrá esperarse que manifieste tendencias hacía la readaptación social.”⁷³

En tercer lugar, el personal técnico está integrado por: psicólogos, psiquiatras, médicos, educadores, criminólogos, juristas y miembros del personal que representan una profesión que se ocupen del penado. Las funciones que deben desempeñar el personal técnico son: realización de los estudios para establecer el diagnóstico y el pronóstico de cada interno, sugerir la clasificación de cada penado, planificar y realizar el tratamiento individualizado que cada penado requiere, planificar y fomentar las relaciones con el exterior, supervisar las visitas íntimas, familiares y especiales, realizar los estudios de evaluación para la concesión de los beneficios establecidos en la ley, participar en las sesiones del consejo técnico interdisciplinario, participar en los programas de la política criminológica, supervisar las etapas del tratamiento,

⁷³ *Texto de Capacitación Técnico Penitenciario, Módulo II, Criminología, INACIPE, México, 1992, p,102*

establecer sistemas de seguimiento en libertad, evaluar las irregularidades que se pueden presentar durante la etapa de prelibertad para los efectos de su revocación o el otorgamiento del tratamiento que sea necesario, coadyuvar en la implantación y el desarrollo de los programas de prevención de disturbios, las demás que sean necesarias para que, de la conjunción con lo dispuesto por la ley y lo establecido por la técnica, se cumpla el fin de la pena, que es la reinserción social.

En cuarto lugar, el personal de custodia que está integrado por los subdirectores, jefes, subjefes, supervisores, comandantes y custodios rasos. Dentro de las diversas funciones realizadas por el personal de custodia se encuentran: mantener el orden y la disciplina en toda la institución, cuidar la seguridad tanto interna como externa, elaboración de planes para prevenir los disturbios, rotar y distribuir el personal en cada uno de los puntos de seguridad, supervisar el cumplimiento de los horarios establecidos para la educación, el trabajo, los servicios, comprobar que cada interno se encuentre en el lugar correspondiente, abrir y cerrar las celdas en los horarios establecidos y pasar lista de asistencia; establecer vigilancia discreta a empleados, funcionarios, familiares y visitantes en general; reportar de forma inmediata cualquier anomalía que se presente; llevar a cabo, con el tiempo y con la debida protección y seguridad, los traslados que se requieran; realizar programas de actualización con el efecto de mantener siempre motivado al personal; crear sistemas de comunicación para la mayor eficacia de las medidas que se tomen para cuidar de la seguridad; establecer coordinación constante con otros cuerpos de seguridad, a fin de que las acciones sean eficaces en casos de emergencia.

En la medida que el personal de seguridad y custodia conozcan las actividades que se realizan en el tratamiento de los internos, podrán participar activamente realizando, entre otras, las siguientes funciones:

- Ofrecer un trato digno y respetuoso a los internos que ingresen a la institución.

- Evitar los abusos, vejaciones, y humillaciones a los sujetos reclusos.
- Facilitar el desplazamiento de los internos para la realización de sus estudios de personalidad.
- Respetar la clasificación institucional resultante del estudio integral de personalidad.
- Evitar que algunos internos ejerzan funciones de autoridad sobre sus compañeros.
- Permitir que los internos asistan al centro escolar y a las áreas laborales.
- Brindar a la familia de los internos un trato cortés y amable.

Todo lo anterior permitirá que el interno reestablezca la confianza con figuras que representen autoridad. De acuerdo con García Andrade Irma:

“el personal directivo, administrativo, técnico y de custodia, previamente a su aceptación se les deberá practicar un minucioso examen psicológico para tratar de conocer su estructura psíquica, esto es, sus hábitos, temperamento, carácter, tendencias, etc. La definición de personalidad que mejor se adapta a este estudio de acuerdo a nuestro Derecho es: el conjunto de rasgos que permiten el ajuste adecuado y específico del individuo al medio, en situaciones diversas, incluye aspectos múltiples, como actitudes, gustos, modos de enfocar los problemas y de hacer las cosas, abarca el conjunto de peculiaridades somáticas, psicológicas y sociales. La personalidad comprende la estructura biológica más el temperamento, el carácter, la cultura; asimismo, el carácter es el modo de ser y el temperamento es la constitución particular de

*cada individuo, que resulta de la supremacía fisiológica de un sistema orgánico. Para el conocimiento de la personalidad de un sujeto determinado se requiere la elaboración de los siguientes estudios: a) médico – psiquiátrico, b) psicológico, c) sociocultural y d) socio-familiar.”*⁷⁴

Además del personal antes mencionado también se cuenta con el personal que integra la Secretaria Técnica de Derechos Humanos, ésta depende de la Dirección General de Prevención y de Readaptación Social (DGPRS) la cual es el enlace natural de dicha dependencia con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Su labor es fundamental:

*“esta área cuenta con una Subdirección para las actividades de atención a las quejas y recomendaciones de la (CDHDF) así como para la realización de visitas constantes a las instituciones o centros de reclusión que permitan detectar violaciones a los derechos humanos.”*⁷⁵

También se cuenta con el Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE) este al igual que la Secretaria Técnica de Derechos Humanos depende de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, (DGPRS).

*“Tiene la función de organizar los procesos de selección y capacitación del personal que labore en los Reclusorios de la Ciudad de México.”*⁷⁶

Ambas instituciones buscan que tanto la preparación del personal que labora en los centros de readaptación social, como la atención que se brinda a los internos sea eficiente y colabore en lograr el propósito, que es la reinserción social.

⁷⁴ GARCÍA Andrade Irma, *El sistema penitenciario*. Ed., Sista, México, 1990, p. 194-195.

⁷⁵ Ibid. p. 67

⁷⁶ Ibid, p. 67

3.2 Noción de readaptación social

En todas las sociedades siempre hemos encontrado sujetos que transgreden las normas que la sociedad misma implanta como patrones de conducta y que el sujeto debe realizar y preservar. Estas personas requieren un tratamiento interdisciplinario que les permita desarrollarse de acuerdo con las normas sociales establecidas. Este tratamiento se trata de llevar a cabo al interior del Sistema Penitenciario.

La readaptación social se establece como el objetivo de las instituciones penitenciarias y tiene su fundamento en el artículo 18 constitucional basándose en el trabajo, en la capacitación y en la educación. De igual manera se establece en el Artículo 4 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que a la letra dice:

“En el Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados y procesados.”⁷⁷

Queda claro que el fin es readaptar y los medios es la educación, el trabajo y la capacitación; pero, ¿qué es la readaptación?; para poder hablar de readaptación social es importante que mencionemos cómo surgió el termino, cómo llego a México, así también como se concibe desde la Pedagogía y como desde el punto jurídico.

La moral y la religión son las primeras tentativas históricas orientadas a la reeducación de los delincuentes. Habiendo tenido sus orígenes en la Edad Media este enfoque ético – religioso de la educación de penados, se acentúa en Europa en el siglo XVII y cotáneamente, en los Estados Unidos de Norteamérica, nació con el

⁷⁷ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, Art. 4, p. 4

designio de moralizar el alma pervertida del delincuente no con propósito de causarle un sufrimiento. En el curso de las enseñanzas religiosas que los miembros de dicha secta impartían a los reclusos, fue surgiendo la práctica de combatir las lecciones con las propias de la educación intelectual, si bien estas eran restringidas a la enseñanza de la lectura de los textos religiosos.

En el siglo XIX, la educación institucional, empieza a tomar algunos perfiles modernos al irse delimitándose más señaladamente los ámbitos de la enseñanza general y enseñanza religiosa. Tal sucede en la primer escuela de instrucción de penados, aparecida en 1801, en el estado de Nueva York, y fue dada en la prisión de Valencia, a instancia de Montesinos en la que se impartía lectura y escritura, principios de aritmética y dibujo lineal, enseñanza independiente de la usual religiosa.

El binomio educativo moral – religioso asumió históricamente una gran relevancia en orden de logro de la corrección del penado, pues tendía a una íntima y profunda reforma espiritual, a la extirpación de las apetencias e inclinaciones criminales, a la formación de un sentido ético y a crear un vivo sentimiento religioso. Con esos dos soportes fundamentales, la educación institucional vino evolucionando, hacia la primacía de la enseñanza intelectual, pero sin que aquellos perdieran importancia, habiendo incorporado al presente los variados aspectos que puntualizan a la Ley de Normas Mínimas.

El tratamiento criminal, es correctivo, educativo y pretende actuar, sobre la totalidad del hombre, e insistir especialmente en aquel sector de su personalidad dañada, y pretende hacerlo en forma tal que el interno no se sienta excluido de la sociedad ni vea debilitarse su sentido de responsabilidad ni ensombrecerse el respeto hacia si mismo, quiere hacerlo también humanamente, respetando la dignidad humana.

El tratamiento penitenciario comprende diversos medios o recursos cuyo lazo de vinculación es aquella finalidad, la reculturación del recluso, este proceso determina su reintegración social.

El concepto de readaptación social en México tuvo sus principios en 1917 al incorporarse al Artículo 18 de la Constitución Política, que actualmente nos rige, siguiendo así la trayectoria constitucional que desde el siglo XVIII incluyó en el catálogo de derechos humanos las garantías para el prisionero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, tomo como base la declaración de los derechos del hombre para salvaguardar la vida, la seguridad, la libertad y la propiedad de las personas, junto con otro tipo de derechos que hoy gozamos, dio pauta para que en el código penal de 1929 desapareciera la pena de muerte y se estableciera el Consejo Supremo de Defensa a través de la aplicación de medidas de tratamiento técnico progresivo. Es necesario mencionar que el código penal de 1931 señala la base de la clasificación técnica y progresiva.

“A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, era urgente efectuar una reforma penitenciaria en nuestro país, sin que se llevaran éstas en gran medida por los problemas de tipo financiero, así como la inestabilidad económica, [se contaba] con la penitenciaria y las casas de corrección para menores, sin que existiera en esa época escuelas ni bibliotecas dentro de las cárceles, ni tampoco, escuelas o instituciones para la formación del personal de los establecimientos penales.”⁷⁸

El proceso de readaptación social, buscaba en un principio modificar la conducta del sujeto por medio de la enseñanza religiosa, eliminando todas las inclinaciones criminales del sujeto, posteriormente por medio de la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética, se pretendía instruir al sujeto para lograr su reintegración social.

“El concepto de Readaptación Social, es heredado directamente del pensamiento positivista de fines del siglo XIX y principios del siglo XX de países de Europa, como Francia, Italia, etc., que

⁷⁸ *Diagnostico de prisiones en México*, Serie Folletos, México 1991/12 p 35

impregnó tanto a la cultura como a las ciencias, ya sean las naturales como a las sociales.

El positivismo parte de una postura donde la sociedad aparece como homogénea, en el que el consenso es la base de la organización social y en donde la norma distingue a las personas y sus comportamientos, separa individuos de manera axiológica, es decir crea dos mundos: los normales y los desviados. De tal manera, la normatividad penal sería una expresión de este consenso, por tanto quien delinque se opone a las mayorías, sale de la norma.”⁷⁹

De aquí que se tenga que operar el derecho del Estado y de la ciencia para tratar al anormal, el primero con la justificación de ser el supuesto representante del consenso, reprime; mientras la segunda (la psicología, criminología, sociología, pedagogía), con el argumento de curar, normalizar al desviado, readaptar. Definiendo en conjunto la funcionalidad de la pena, es decir que el Estado y las ciencias trabajen en conjunto para que la prisión, no sea sólo un espacio de confinamiento, sino de tratamiento para el delincuente.

Desde el punto de vista jurídico el proceso de readaptación social se entiende de las siguientes formas:

“Proceso de eliminación o reeducación de una dificultad física, psicológica o social de nuevo, de una adecuada adaptación y ajuste personal. Es la reinserción del individuo en una comunidad determinada con capacidad para observar los valores medios que en ésta rigen y para ajustar su conducta al sistema jurídico vigente.”⁸⁰

⁷⁹ NAVARRETE, Alva Gabriel Alejandro, Tesis de Licenciatura, *Readaptar la Readaptación Social*, UNAM-FES Iztacala, 2005, p. 26

⁸⁰ GARCÍA, Ramírez Sergio. *Manual de Prisiones*. Ed. Porrúa, México, 1967, p. 99

En esta concepción se busca primero eliminar alguna conducta errónea, para posteriormente reeducar al sujeto con los valores y pautas conductuales correctas.

En el segundo enfoque se concibe al proceso de reinserción social como:

“la acción y el efecto de volver a adaptar, y adaptar significa, a su vez derivado de las raíces adaptare, que significa la acción de acomodar o ajustar una cosa a otra, o realizar las acciones necesarias para que una determinada situación sea acorde con la regularidad de cosas de la misma naturaleza. Por readaptación social, luego entonces, debe entenderse la acción y el efecto tendientes a lograr que un individuo vuelva a ser una persona bien adaptada o adecuada al grupo social al cual habrá de ser reintegrado físicamente.

Las inconveniencias del término derivan de la propia definición: readaptar, significa volver adaptar, idea que amén del diverso alcance que su contenido tiene en las esferas sociológicas, psicológicas y criminológicas, para no mencionar la jurídica, presenta la desventaja de ser criticable, ya que por una parte existen individuos que jamás han estado desadaptados y otros que nunca han dejado de estarlo, y de entre éstos, algunos jamás llegarán a adaptarse, difícilmente puede hablarse de readaptación en relación con ellos.”⁸¹

El cuestionamiento esencial de este enfoque es: ¿se puede adaptar a un sujeto que jamás lo ha estado?, en nuestra realidad social y en específico en la realidad del Sistema Penitenciario existen delincuentes que pueden volver a adaptarse a los estándares sociales como existen quienes jamás se podrán adaptar.

Para el Sistema Penal Mexicano, la readaptación social se entiende como:

⁸¹ MALO, Camacho Gustavo. *Manual de Derecho Penitenciario Mexicano*, p. 57

“el conjunto de actividades aplicadas sobre el reo por parte del personal penitenciario tendientes a su reeducación, representando un sistema de influencia directa, preordenada y coordinada para que el interno reciba todo su posible beneficio y pueda superar y resolver los problemas que influyen en el rechazo a las reglas de vida o de convivencia, así como la dificultad de adecuarse a ella.”⁸²

Desde el punto pedagógico y extrayendo el concepto del programa de Prevención y Readaptación Social 1995 – 2000, podemos hablar de la readaptación social como:

“El proceso progresivo e interdisciplinario por el cual se estudia al sentenciado en lo individual, se diagnostica y elabora un programa sobre las medidas capaces de alejar o de una eventual reincidencia, a través de un conjunto de elementos, normas, y técnicas basadas en el trabajo, la capacitación laboral, educación, medidas psicosociales, para hacerlo apto para vivir en sociedad.”⁸³

Esta es la forma que es concebida la readaptación social en México, los ejes para la misma son el trabajo y la capacitación para el mismo y la educación. Por lo antes mencionado; la pedagogía puede intervenir en el contexto penitenciario desde distintas áreas del conocimiento en este proceso.

Las instituciones, como son los reclusorios, se alimentan de discursos científicos que se representan por los llamados operadores técnicos, los cuales se incorporan al Sistema Penitenciario con la finalidad de normalizar o curar las desviaciones de los sujetos en prisión. Dentro de los que destacan los médicos, trabajadores sociales,

⁸² GUTIÉRREZ Ruiz, Laura Angélica, *Norma y Técnicas Sobre Administración de Prisiones*, Ed. Porrúa, México, 1995, p. 40.

⁸³ *Programa de Prevención y Readaptación Social 1995 – 2000*

abogados, criminólogos, psicólogos y por último los pedagogos, quienes generalmente se ven impedidos para ejercer con eficacia su trabajo ya que se enfrentan con limitaciones materiales y trabas burocráticas, generando con esto una apatía entre los profesionales.

Es también importante que si la adaptación del ser humano es un proceso lento y paulatino, la reinserción social no tiene porque ser menos, en consecuencia si hablamos de reinserción tenemos que hacerlo en términos dinámicos y nunca a través de un enfoque estático. También hay que entender que la reinserción no se refiere al cambio completo de la personalidad, ni a su reestructuración, lo que se desea:

“es que el sujeto no vuelva a delinquir, que se evite la reincidencia, que madure emocionalmente, evitando sus tendencias destructivas y así deje de dañar a la comunidad donde vive.”⁸⁴

La mayoría de los reclusos después de estar privados de su libertad, según el número de años a que hayan sido sentenciados, salen con determinados conocimientos o habilidades para desempeñar un oficio, pero sin los recursos económicos para ejercerlo, o son rechazados por sus antecedentes penales, o simplemente salen con el mismo deseo de dañar, ya sea una u otra la razón, se reincide en conductas delictivas; es por ello que para cumplir y lograr la reinserción social, deben de crearse diversas fuentes educativas y de trabajo.

En las prisiones mexicanas no existen condiciones objetivas para llevar adelante este proceso pues se presentan diversas situaciones que no permiten generar una vida digna para los internos, como: privilegios para las minorías, extorsión institucionalizada, diversas adicciones, violencia entre la población y violación de los derechos humanos. La corrupción, el sentido del poder que ostenta el personal

⁸⁴ SÁNCHEZ Galindo Antonio, *Penitenciarismo*, INACIPE, México, 1991, p. 38.

penitenciario, la escasa experiencia del mismo o la falta de éste conlleva diversas problemáticas y factores que influyen de forma negativa en el proceso de reinserción social.

Por tales motivos creemos que la reinserción social, sólo es comprensible si se observa como un proceso educativo y pedagógico susceptible de modificar el comportamiento de un sujeto con el objetivo de lograr su reinserción a la vida social.

No hay duda alguna de que la cárcel como medio recuperador del delincuente tiene fallas muy grandes que han ocasionado que se hable de su fracaso, pues sólo ha representado una forma de legitimar y justificar el castigo y la privación de la libertad. Por lo que los efectos sobre las personas reclusas han sido más negativas que positivas teniendo así grandes repercusiones a nivel social. La cárcel como institución que busca el aislar a las personas que han violado las normas sociales, así como la institución que busca lograr un proceso de reinserción social positivo no ha funcionado, pues desde el interior de las prisiones se organizan diversos actos delictivos.

Por eso en estas instituciones no se puede educar para la sociabilidad aislando al individuo ya que esto es la primera y gran limitación de estas instituciones, las cuales son ante todo instituciones de control social y no entidades educativas donde se le da prioridad a la ley y al castigo y no a lo educativo y lo social. Por eso, en lugar de ser un lugar de cambio, de educación para la libertad, es ante todo un medio de corrupción, un lugar de perfeccionamiento del crimen, donde los delincuentes primarios se adaptan a los condicionamientos inhumanos, o sea en mayor o menor grado a las costumbres, los hábitos y a los valores de la masa carcelaria.

Por último hacemos mención que en México la readaptación social esta sustentada en el Art. 18 Constitucional, mencionado en el capítulo dos.

3.3 Áreas de intervención en el proceso de reinserción social

Los medios que utiliza la autoridad para alcanzar la reinserción social del sentenciado, son el trabajo, la capacitación para el mismo, y la educación, sin duda algunas son áreas que pueden permitir a las autoridades cumplir con el objetivo de readaptar a los internos y al término de su pena de prisión ser reinsertados a la sociedad. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que se debe contar con los medios suficientes para llevar a cabo dicho objetivo, es bien cierto que de acuerdo con la legislación, el trabajo, la capacitación y la educación son los medios idóneos para garantizar que un sujeto modificara su conducta delictiva a través de la aplicación de su tratamiento basándose en los medios antes citados.

3.3.1 Capacitación y Trabajo

El trabajo, es una medida indispensable para el efecto de la remisión parcial de la pena, así como un elemento del tratamiento para la reinserción social. La capacitación para el trabajo tendrá una secuencia ordenada y se adecuará a las aptitudes, personalidad y preparación de cada interno.

El trabajo deberá realizarlo todo interno que no esté incapacitado; éste debe ser remunerado, social y personalmente útil. De ninguna manera el trabajo que realicen los internos podrá ser denigrante o aflictivo.

“Art. 64. El trabajo de los internos en los reclusorios, en los términos del artículo 16 de la Ley de Normas Mínimas, será indispensable para el efecto de la remisión parcial de la pena y para el otorgamiento de los incentivos y estímulos.”⁸⁵

⁸⁵ *Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal*, Art. 64, p.25

“Art. 65 El trabajo en los reclusorios es un elemento del tratamiento y no podrá imponerse como corrección disciplinaria ni ser objeto de contratación por otros internos.”⁸⁶

De acuerdo con el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se considera como trabajo: las actividades que los internos desarrollen en las unidades de producción, de servicios generales, de mantenimiento, de enseñanza (no se considera en este ámbito la asistencia como alumno a los cursos regulares de educación), de carácter intelectual, artístico o material.

El trabajo de los internos en los reclusorios les puede facilitar el otorgamiento de estímulos e incentivos como: la autorización para introducir y usar secadoras de pelo, planchas, rasuradoras, radiograbadoras, cafeteras, televisiones portátiles, libros e instrumentos de trabajo que no constituyan un riesgo.

La jornada de trabajo es de ocho horas si es diurna, de siete horas si es mixta y de seis horas si es nocturna. Por cada cinco días de trabajo, el interno podrá disfrutar de dos días de descanso. En las actividades laborales deben observarse y llevarse a cabo las medidas de higiene y seguridad adecuadas, también la protección a la maternidad, por lo que, las madres internas que trabajen tendrán derecho a los periodos pre y postnatales.

En caso de que el interno no cumpla con sus obligaciones laborales se le suspenderán los incentivos o estímulos, de los que se hizo acreedor, por un periodo de hasta 30 días.

⁸⁶ Ibid. Art. 65, p. 25

3.3.2 Educación

La función educativa finca sus alcances y posibilidades en su carácter modelador y transformador de realidades; es de alguna manera una

“fuerza para el cambio y para el encuentro o reencuentro de caminos y opciones que conlleven a las sociedades modernas por senderos que permitan y propicien un adecuado desenvolvimiento y desarrollo.”⁸⁷

En el proceso de reinserción social, la educación se ubica como una herramienta necesaria en la remodelación de la conducta para transformar y reintegrar a sujetos antisociales en individuos con posibilidades reales de regresar a su entorno social de una manera más positiva.

El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, plantea lo siguiente en torno al ámbito de la educación:

“Art. 75 La educación que se imparta en los reclusorios se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad. En cualquier caso, la de carácter oficial estará a cargo del personal docente autorizado. Se impartirá obligatoriamente educación primaria a los internos que no la hayan concluido. Asimismo, se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que lo requieran completen sus estudios, desde educación media básica hasta superior, artes y oficios.

Art. 76 La educación obligatoria en los centros de reclusión se impartirá conforme a los planes y programas que autorice la

⁸⁷ FAURE, Edgar. *Aprender a ser*. Alianza Universidad, Madrid, 1973, p. 32

Secretaría de Educación Pública para este tipo de establecimientos.

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social podrá convenir con la propia Secretaría de Educación, o con otras instituciones educativas públicas, los arreglos que procedan para que los internos puedan realizar o continuar diversos estudios en el periodo de reclusión.

Art. 77 La documentación de cualquier tipo que expidan los centros escolares de los reclusorios, no contendrá referencia o alusión alguna a estos últimos.

Art. 78 Cada reclusorio contará con una biblioteca cuando menos.”⁸⁸

Los artículos arriba citados solo hacen referencia a una educación en sentido formal, es decir, sólo con la finalidad de incrementar en los internos su nivel de preparación en los niveles básicos, medio superior y superior. Con respecto a esto, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ha firmado convenios con el Colegio de Bachilleres, la Universidad de la Ciudad de México y la Universidad Abierta de San Luis Potosí; esto con la finalidad de abrir oportunidades para la superación personal de los internos y que al concluir su condena cuenten con un incremento en su nivel educativo. Sin embargo, dichos acuerdos solo benefician a una población de internos minoritaria; por ejemplo, en el caso de la Universidad Abierta de San Luis Potosí, sólo 34 internos del reclusorio Oriente podrán cursar una licenciatura dentro del área de Humanidades, Ciencias Sociales o Empresariales.

⁸⁸ *Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal*, p. 29

Si la educación es considerada, en reglamentos y leyes de las instituciones penitenciarias, como un elemento útil y necesario para el proceso de reinserción social, habría que poner la misma o mayor atención en el proceso informal, es decir, en lo que viven y aprenden los presos cuando no están en los talleres o cursos para completar e incrementar su nivel educativo, ya que es importante su educación formal como lo es la informal.

La educación debe de constituir pues, una de las bases para la reinserción social auxiliada y reforzada por las terapias: ocupacional, psicológica, médica y social, ya que la interacción entre todas ellas formará la dinámica de la reintegración al núcleo social del sujeto desadaptado. Sin embargo es necesario establecer las bases de esta educación que va dirigida a un sector de sujetos con conductas antisociales.

Las bases de esta educación deben tener en cuenta las limitaciones intelectuales, psicológicas y sociales, que impiden al individuo tener un desarrollo adecuado. Las limitaciones adquisitivas que pudo tener, ya sea por su escasa capacidad mental, por una pobre instrucción académica o por falta de estimulación, requieren del adecuar nuevas técnicas y enriquecer experiencias para una educación especial que le permitan al sujeto aprender.

Si bien es cierto que hay internos que nunca podrán reinsertarse socialmente como personas útiles a la sociedad, también lo es, que hay otras que tienen el interés y el deseo por hacerlo. Es por ello que:

“el objetivo esencial de la educación dentro de las instituciones penitenciarias, es ayudar al interno a realizarse como persona... a desarrollar las múltiples capacidades humanas que posee; es la educación la que le permitirá desarrollar su dimensión individual y social... [Que prepare] al interno para que pueda asumir la responsabilidad de su propia realización, llevarlo a una progresiva madurez e independencia física, afectiva, moral e intelectual, y

ayudarle a encontrar a cada uno su expresión y su camino propio.”⁸⁹

Para ello es necesario que la organización de las instituciones penitenciarias y el personal que colabora en el proceso de reinserción social, estén preparados para atender a los internos, en especial los maestros encargados del área educativa, promover una cultura de cambio al interior de la prisión enfocada a directivos, personal administrativo, guardias, etc., donde se busque eliminar esa propia subcultura de transgredir las normas al interior de la prisión. Cómo pretender reinsertar a los internos de una manera más positiva; si lo que viven al interior de las prisiones cobra significado para sus vidas.

3.4 Reinserción social

Retomando lo mencionado por Gustavo Malo Camacho en torno a la incongruencia del concepto de readaptación, sobre lo cual menciona que:

“... readaptar, significa volver adaptar, idea que amén del diverso alcance que su contenido tiene en las esferas sociológicas, psicológicas y criminológicas, para no mencionar la jurídica, presenta la desventaja de ser criticable, ya que por una parte existen individuos que jamás han estado desadaptados y otros que nunca han dejado de estarlo, y de entre éstos, algunos jamás llegarán a adaptarse, difícilmente puede hablarse de readaptación en relación con ellos.”⁹⁰

⁸⁹ MADRAZO, Carlos. *Educación, derecho y readaptación social*. INACIPE, México, 1990, p. 183

⁹⁰ MALO, Camacho Gustavo, *Manual de Derecho Penitenciario Mexicano*, p. 57

Coincidimos con este autor en torno a que existen personas, cuya formación como seres humanos, desde su infancia hasta la consolidación de su personalidad, no ha sido ni favorable ni positiva para la convivencia en sociedad. Este tipo de sujetos son los que constantemente reinciden en actos delictivos por que ya es un modo de vida “normal” para ellos, y la prisión su hogar.

Mediante las fases de diagnóstico y tratamiento, los diversos especialistas y profesionistas, pueden realizar una clasificación en torno a aquellas personas que tienen posibilidades reales de regresar a esa sociedad libre, respetando sus leyes y normas. Porque hablar de un proceso de readaptación para todos los internos, con personalidades diferentes, con diversas visiones de la vida, sería iluso, porque muchos internos no quieren ni desean cambiar su modo de vida.

Es por ello que preferimos hablar en un contexto de reinserción social, donde se trabaje con los internos que realmente tengan la disposición de reinsertarse a un contexto social, teniendo plena conciencia de sus normas, leyes y castigos.

Ante esto, por reinserción social entendemos: el proceso mediante el cual la persona, que fue apartada y recluida en una institución penitenciaria, se vuelve capaz de incorporarse a su entorno social respetando las normas establecidas para mantener un orden y equilibrio social.

3.4.1 La historia de vida, una herramienta de análisis

Para comprender por qué alguien se comporta de una manera determinada hay que saber cómo vivió los hechos, con qué pensó que tenía que luchar, qué alternativas creyó tener ante sí, sólo es posible comprender los porqués de la delincuencia, la trasgresión de las normas sociales y otras explicaciones del comportamiento humano, considerándolas desde el punto de vista del actor.

Ante esto la historia de vida se considera una herramienta útil para el análisis de la problemática del proceso de reinserción social, ya que cada actor que está o estuvo inmerso en la realidad a estudiar, puede añadir, con su historia algo para entender la totalidad de la vida en prisión.

La historia de vida, por ser la propia historia del actor, es un mensaje vívido y vibrante desde el “allá bajo” que nos dice qué significa ser ese tipo de persona con la cual jamás nos hemos encontrado cara a cara.

Cabe destacar que, la historia oral como proceso descriptivo y narrativo es tan antiguo como la historia misma, de modo que en sociedades ágrafas era la transmisión oral la forma de perpetuar los acontecimientos, conocimientos y saberes.

De tal modo, estos relatos orales:

“... son narrativas particularmente reflexivas que permiten acercarse al mundo de los valores, las experiencias y la subjetividad; a las variadas maneras en las que los sujetos construyen identidades personales, familiares, étnicas, de género y de clase.”⁹¹

Es así como las historias de vida son reproducciones de la palabra hablada, testimonios que forman parte del presente y tienen gran importancia para el futuro.

Es necesario, antes de proseguir, diferenciar entre autobiografía, biografía e historia de vida. La autobiografía constituye la narración de la propia vida, contada por su propio protagonista; mientras que, la biografía es una elaboración externa al protagonista, normalmente narrado en tercera persona, ya sea sobre una base

⁹¹ BARBIERI, Mirta Ana. “La narrativa personal en la Investigación Antropológica”. *Simposio: Testimonios, Historias y Relatos de vida*, en www.biblional.unam.mx

exclusivamente documental, ya sea mediante una combinación de documentación, etc.

La historia de vida se refiere al estudio de caso referido a una persona dada, comprendiendo no sólo su relato de vida, sino cualquier otro tipo de información o documentación adicional que permita la reconstrucción de dicha biografía de la forma más exhaustiva y objetiva posible.

La historia de vida, puede permitir mostrar el testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia, testimonio que refuerce o refute nuestra investigación.

Posiblemente la historia de vida es más utilizada en los campos de la sociología o la antropología, pero ésta se consolida como un espacio de contacto e influencia interdisciplinaria que permite, a través de la oralidad, aportar interpretaciones cualitativas de procesos y fenómenos histórico-sociales. De manera que, la historia de vida no se presenta como algo exclusivo de disciplinas sociales, sino también puede ser utilizada en las humanidades.

Por tanto, la historia de vida puede ayudarnos a comprender lo que viven los internos en los reclusorios o centros de readaptación social, durante el proceso de reinserción social que comprendería el tratamiento, el trabajo, la educación, las horas de esparcimiento y también el tiempo de convivencia con los otros.

De igual forma, nos permite conocer por medio de su historia lo que vive cuando tiene que enfrentarse de nuevo a la sociedad que lo encerró por transgredir las normas sociales, los retos que debe enfrentar para volverse a integrar a esa sociedad y convertirse en una persona útil y respetuosa de las leyes. La historia de vida es una herramienta que nos permite conocer y analizar una realidad con la cual no estamos relacionadas.

3.4.2 El proceso de reinserción social a través de las historias de vida

El objetivo de toda institución penitenciaria es brindar las herramientas suficientes para que cada persona interna regrese libre a la sociedad que la excluyó, de forma útil y apegada a las normas y leyes establecidas socialmente.

Nuestra sociedad es un mundo complejo de pensamientos, hábitos, vicios, costumbres, culturas, que se reflejan en la sociedad carcelaria, donde se genera una cultura propia, un lenguaje común, una forma de sobrevivir día con día, donde constantemente se les recuerda la falta cometida.

La prisión no sólo coarta la libertad corporal, sino también plasma un castigo a la mente, el cual es más fuerte y difícil de vencer, pues el olvidar los abusos, los castigos, humillaciones que se viven dentro, así mismo el menosprecio de las personas que se encuentran en libertad es terrible para un expreso.

La delincuencia en todas sus formas, y lo que se vive actualmente en el Sistema Penitenciario, es un asunto que compete tanto a las autoridades y personal penitenciario pero también a la sociedad en general para lograr el objetivo que es la reinserción social. En el discurso se plantea claramente las acciones a realizarse para lograr dicho fin, sin embargo la realidad de los que vivieron parte de su vida dentro de un reclusorio, nos relataron lo siguiente:

“No existe una readaptación, el que quiere reformarse o cambiar lo hace por voluntad propia y no tanto por lo que le ofrece la prisión, porque si fuera así, tomas lo que te ofrece ésta, si cambiarías a hacerte un mejor delincuente, formas de transportar la droga, nuevas maneras de robar, eludir las leyes... Si yo ahora

tengo un trabajo (aunque no lo que desearía), una hija y esposa, es porque yo quise cambiar, no deseo volver a delinquir, pues no quiero regresar a ese infierno, que para algunos es como su casa.”⁹²

¿La reinserción social se logra por medio del tratamiento y del trabajo multidisciplinario de cada área existente en un reclusorio ó por lo que vive cada preso en su interior? Javier (31 años) manifestó lo siguiente:

“La mayoría de aquí ya estamos podridos, unos más otros menos, a la mejor existen quienes deseen tener una vida alejada de esto, sobre todo los que es su primera vez.”⁹³

La reinserción social es un proceso que requiere tiempo, dedicación y preparación por parte del personal que atiende a los internos, así como de una planificación adecuada para las actividades laborales, educativas, culturales y recreativas, pero cómo hacerlo si los que vivieron el encierro se expresan así:

“Hay varias formas de trabajar, en su mayoría son manualidades, que si uno aprende a pintar o carpintería, le dan a uno una carta que según ellos dicen que uno está preparado para trabajar en sociedad.”⁹⁴

Una expresa que estuvo recluida en Tepepan comenta:

“El trabajo era muy mal pagado, y si usted no tenía familia que le ayudará, sino que tenía que sostener a su familia, pues ya se amoló. Muchas mujeres ahí necesitábamos el trabajo como

⁹² Historia de vida, Marcelo 43 años, Santa Martha Acatitla

⁹³ Historia de vida, Javier, 31 años, Reclusorio Norte

⁹⁴ Historia de vida, José 44 años, Reclusorio Norte

afuera para seguir manteniendo a nuestros hijos. Fíjese hubo días de Reyes que no le pude mandar nada a mi hija.”⁹⁵

Si el trabajo es un elemento que permite la reinserción social, y este es mal pagado, cómo se logra que los internos de un centro de reclusión se interesen por el mismo. Las experiencias de las personas que vivieron un tiempo en prisión no son muy favorables en torno al trabajo (ver Anexo 3).

Cada persona que ha vivido encerrado por un determinado tiempo en una institución penitenciaria, tiene una visión diferente de lo que significa la reinserción social; Germán (53 años) dice lo siguiente:

“No existe la readaptación, pues cuando uno llega le dicen: bienvenido a la UÑAN (universidad de la Uña) y cuando uno sale no se puede reincorporar a la sociedad, ya que lo ven mal y no hay trabajo, no preparan a uno para salir y a ustedes que están afuera tampoco para vernos como personas que ya pagamos por el delito que cometimos.”⁹⁶

José de 44 años, en torno a su experiencia en el reclusorio Norte, comenta:

“Es la escuela del crimen, ya que todos estamos por motivos diferentes y los más avanzados nos van enseñando a los nuevos, a los que no sabemos tanto, nos mezclamos los ratas con los violadores, los asesinos, secuestradores, de todo y por eso

⁹⁵ Historia de vida, Esther 52 años, Tepepan

⁹⁶ Historia de vida, Germán 53 años, Reclusorio Oriente

cuando uno sale le es más fácil cometer un delito y hasta más grave que el primero...⁹⁷

Javier de 31 años internado en el reclusorio norte dice:

"...lo que te dan aquí es una... basura, educación ¿cuál?, talleres según para aprender un oficio y sales y cómo compras las herramientas, sales y tienes que sobrevivir y pues muchos hacen lo que mejor saben...⁹⁸

Una reflexión interesante es la que plantea la señora Esther de 52 años, la cual estuvo presa en Tepepan:

"Yo caí ahí por un delito, no por estar desadaptada como me decían. Sí maté, pero fue por defender a mi hija, a las que siguen adentro ¿a qué las quieren adaptar?"⁹⁹

La prisión busca readaptar al delincuente a una sociedad libre donde los vicios, la corrupción y los delitos van en incremento, salen a reproducir y a vivir lo mismo que en la prisión, sólo que ahora bajo la farsa de cumplir con las leyes y las normas morales. Sin duda existen expresos que han buscado estrategias para seguir adelante, pero el recuerdo del encierro lo traen auestas.

Concluimos este apartado con lo relatado por un expreso:

⁹⁷ Historia de vida, José 44 años, Reclusorio Norte

⁹⁸ Historia de vida, Javier 31 años, Reclusorio Norte

⁹⁹ Historia de vida, Esther 52 años, Tepepan

“Quienes nunca han formado parte del número de los reclusos ignoran por completo el ambiente en que viven. Es fácil que nos miren con recelo y nos tachen de criminales, considerando muy merecidos los castigos que nos dan. Lo que no saben es que ahí existe gente acusada de crímenes y delitos que no ha cometido, gente que cumple sentencias injustas o que espera en vano que su caso sea tomado en cuenta.

La libertad vale oro, aún viviéndola en las más humildes condiciones.”¹⁰⁰

3.5 Vicios del Sistema Penitenciario

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades, la situación en los reclusorios y centros de readaptación social sigue siendo grave, ya que no sólo afecta de forma directa a la población penitenciaria sino también a sus familiares. Las condiciones de las y los internos, caracterizadas por la carencia de los elementos mínimos que les permitan gozar de una vida digna durante su reclusión, han propiciado un alto índice de corrupción entre quienes se encargan del orden y el funcionamiento de estos centros, toda vez que contar con aquéllos se entiende como un privilegio que cuesta y que hay que pagar.

En la prisión todo tiene un precio: los servicios de salud, el trabajo, una alimentación adecuada y suficiente, la educación, el contacto con la familia, la justicia y la seguridad e integridad física. El costo de estas condiciones no todos (as) pueden sufragarlo, lo que provoca una marcada diferencia entre la población reclusa, así como serios conflictos, entre ellos, la aparición de delitos como el consumo y la venta

¹⁰⁰ Historia de vida, Marcelo 43 años, Santa Martha Acatitla

de drogas, el robo, la extorsión, las lesiones, las amenazas e incluso, el homicidio, situaciones que pocas veces se denuncian.

En el periodo correspondiente al primer semestre del año pasado la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDHDF) ha dado seguimiento a 1,465 quejas registradas por presuntas violaciones a los derechos de las personas privadas de su libertad, de las cuales destacan las siguientes:

- Condicionar el acceso a la atención médica o al suministro de medicamentos, así como el pago de una dádiva o de algún servicio.
- Establecer una cantidad de dinero para permitir el libre ingreso los días de visita familiar o conyugal.
- Pagar por que se anote en la lista de asistencia a algún interno o interna.
- Impedir a los familiares de las y los reclusos la introducción de alimentos para su consumo, a menos que se pague por ingresarlos.
- Evitar que las personas agredidas, lesionadas o amenazadas por otras denuncien el hecho o acudan al servicio médico, en función del pago de quienes han agredido, con el fin de que no se les someta a investigación.
- La complicidad de las y los servidores públicos en caso de extorsión, distribución y venta de drogas entre las y los internos.
- Solicitar dinero para que se anoten los datos de los familiares en los registros de autorización de visitas.
- Poner precio al acceso de las reclusas y reclusos a las actividades escolares, de formación o capacitación y de recreación y cultura.

Estas violaciones a los derechos de los internos son solo una muestra de los vicios que padece nuestro Sistema Penitenciario, y los cuales son difíciles de eliminar. A continuación abarcaremos de manera específica la corrupción, extorsión y la drogadicción. Como algunos de los vicios que se viven al interior de la institución penitenciaria.

3.5.1 Corrupción y extorsión

La sobrepoblación y la falta de edificios adecuados en los Centros Preventivos de Readaptación Social, son un problema determinante en la cultura penitenciaria de nuestro país, que da origen no solamente al hacinamiento de los internos, sino también a situaciones de corrupción y violencia.

El costo económico de la cárcel, no solamente afecta al gasto público federal y local, sino también al gasto familiar de los internos, ya que la cárcel, se vuelve un espacio de oferta y demanda; toda la actividad desarrollada hacia el interior, pues esta en una relación de voluntad de producción y consumo, en otras palabras, todo hacia el interior de la cárcel se vende y se compra, ya que por cualquier cosa que se desee, hay que pagar una determinada cantidad a los reclusos que tienen el poder de mando dentro del penal o a los mismos custodios que manejan el auto gobierno. Es decir, derechos fundamentales para la dignidad y convivencia familiar de los presos se ve vulnerada de manera desigual y discriminante, por actos de corrupción plena donde el concepto de valor de cambio y valor de uso mercantil no tiene un referente hacia una mercancía u objetos específicos, sino hacia un derecho fundamental para el goce del ejercicio pleno, que pudiera tener una persona reclusa.

En las leyes mexicanas como se ha venido planteando se establecen los derechos que tienen los reclusos como ser respetado en su integridad, física, recibir visita familiar, visita íntima, lo cual se convierte en una letra muerta de la Ley, puesto que no se aplica, sin embargo:

“Los ejemplos de corrupción, salen a la luz pública tanto por organismos gubernamentales, como no gubernamentales, un estudio hecho por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis González Placencia (1996), refirió que en cerca de 30 centros penitenciarios de 18 entidades federativas, se detectaron prácticas corruptas en torno al otorgamiento de constancias laborales, certificados de estudio, y resultados favorables de los estudios de personalidad.”¹⁰¹

La indebida aplicación de los reglamentos y las atribuciones discrecionales de la autoridad penitenciaria es lo que permite la existencia de una amplia gama de opciones para la extorsión de las y los reclusos y de sus familiares. Los motivos principales de extorsión son: por ingresar alimentos, avisar a sus internos de la visita o llevar vestimenta con un color de los considerados prohibidos.

La visita de algún familiar o amigo representa para el interno el contacto con la sociedad de afuera, un aliento, motivación, pero para el visitante el desprendimiento de una determinada cantidad económica y en algunos casos de revisiones indignantes bajo el pretexto de evitar la introducción de droga o algún objeto prohibido. Debemos preocuparnos, porque la extorsión que se vive al interior de las prisiones es sólo un reflejo de lo que vivimos en la sociedad libre.

3.5.2 Drogadicción

Este problema surge dado que muchas personas trafican con la droga dentro de la prisión, se menciona por muchos (analistas políticos, periodistas, miembros de la CNDH, propios ex – internos), que los presos y autoridades de las prisiones son poseedores de uno de los negocios más remunerados.

¹⁰¹ GONZÁLEZ, Placencia Luís, *Violencia en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana*, CNDH, 1996, p. 40

Especificando, el tráfico de drogas es el delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito ajeno de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos.

La drogadicción dentro de las instituciones penitenciarias, es por demás un problema crítico, en razón de que en dichos centros existen un número indeterminado de internos que consumen drogas, ya sea por gusto o por aislarse del mundo real, olvidarse por un momento lo que vive.

Las drogas que más proliferan son: la marihuana por su bajo costo, cocaína, heroína, las anfetaminas y los solventes. Las preguntas que surgen ante este panorama son: ¿cómo es posible que dentro de las prisiones existan drogas?, ¿quién o quiénes introducen las mismas? y ¿quiénes se encargan de comercializarlas?

La respuesta a las preguntas anteriores tiene una sola palabra, corrupción. Es muy probable que las personas que se encargan de introducir la droga a las prisiones sean: familiares, custodios e inclusive los médicos que atienden a los internos, puede ser cualquier persona que pueda salir libremente de estas instituciones y que por dinero o favores este dispuesta a ser todo. Es obvio que todos los vicios que padecemos como ciudadanos libres, al interior de las prisiones se intensifican.

**CAPÍTULO IV.
LA EDUCACIÓN
PENITENCIARIA**

4.1 Pedagogía Correctiva

De acuerdo al Art. 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social:

“La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico sino también cívico, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados.”¹⁰²

En los centros de reclusión se busca brindar una educación integral, dirigida por la pedagogía correctiva, es por esto que consideramos importante dar una explicación en torno al significado de la misma.

4.1.1 Bases pedagógicas

Al nacer el hombre se encuentra rodeado de otros seres humanos que buscan hacerlo feliz, comenzando por alimentarlo, vestirlo, darle habitación, afecto, cuidados, hacer que se desarrolle, que progrese y se supere. Esto tiene la finalidad de que el hombre aprenda a dirigir su propia vida, alcanzando sus metas.

Uno de los medios de protección más importantes con los que cuenta la sociedad, es la familia. Desde el nacimiento del hijo (a), los padres se sienten ligados instintivamente y emocionalmente a él, normalmente reaccionan con amor evitando que lo afecten los diversos peligros capaces de dañarlo, pero también tienden a capacitarlo más y más, para que a lo largo de su infancia, adolescencia y juventud quede preparado para defenderse por sí mismo y para resolver toda clase de problemas.

¹⁰² Ley que establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social, Art. 11, p 4

Desenvolviendo desde la edad formativa todas las posibilidades físicas, morales, intelectuales y emotivas, así como familiares y sociales del niño, en cada uno de sus aspectos, se enriquece su personalidad y se prepara su mejor desarrollo. Ello hace que la persona funcione socialmente en sentido más armónico, con mayor cantidad de éxitos y con menos fracasos; y por consecuencia, con menos frustraciones que pueden provocar agresiones.

De esta manera la educación como forma de lograr que las generaciones jóvenes vayan adquiriendo la manera de vida de las adultas, se produce por la sola convivencia de los adultos con los jóvenes y los niños dentro de la familia y su ambiente inmediato; por el amor, la amistad y la imitación, productos de su entorno familiar y social.

Sin embargo, cuando el niño padece en su casa la presencia de vicios, delincuentes, enfermos mentales, drogadictos, alcohólicos y otros individuos que actúen como ejemplos para él, o si tiene amistades que puedan influirlo de forma negativa; puede asimilar dichos comportamientos como formas normales de comportarse. Si crece en un ambiente de abusos y conflictos, llegará a practicarlos, atacando inconscientemente los derechos de terceras personas, violando disposiciones legales, y creyendo que tal manera de actuar es una forma normal de conducirse. Ante la presencia de estas situaciones antisociales, se sugiere como tratamiento la aplicación de la pedagogía correctiva.

Héctor Solís Quiroga siguiendo la perspectiva de la pedagogía correctiva nos habla de la educación como:

“El desarrollo armónico de la personalidad, el desarrollo integral y simultáneo de todos los aspectos del individuo.” ¹⁰³

¹⁰³ SOLIS, Quiroga Héctor. obr. cit, p. 56

Pero en este proceso de educación existe un constante aprender, es decir, el abrir nuevas ventanas para contemplar el mundo que nos rodea y nuevos modos de poder servir a la colectividad.

“Quien no construye, generalmente destruye; quien no avanza, habitualmente tiende a retroceder y quien retrocede, emocionalmente pierde ánimo para superarse. Por eso, en los que infringen la ley hay que impulsar el hábito de aprender y de aplicar lo aprendido práctica y placenteramente.”¹⁰⁴

A una persona privada de su libertad que se le brindan conocimientos útiles para su vida, podrá aplicarlos y construir en base a ellos otros más, y así superarse día con día. Sin embargo, si no existe la motivación ni la guía correcta para la adquisición de aprendizajes significativos, el interno desarrollará los conocimientos que ya posee y los cuales lo llevaron a la reclusión.

4.1.2 Generalidades de la Pedagogía Correctiva

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Pedagogía es el arte de enseñar a educar a los niños, y en general, lo que se enseña o educa por doctrina o ejemplo. Correctivo es el medicamento que tiene la virtud de corregir; por extensión se aplica a todo lo que corrige, atenúa o subsana. Corregir es enmendar lo errado; disminuir, templar, moderar la actividad de una cosa; advertir, amonestar, reprender.

“[Por tanto] pedagogía correctiva es el arte basado en el conocimiento científico de la personalidad del educando, que tiene por objeto reeducarlo para moderar sus errores de conducta, atenuarlos, disminuirlos o subsanarlos.”¹⁰⁵

¹⁰⁴ Ibid., p. 61

¹⁰⁵ SOLIS, Quiroga Héctor, obr. cit, p. 75

Es así como la pedagogía correctiva se dirige a modificar los errores de conducta de aquellas personas que han transgredido las leyes, a quienes cometen errores de conducta trascendentes y dañosos contra su propia persona, contra la familia y la sociedad.

La pedagogía correctiva es la que aplican los reeducadores en los centros de internamiento para las personas con trastornos de conducta, basándose en un conjunto de métodos y procedimientos encaminados a superar sus dificultades que requieren pedagogía especial, aunque pocas veces sobre la base terapéutica y más generalmente con un sentido emocional de contenido humano y familiar.

El proceso de reeducación que lleva a cabo la pedagogía correctiva, debe comprender aspectos básicos de aplicación inmediata y aspectos de conocimientos básicos:

- Entre los primeros debe haber aspectos de revaloración del sujeto (por sí mismo), de su familia, de cada uno de sus miembros, de sus relaciones sociales (que siempre deberán ampliarse) y del trabajo.
- Entre los segundos, se impartirán los conocimientos más adecuados para el sujeto, sobre su lugar de origen y de donde vive, su ocupación, su oficio y las tareas para desempeñarlo mejor. Siempre el educador encontrará en la vida y conocimientos del sujeto, aspectos por corregir, rectificar, encauzar o mejorar.

Por lo anterior, el pedagogo no impartirá mera instrucción, sino educación y reeducación, partiendo de las bases generales de la pedagogía. La pedagogía correctiva no es sólo transmisión de conocimientos comunes a la labor escolar, sino, además, corrección de errores de formación de los seres humanos, de hábitos, de concepción.

Tiende la pedagogía correctiva a formar en cada sujeto nuevos conceptos frente a los viejos y actuales problemas, nuevos hábitos, sabiendo que es muy difícil vencer los formados desde la temprana niñez y todo ello con carácter práctico y con la colaboración de la disciplina general y racional del establecimiento y de la familia en sus contactos con el preso.

La pedagogía correctiva no puede, por la razón de sus finalidades, actuar aislada ni por sí misma, sino debe ser ayudada por otras ciencias, artes, oficios o tareas, de otros sectores de la actividad humana, en una constante y efectiva colaboración coordinada.

La calidad de los maestros que deban regir el proceso pedagógico, será muy bien cuidada, ya que deben ser titulados y, además, formados como especialistas en la reeducación de inadaptados e infractores, lo que significa haber alcanzado el grado respectivo. Igualmente debe haber sido seleccionado objetivamente el personal total del establecimiento, atendiendo a sus cualidades personales, como a su interés intelectual y a su preparación.

A su vez los reglamentos de los establecimientos deben exigir, que los internos concurren a todas las actividades escolares y ocupacionales, que no son sólo para la corrección de sus hábitos, costumbres, conceptos y formas prácticas de actuar, sino también de preparación para la vida en libertad.

Las labores de reeducación deben correr no solamente a cargo de los maestros, sino de todo el personal de la institución penitenciaria. Al efecto es indispensable que se desarrolle su tratamiento integral, particularmente en lo médico y psicológico, para lograr su óptimo estado de salud física y mental, como base de futuros desarrollos. Estos fracasarán si hay algún miembro del personal que no esté debidamente preparado, porque, al estar en contacto, con los internos va a provocar conflictos, que de diversas maneras se oponen a la realización auténtica de los cambios necesarios en la conducta de ellos.

“La pedagogía correctiva, en funciones prácticas de reeducación, debe llevarnos, como la educación en general, hacia la autorrealización plena de cada [interno] y hacia la superación de sus modos de convivencia social. Cuando la vida desorganizada y elemental de cada familia, no se ocupa de enriquecer las aspiraciones del niño, del adolescente ni del joven, ni de informarle lo que es conveniente o inconveniente en el momento de actuar, no se desarrolla en el hijo la capacidad de discernir por sí mismo, en lo teórico y en lo práctico. La educación correctiva debe conducirlo a discernir y enseñarle a convivir con los demás conduciéndolo al ejercicio de su conciencia cívica y a su más justo obrar. Para ello el maestro especialista en infractores e inadaptados como encargado de la educación académica, tiene que atender los aspectos intelectuales, éticos, cívicos y sociales. Debe ser auxiliado por los maestros de educación física, estética y laboral, para poder abarcar los diversos aspectos, que no van a ser precisamente correctivos de los conocimientos, sino de la vida misma del interno, de sus aspectos emocionales y de su salud. Deberá despertar en el sujeto sus intereses, para desarrollar su vida práctica en una convivencia menos conflictiva, más segura, más basada en la confianza y más productiva en todos sus sentidos.”¹⁰⁶

4.2 La educación penitenciaria a través de la historia

Los acontecimientos históricos nos dejan muestra de los avances y retrocesos que se han venido dando a través de los años, es por ello que a continuación se mencionan brevemente algunas de las aportaciones al Sistema Penitenciario de Readaptación Social que tuvieron relevancia en su tiempo y espacio (1928-1989).

¹⁰⁶ SOLIS, Quiroga Héctor, p. 89

<p>- El Gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) tuvo el propósito de hacer de los establecimientos penales lugares de verdadera regeneración.</p>
<p>- En 1932 la sección médica-psicológica practicó por primera vez el estudio médico psiquiátrico de los reos.</p>
<p>- Durante el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se ampliaron los talleres y se mejoraron los salarios de los reos; desafortunadamente, la readaptación por el trabajo fracasó.</p>
<p>- En el periodo de Miguel Alemán (1946-1952) se establecieron Centros de Alfabetización en las prisiones.</p>
<p>- Durante el Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) los edificios de las cárceles no eran apropiados y estaban sobrepoblados. Los talleres eran insuficientes para dar trabajo a todos los reos. Por primera vez en México el centro estableció un régimen penitenciario, progresivo – técnico dirigido en tres periodos: Observación, Tratamiento y Preliberación o de reintegración.</p>
<p>- En mayo de 1977 se realiza la primera Reunión Nacional sobre deporte y recreación para la rehabilitación.</p>
<p>- En 1978 la Dirección General de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública, elabora el primer programa educativo específico para infractores.</p>
<p>- En 1989 se crea el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.</p>
<p>- A partir del 3 de abril de 1989 se inicia el proceso de educación penitenciaria bajo el objetivo: facilitar al interno además de la adquisición de conocimientos, la introyección de normas y valores.</p>

4.3 Educación penitenciaria

La educación brindada a una persona en libertad no puede ser igual que aquella que vive en el encierro debido a las interacciones sociales que desarrollan; generando valores y formas de comportamiento diferentes, y por ende culturas distintas.

La educación penitenciaria tiene un contenido de gran trascendencia por constituir una parte importante del tratamiento penitenciario. En el artículo 11 de la Ley de Normas Mínimas de Readaptación Social, con una fórmula concisa pero de amplio contenido, se refiere a la educación penitenciaria afirmando que no sólo tendrá carácter académico sino también será cívica, social, higiénica, artística, física y ética, para agregar, en su parte final, que estará orientada por la técnica de la pedagogía correctiva, a cargo preferentemente, de maestros especializados.

Para tener una idea más clara de lo que abarca cada una de las características de la educación penitenciaria, se explican a continuación:

- *Educación escolar o académica*; hace referencia a toda educación promovida y realizada en el seno de alguna institución educativa. En sentido restringido, es aquella educación promovida exclusivamente en el centro educativo de cualquier nivel.

En México la fijación de los programas generales y especiales de educación pública escolar corresponden a la SEP y la preparación del profesorado en educación especial, se realiza por conducto de la Escuela de Especialización de la Normal Superior de Maestros, también dependiente de aquélla, donde entre otras especialidades, se observa la preparación académica de maestros en las especialidades de infractores y desadaptados.

Los programas de enseñanza escolar especializada por las instituciones de reclusión, deben ser preparados considerando las características particulares

de los internos tanto como personas, cuanto por su condición de reclusos ya que: el grupo de educandos se integra por individuos que en general no disponen de tiempo para asistir a la escuela, al menos no conforme al régimen de los cursos normales del exterior, son personas frecuentemente de edad adulta, con coeficiente intelectual y nivel de preparación heterogéneo; su condición de infractores de la ley origina la necesidad de una atención educativa específica para su reinserción social, el estado de reclusión origina situaciones que requieren de una atención pedagógica que disminuya el trauma de la separación social y fomente la futura reinserción social.

De acuerdo al artículo 3º constitucional debe procurarse como mínimo la educación primaria, y en cuanto sea posible, debe desarrollarse la enseñanza secundaria técnica y pre-vocacional, aparte de los programas especiales para los internos de condición especial, todo esto atendiendo a las posibilidades materiales de los reclusorios.

- *Educación cívica*; se enmarca dentro de las relaciones que el ser humano mantiene con sus semejantes ubicados en la propia comunidad local o municipal y, por extensión, en el ámbito más amplio de la comunidad nacional. En este sentido, la educación cívica tiene como finalidad proporcionar al ciudadano los elementos precisos para que pueda conducirse con seguridad y respeto dentro de la comunidad local y nacional.
- *Educación social*; es un proceso de intervención – aculturación, formal e informal, que el ser humano realiza en el medio en el que se mueve. En el caso de la prisión se busca el desarrollo de actitudes encaminadas a la cooperación, al cumplimiento de leyes y normas, y al ejercicio de los derechos cívicos.
- *Educación higiénica*; pretende elevar las condiciones de salud e higiene del interno, con lo que a su vez procura elevar su nivel cultural y social en general.

- *Educación artística*; constituye uno de los ejes fundamentales de la formación integral del individuo por su importancia en el desarrollo de la sensibilidad y de la capacidad creativa. Los dos objetivos prioritarios de la enseñanza artística son la confección de objetivos artísticos y la contemplación recreativa de los mismos.
- *Educación física*; es el conjunto de ejercicios que tienen por objeto hacer o conservar apto en su desarrollo físico a un individuo.
- *Educación ética*; hace referencia a la formación del individuo en lo relativo a las normas que integran su particular conocimiento de lo bueno y lo malo, conforme al patrón social en que vive. No es más que la directa regulación de la conducta social del hombre.

La labor educativa es primordial para lograr la reinserción social del delincuente, es por ello la necesidad de darle la importancia que ésta demanda y establecer las bases de la educación especial para este sector de sujetos inadaptados.

“Las bases de la educación especial tienen su origen en las limitaciones intelectuales, psicológicas y sociales, que impiden al individuo tener un desarrollo adecuado. Las limitaciones adquisitivas que pudo tener, ya sea por una escasa capacidad mental, por una pobre instrucción académica o por falta de estimulación; requieren adecuar nuevas técnicas, enriquecer experiencias para una educación especial que le permitan al sujeto aprender.”¹⁰⁷

No sólo es el aspecto educativo, desde el punto de vista instruccional, ni la terapia ocupacional en un aspecto laboral, lo que va a permitir la reinserción social del sujeto,

¹⁰⁷ FERRINI, Ríos Rita. *La educación personalizada en las instituciones penitenciarias*, Ed. Limusa, México, 1991, p. 165

es un enfoque psicopedagógico dado a través de la educación especial y dirigida a conquistar una actitud y una disposición que le permita al interno su integración social.

La educación penitenciaria constituye una de las bases para la reinserción social auxiliada y reforzada por las terapias: ocupacional, psicológica, médica y social, ya que la interacción entre todas ellas formará la dinámica de la reintegración al núcleo social del sujeto inadaptado.

Es así como la educación que se busca al interior de las instituciones de reclusión es integral y su objetivo, de acuerdo a Enrique Aranza, es:

“la tarea de la educación penitenciaria es contribuir a la transformación lo más profunda posible de la realidad del interno, para que descubra las posibilidades de su personalidad, hasta ahora desconocidas, para que aprenda y desarrolle habilidades que le sean útiles en el futuro para evitar que recaiga en la prisión.”¹⁰⁸

Sería idóneo que el propio interno descubra dimensiones de su personalidad, rostros de sí desconocidos y vaya poco a poco evolucionando hasta una vida más autónoma, con un poco más de confianza en sí mismo y con capacidad de reinserción social.

4.3.1 Departamento de Actividades Educativas

El Departamento de Actividades Educativas, dependientes de la Subdirección Técnica, tiene como objetivo principal: diseñar, proponer, aplicar y evaluar las actividades de carácter académico, cívico, artístico, físico y ético, dirigidos a la

¹⁰⁸ ARANZA, Enrique. *La autenticidad del sujeto en la reinserción social*, Paidós, 1987, p. 115

población interna de cada centro, a fin de lograr, como parte de su tratamiento, una reeducación integral en el individuo, a través de un trabajo multidisciplinario. Al ingresar, este departamento realiza una entrevista de diagnóstico inicial, para poder seguir la evolución de cada interno (Anexo 2).

Cuatro son las oficinas que integran este departamento, que a su vez poseen metas y objetivos particulares encaminados a procurar el logro del objetivo general.

➤ *Oficina de Pedagogía*

- Determinar el nivel educativo del interno a través del diagnóstico pedagógico, además de sugerir el tratamiento a seguir.
- Proponer las actividades de carácter ocupacional, artísticas y deportivas de acuerdo al resultado de la exploración de intereses y aptitudes.
- Evaluar la evolución del interno en el tratamiento educativo, a fin de determinar su avance, y en su caso, establecer las acciones alternativas.

➤ *Oficina de programas escolares*

- Aplicar el tratamiento correspondiente a cada interno propuesto por la oficina de pedagogía, a fin de que inicien, continúen o concluyan sus estudios de educación básica, media o superior.
- Proporcionar atención escolar en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.

➤ *Oficina de terapia ocupacional*

- Orientar y capacitar a la población interna, en el desarrollo de habilidades en las diversas manifestaciones artísticas como medios de expresión del pensamiento y sentimiento del ser humano, a través de los talleres de teatro, música, literatura, pintura y pirograbado.

- *Oficina de actividades culturales y deportivas*
 - Brindar a la población interna la orientación en las diversas disciplinas que coadyuven a su adecuado desarrollo físico y mental, a través del deporte, la cultura y la recreación.
 - Orientar y asesorar la práctica de los deportes como medio para promover la sana convivencia entre la población interna.
 - Fomentar el hábito de la lectura en la población interna a través del uso adecuado del acervo bibliográfico existente en el centro.
 - Propiciar en la población interna el sano esparcimiento a través de actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Cada uno de los objetivos planteados en las diversas oficinas, que en conjunto conforman el Departamento de Actividades Educativas, son amplios y se van integrando de forma coherente; por lo menos en el discurso, por que la realidad es que el área educativa en los reclusorios del Distrito Federal, es una de las más abandonadas.

4.3.2 Modelo de educación penitenciaria

El modelo de educación penitenciaria responde a los cuestionamientos que se hacen al pensar en educar a personas que viven el encierro. ¿Cómo educar para la libertad, para la vida en sociedad, en un régimen de no libertad?, ¿Cómo educar para la convivencia con medidas regimentales de aislamiento en celdas de castigo aumentando los cerrojos, y las rejas al que ya está bien aislado?, ¿Cómo educar para la vida familiar en una larga y continuada separación de la familia?

Las respuestas que nos ofrece el modelo educativo se sustentan en la fe en el hombre, en su poder de desarrollo, en su capacidad de comunicación. Postula un trato como personas a los sujetos privados de libertad, erradicar etiquetamientos y combatir las causas reales del delito. Busca la recuperación de la persona a través

de su maduración, lo que implica una toma de conciencia crítica sobre su situación y las causas que la hayan provocado.

Este modelo esta dirigido por la educación centrada en la persona, la cual es una corriente educativa que aparece en la década de los 40 como una aplicación a la tarea educativa del enfoque centrado en el cliente, técnica psicoterapéutica propuesta por Carl Rogers, precursor de la psicología humanística.

El objetivo de esta educación es estimular y crear las condiciones para el crecimiento, la maduración, la socialización, es decir, contribuir al advenimiento de la persona nueva.

La educación es un despertar humano, es formar al hombre en su integridad, es una tarea que tiene que estar haciéndose permanentemente en el camino hacia el funcionamiento óptimo que nunca se consigue plenamente. Esta educación se inclina por un aprendizaje integral, que abarque a la persona como totalidad.

La educación centrada en la persona facilita la clarificación de valores y ayuda propiciando situaciones para una elección satisfactoria de la persona, por lo que promueve su crecimiento y autorrealización. En este proceso educativo se tienen como ejes básicos para lograr la independencia de la persona, la autodisciplina, la autodirección, la responsabilidad, la conciencia social, el juicio crítico y la capacidad de toma de decisiones; actitudes que han de estimularse y desarrollarse, para que propicien como resultado de este proceso un verdadero aprendizaje que se proyecte en la autonomía para elegir adecuadamente lo que la persona necesita y desea para su sobrevivencia, desarrollo y actualización.

4.4 Una visión de la educación penitenciaria a través de las historias de vida

La educación esta presente en todo momento en la vida del ser humano, ya sea de manera formal e informal, desarrollando constantemente nuevos conocimientos. De acuerdo con lo que establece el capítulo I, artículo 2º de la Ley Federal de Educación;

“la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido la solidaridad social.” ¹⁰⁹

Por ende, la educación forma y transforma el pensamiento y actuar del ser humano; y esto es precisamente lo que se debe lograr en la prisión, puesto que la educación es uno de los pilares en el proceso de reinserción social.

En una institución penitenciaria, el área educativa se enfrenta a una población con características peculiares, en primera instancia personas adultas privadas de su libertad, posiblemente abandonadas por sus familiares, con diferentes niveles y estilos de vida, con un nivel educativo y cultural diverso, en fin una población compleja con la cual se deberá trabajar para que transformen el panorama de su vida y puedan reinsertarse de forma útil y aceptable a la sociedad libre.

Lo que plantea la ley en torno a la educación es muy claro, ésta consolidará uno de los elementos principales junto con el trabajo y la capacitación para el mismo, para lograr la reinserción social. Para ello, en cada institución penitenciaria deberá existir un área o departamento educativo enfocado a brindar un acompañamiento a todas

¹⁰⁹ AZAOLA, Elena. *Las mujeres olvidadas*, Colegio de México – CNDH, México, 1995, p. 37

aquéllas personas que requieran un proceso de alfabetización, que decidan terminar sus estudios básicos (primarios o secundarios) o proseguir con su educación media superior o superior.

La alfabetización y educación básica se lleva por medio de guías que se trabajan en diversas sesiones, de acuerdo a horarios establecidos por el área educativa; dichas sesiones serán dirigidas por maestros especializados y con técnicas específicas para una población que vive el encierro.

En el caso de que el interno desee cursar su educación media superior o superior, deberá solicitar los informes al área educativa e inscribirse en los programas que se tienen con instituciones educativas comprometidas en incrementar el nivel educativo de los presos, y con ello ayudar a su proceso de reinserción social.

Este panorama se escucha muy bien, pero las historias de vida nos muestran una visión muy divergente, pues los cursos de alfabetización y de educación básica son dados por los propios internos que poseen una preparación mayor; lo que genera que el método de desarrollar cada sesión sea fastidioso y caiga en lo aburrido e inútil provocando la deserción de los internos que estuvieran interesados en proseguir sus estudios. Rocío nos relató lo siguiente:

“Vienen, nos escriben en el pizarrón y se van. Yo no entiendo nada y me da vergüenza estar preguntando. Mejor ya ni voy.”¹¹⁰

Uno de los elementos primordiales en un salón de clases es crear un clima o ambiente de confianza y respeto para ayudar a la persona a que pueda desarrollar aprendizajes significativos y útiles para su vida; y más si hablamos de sujetos que se encuentran en el encierro.

¹¹⁰ *Historia de vida*, Rocío 44 años, Tepepan

En torno a que los internos con mayores estudios son solicitados para impartir clases a sus otros compañeros; Marcelo nos comentó lo siguiente:

“Me ofrecieron ser maestro de primaria pero me negué, pues aunque esa labor era digna, yo no deseaba desempeñarla, pues sabía de antemano que tendría que enseñar a gente que no quería aprender a escribir sino a robar.” ¹¹¹

Esta es la percepción de un expreso en torno a impartir clases al interior del reclusorio, es evidente que es una posición negativa, y es que sin duda no es el único que deja entre ver que adentro lo que mejor se aprende son las nuevas técnicas para volver a delinquir, y esto lo corroboramos con lo que nos narró Adolfo:

“...aquí uno aprende mejores formas de robar, estafar, secuestrar y hasta de matar, aquí uno perfecciona sus mañas.” ¹¹²

Cómo se pretende lograr la reinserción social si lo que vivieron y cuentan los expresos dan fe de una realidad turbia, donde la educación no está a cargo de especialistas, sino de los propios internos, los cuales, como es en el caso de Marcelo, no están interesados en lidiar con sus compañeros de reclusorio, por lo que la educación o enseñanza que reciben los internos es más bien informal, pues aprenden más las estrategias, las experiencias, las técnicas, los trucos o secretos de los otros internos que se consideran de mayor experiencia.

Cómo lograr que los internos conciban que lo brindado por el área educativa sea un apoyo para ellos, una herramienta útil que les permitirá enfrentarse a una vida en libertad, apegada a las normas sociales. David expresó lo siguiente:

¹¹¹ *Historia de vida*, Marcelo, 43 años, Santa Martha Acatitla

¹¹² *Historia de vida*, Adolfo, 30 años. Reclusorio Norte

“Aquí hay personas que van a tomar clases de primaria o secundaria, pero son dos o tres, y son también a los que sus familiares apoyan pagando por el derecho a clases, y además eso de las clases es puro cuento, porque ni hay maestros, sólo de vez en cuando viene uno a recoger las guías de estudio o aplicar los exámenes, pero todo está bien viciado... uno de los que van a clases me comentó que no les enseñan nada y las guías son para reírse...”¹¹³

La ley podrá establecer el ámbito educativo como elemento importante en el tratamiento del interno, así como apoyo para su reinserción social, pero lo que percibieron o perciben los presos nos da cuenta de que la educación les es inútil. Entonces cabría preguntarse: ¿qué están haciendo al interior de los reclusorios?, ¿quién está a cargo del área educativa? y ¿cuáles son los especialistas que se requieren para lograr que el proceso educativo sea eficiente y logre su propósito?

Educación ¿para qué? y ¿por qué? en las instituciones penitenciarias, estas son las preguntas a plantearse para redefinir el rumbo del ámbito educativo como parte del tratamiento del interno y apoyo en la construcción de nuevas herramientas, para que el sujeto pueda enfrentarse a una vida en libertad con mejores resultados y mayores opciones que el crimen.

¹¹³ *Historia de vida*, Davis, 23 años, Reclusorio Sur

**CAPÍTULO V.
LA SOCIEDAD EN EL
PROCESO DE
REINSERCIÓN SOCIAL**

5.1 Características de la sociedad actual

Caracterizar la sociedad actual es una tarea amplia y ambiciosa, lo que pretendemos es dar algunas características generales que se encuentran latentes en nuestra época actual; antes de ello, es necesario dar alguna definición de lo que es la sociedad. Ante esto hemos retomado a Talcott Parsons quien no habla exactamente de sociedad, sino de un sistema social.

“Un sistema social consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a obtener un óptimo de gratificación y cuyas relaciones con sus situaciones están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.”¹¹⁴

En esta definición encontramos elementos claves como: actores, interacción, entorno y cultura. Existe un concepto más que Parsons utiliza, el de estatus – rol.

“El estatus hace referencia a una posición estructural en el seno de un sistema social, y el rol a lo que hace el actor en esta posición; ambos son considerados en el contexto de su significado funcional para el sistema.”¹¹⁵

Es así, como la sociedad es un sistema complejo donde los individuos que desempeñan un estatus – rol socializan entre sí, y es mediante esta interacción que aprenden normas y valores que se encuentran inmersas en nuestra cultura.

¹¹⁴ RITZER, George, obr.cit., p. 411

¹¹⁵ Ibid. p. 411

Con la finalidad de dar, en forma general, una descripción de la sociedad actual, abordaremos algunos aspectos, que a nuestro juicio son claves en el marco de referencia aludido:

- Cambios que ha experimentado la familia, y que seguirá sufriendo la institución familiar.
- Los avances en la comunicación y en las tecnologías de información.
- Crecimiento de la mancha urbana.

5.1.1 Cambios en la familia

La familia es considerada como la célula básica de la sociedad y como el elemento fundamental en la creación de la personalidad así como en el proceso de la socialización primaria. Es por esto, que hay que comprender los cambios significativos que viene experimentando, cambios todos ellos con notorias repercusiones.

Uno de estos cambios se relaciona con el tamaño de ésta, es decir, de la familia extensa, donde abuelos, padres e hijos formaban una unidad amplia que le daba sentido de profundidad, que aseguraba las raíces, que facilitaba la transmisión de las tradiciones, se ha ido pasando a percibir distintos tipos de familia, prevaleciendo la familia nuclear compuesta por el matrimonio y cuando mucho 1 ó 2 hijos.

A esto hay que agregarle la salida de la mujer del hogar, la cual tiene evidentes repercusiones para la atención a los hijos durante los primeros años de vida, ésta salida de la mujer no va aparejada de la entrada del hombre a la casa, lo que suele representar para la mujer un sobreesfuerzo.

Es así como las tensiones de la vida moderna, los desplazamientos al lugar de trabajo, la incompatibilidad de horarios de los padres entre sí y de estos con los hijos suponen problemas añadidos. La familia progresivamente va teniendo menos tiempo para convivir, para socializar, y el que tiene de menor calidad. Y esto si hablamos de una familia donde no existen vicios, como el alcohol o las drogas.

*“Existe un tipo de familia que podríamos llamar típicamente criminógena, en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres. Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, la miseria y el hambre, donde los niños son mandados por los padres a delinquir, a pedir limosna y cuando son mayores a prostituirse. El padre es alcohólico o drogadicto y labora en los oficios más bajos y miserables... Estos seres que viven en el vicio y se revuelcan en el sombrío y pestilente fango de la ignorancia y del crimen, no tienen hijos, tienen cachorros... vidas tristes ya contaminadas por un anhelo de destrucción y aniquilamiento. El menor que sale de estas familias es el de mayor peligrosidad, y es también el de más difícil tratamiento, pues tiene en contra toda herencia familiar y ambiental...”*¹¹⁶

Son los hogares el punto de partida de la vida social así como su mejor garantía. Y hogar quiere decir familia, pero si el hogar está en crisis por los grandes problemas que existen en ella, la familia misma entrara en una etapa de ruptura. No se puede negar que hoy vivimos en medio de un gran desorden social, empezando por la familia.

¹¹⁶ RODRÍGUEZ, Manzanera Luis. *Criminalidad de menores*, 4º edición, Porrúa, México, 2004, p. 92-94

5.1.2 Avances en la comunicación y en las tecnologías

El mundo actual es muy diferente al de apenas cincuenta años atrás, los cambios son muchos, muy profundos y se producen con enorme rapidez, sin apenas tiempo para poder asimilarlos.

Uno de los campos en que los cambios son más significativos para nosotros es el de las nuevas tecnologías, sobre todo por lo que representan para la comunicación, el aprendizaje, la información y el saber.

En la sociedad actual, las nuevas tecnologías representan formas de influencia de enorme potencial, capaces de irrumpir en la vida personal de modo importante, modificando las posiciones y valores propios.

Hoy es fácil saber, casi de inmediato, lo que ocurre a miles de kilómetros, a la vez que podemos desconocer lo que pasa en nuestra colonia o barrio e inclusive en nuestra propia familia. La posible pérdida de identidad, la dificultad para poseer planteamientos propios, la pérdida de sensibilidad ante acontecimientos graves o no tanto, deben ser considerados como algunos efectos negativos que generan los avances de la tecnología y por ende de las comunicaciones.

Curiosamente, cuando más disponible está la información es cuando el ser humano se encuentra con menos tiempo para hacerse cargo de toda esa montaña inmensa de información, es por ello, que pone mayor atención a los reportajes, noticias donde la subjetividad es lo que prevalece. La vida cotidiana ya no es posible concebirla sin vernos invadidos de algún medio de comunicación, televisión, radio, Internet, etc.

Uno de los medios de comunicación que tiene presencia en cada uno de los hogares, no únicamente en México, sino en el mundo entero, es la televisión. Y su poder de penetración en los niños y adultos es enorme. La televisión puede ser una influencia

poderosa en el desarrollo de los valores y en la formación del comportamiento o en la destrucción de los mismos.

5.1.3 Crecimiento de la mancha urbana

El crecimiento urbano trae consigo un sinnúmero de problemas de tipo social y económico como el desempleo, escasez de viviendas, contaminación y sobre todo la proliferación de la delincuencia. La búsqueda de un empleo y mejores condiciones de vida son los factores que propiciaron que la gente abandonará sus lugares de origen y se establecieran en los márgenes de las grandes ciudades.

Los problemas que genera la sobrepoblación, son realmente alarmantes, y vemos así, tierras que antes eran ejidales de cultivo o haciendas, ahora se han convertido en unidades habitacionales con nuevas colonias, personas de diversas entidades o municipios, diversidad de costumbres, valores y actitudes.

“La sobrepoblación provoca agresividad... las ciudades con gran densidad de población sufren mayores problemas de criminalidad, principalmente de violencia. El anonimato es un factor criminógeno, en cuanto que la identidad del criminal es desconocida, y la víctima es cualquiera, y no una persona determinada. El criminal se pierde entre un mar de rostros anónimos.... [Dos factores que surgen en las ciudades son] la indiferencia y la inseguridad; la indiferencia se manifiesta en un desinterés por los asuntos de los demás, y aún por los problemas que atañen a toda la colectividad... Solamente se actúa cuando se ve amenazado o perjudicado en sus muy personales intereses, lo que hace que no halla una defensa social y colectiva contra el crimen.”¹¹⁷

¹¹⁷ RODRÍGUEZ, Manzanera Luis, *Criminalidad de menores*, p. 173-174

Por tanto, la concentración de grandes masas en un determinado lugar, trae aparejado una infinidad de problemas nuevos y difíciles, entre los cuales figuran la delincuencia y la inseguridad.

5.2 La cultura y los valores

Cuando nos hablan de cultura, concebimos a ésta como un conjunto de símbolos, valores y normas que nos han sido transmitidas por nuestro entorno social. Talcott Parsons define a la cultura como:

“Un sistema pautado y ordenado de símbolos que son objeto de la orientación de los actores....que tiene la capacidad de transmitirse con facilidad... a través del aprendizaje y de la socialización.” ¹¹⁸

En la cultura encontramos conocimientos, creencias, leyes, usos, costumbres y algo muy importante que busca guiar la conducta de las personas, los valores. Podemos hablar o dar ejemplos de valores, pero en la actualidad, la falta de valores esta generando una crisis de los mismos, ante lo cual la escuela y los medios de comunicación buscan crear una cultura de valores, para lograr evitar conductas antisociales.

5.2.1 ¿Qué son los valores?

Los valores es un tema que ha preocupado a los seres humanos desde hace varios siglos, pero actualmente la importancia del problema de los valores es innegable; la crisis del hombre actual es una crisis de valores que requiere un examen crítico, a fondo, de su naturaleza, sentido fundamento y jerarquía, pero ¿qué son?:

“Conjunto de cualidades o aptitudes que permiten elegir aquellos aspectos de la realidad que son o parecen más óptimos para dar

¹¹⁸ RITZER, George, obr. cit., p. 415

sentido a la existencia. Regular, guían y ordenan a la vida de las personas.”¹¹⁹

Desde su aparición, el ser humano es único por la facultad que tiene de razonar y pensar, esto originó la posibilidad de transmitir a los otros:

“Gracias a la palabra un valioso cúmulo de conocimientos, aptitudes y actitudes que coadyuvan sistemáticamente con otros elementos a la formación de los sujetos, partimos de que los valores son elementos muy centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados, ideas de vida que responden a nuestras necesidades como seres humanos, proporcionándonos criterios para evaluar a los otros, a los acontecimientos tanto como a nosotros mismos.”¹²⁰

Así los valores nos orientan en la vida, nos hacen comprender y estimar a los demás como personas y dar valor a las cosas que estimamos como pueden ser los valores monetarios, físicos, entre otros pero también se relaciona con la imagen que vamos construyendo de nosotros mismos y con la aceptación de la sociedad, cuando estos se infringen pierden su valor y se quebrantan teniendo como resultado una persona inadaptada social, es por ello la importancia de destacar al valor en este trabajo, ante la realidad múltiple que se le presenta al hombre, pues esta es la que le ayudará a emitir juicios y criterios que orientan su conducta.

Los valores son necesarios porque permiten buscar el sentido de la vida, y realizar al hombre en lo más propio y constitutivo suyo; la capacidad de optar libremente en su propia realización personal.

Ante la realidad múltiple que se le presenta al hombre, este prefiere unos objetos a otros, unas actividades a otras, unos caminos a otros, en otras palabras, tiene una

¹¹⁹ *Manual de Educación*, Ed. Océano, Barcelona España, 1997, p. 848.

¹²⁰ *Sistema Cíclico Arge para la formación en valores humanos*, Ed. Humanidades, Argentina, 2000, p. 48

jerarquía de valores que le inspira a emitir juicios y criterios que orientan su conducta.

“Los valores permiten al sujeto actuar de manera previsible y consciente, aparecer en la persona como correctos, deseables u merecedores del esfuerzo personal; son auténticos cuando existe una autocensura en su incumplimiento; sin embargo, la sociedad actual vive situaciones difíciles que propician confusión en las elecciones y actitudes de las personas. Hoy se vive una falta de claridad en los valores y una ausencia de proyectos de vida, problemas que se manifiestan en la desorientación, desubicación, y en actitudes de apatía, falta de perseverancia, vacilación y contradicciones entre lo que se piensa y se hace.”¹²¹

El sujeto es una construcción por hacer, es una naturaleza de artificio (creador de cultura) para alcanzar mayores niveles de civilización, la labor del hombre es una tarea y una conquista.

5.2.2 Los valores generados en la subcultura de la prisión

Los individuos que han transgredido las leyes y normas y han sido reclusos en el Sistema Penitenciario, no solo sufren lo pesado de una vida en prisión sino que tienen que aprender a vivir en una sociedad donde los valores humanos están muy por debajo de los intereses económicos y psicológicos de todos y cada uno de ellos. Ahora el sujeto se encuentra inmerso en una sociedad carcelaria, donde lejos de ser un camino para su reinserción social es sin duda alguna, toda una universidad de delincuentes, donde el interno deberá soportar lo difícil de esa sociedad y donde aprenderá desde un lenguaje muy especial hasta técnicas mejores para delinquir.

¹²¹ CERVANTES Castillo Maria del Roció. *Conjunto de estrategias para el rescate de valores a través de la educación penitenciaria*, Tesis de Maestría en Pedagogía, UNAM Facultad de Filosofía y Letras, 2003, p. 118.

Los sociólogos se han ocupado en los últimos años del conjunto de relaciones que surgen dentro de una prisión es decir del contacto entre los reclusos. Tenemos el caso de Syres que nos comenta que es ver una sociedad dentro de otra sociedad; cuya característica principal es la existencia de un código del interno, que es un conjunto explícito aunque no escrito de valores y normas de conductas derivadas y practicadas por aquellos, que coexisten con reglas oficiales propias de la institución.

Dentro de este conjunto de normas no escritas pero por todos conocidas y observadas, están las de no cooperar con las autoridades del centro de reclusión en lo relacionado a las medidas disciplinarias, así como el no facilitar información en lo que perjudique a un compañero, existe el famoso principio de la lealtad, cuya violación es severamente castigada, es decir, se prohíben las traiciones, la falta de colaboración con las autoridades no se percibe en algunas prisiones de poca seguridad a diferencia de las prisiones de los países desarrollados, los cuales cuentan con mecanismos de seguridad. La gran inconformidad y descontento que existe hacia las autoridades,

“la explicación que dan los sociólogos a esta actividad hostil, es de que los valores de los prisioneros corresponden a una sub- cultura criminal y de ahí la lealtad a su propio código de valores. Pero existen otros como Sykey y Wheler que sostienen que se trata de una forma de compensar los sufrimientos de la prisión como es la privación de la libertad, de sus posesiones, status, así como de sus relaciones familiares y sexuales.” ¹²²

Es el deseo de procurarse un poder por parte de los reclusos, de mantener una dependencia y una individualidad de su personalidad. El conjunto de normas de los internos se explica por la estructura misma del establecimiento penitenciario tradicional y no por determinadas características de los presos, en los distintos roles asumidos por los reclusos no tiene relevancia el tipo de delito, ni la peligrosidad del

¹²² DINITZ SIMÓN, *Informe de los E,U,A.R.M n° 10*. México, 1973, p 65

delincuente, y mucho menos el daño causado aunque es bien conocido el rechazo existente hacia los delincuentes sexuales y el desprecio entre los ladrones, homicidas y estafadores y lo desvalorizados que estos últimos tienen a los demás internos.

En lo relacionado con los centros de reclusión de las mujeres tenemos pocas referencias que nos permitan conocer sus costumbres, así como sus reglamentos internos, pero algunos estudios indican que existe una mejor adaptación de las internas debido a su escaso número y eso facilita las relaciones entre ellas. Otras observan una adquisición de conflictos producida por la separación de la familia (esposo e hijos), acentuándose entre ellas los estados de depresión y sentimientos de culpabilidad, facilitándose la agresión.

En conclusión dentro de la prisión no existe una aglutinación uniforme de los distintos grupos, sino que la unión es solo aparente o superficial, incluso entre algunos internos, esto es, que la prisión como centro de reinserción social no logra conformar un grupo coherente, y algunos grupos son dóciles y gregarios, otros son abiertos pero no participativos y un grupo significativo vive aislado, hundido en la penumbra que lo aqueja y lo destroza.

5.2.2.1 Relaciones entre el personal y los internos.

Este tipo de relaciones “personal – interno” es uno de los puntos principales en el análisis de una sociedad carcelaria como la nuestra. Para empezar debemos pensar en las funciones atribuidas a cada uno, por ejemplo, la función del personal es la de brindar asistencia y tratamiento para lograr la rehabilitación del interno, lo que implicara un profundo conocimiento de cada personalidad de cada hombre o mujer que esta en esas instituciones cerradas, en la practica podemos observar que la función del personal se limita a la custodia y vigilancia de cada uno de los internos y de cada uno de sus movimientos para evitar una evasión de fuga.

El de vigilancia por lo general, conoce a los internos pero este conocimiento no se materializa en un tratamiento porque esta idea ni siquiera existe en su cabeza ya que tiene el conocimiento pero no aplica, el personal suele guardar cierta distancia con los internos para mantener su autoridad o porque tiene poca estima a la población, se consideran diferentes aunque los custodios por lo general provienen de los mismos sectores sociales que los internos. Pero a pesar de todo ello, en ocasiones se crean compromisos y sólo en casos de que el personal sea inteligente, podrá evitarse problemas posteriores.

En síntesis, las relaciones que se establecen entre los empleados y los internos es muy poca para la investigación criminológica, dependiendo de la preparación, de los rasgos de carácter, de la propia experiencia de vida de ambos y de la orientación general que tenga las autoridades máximas. Las situaciones van del extremo de la frialdad y el rechazo hasta la complicidad y la corrupción.

5.2.2.2 Diferentes sub - grupos.

Entre los diferentes sub – grupos tienen en primer lugar los ladrones profesionales que por lo general utilizaron armas en la comisión de los delitos, por lo tanto este grupo tiene malas relaciones con el personal de vigilancia y hasta con los funcionarios. Otro grupo es el que esta integrado por estafadores, falsificadores y demás integrantes de delitos en que se requiere de astucia. Entre los dos grupos señalados anteriormente existen siempre malas relaciones y también son delincuentes que por lo general provienen de sectores sociales y culturales distintos. Los segundos acostumbran tener buenas relaciones con el personal y hacen todos los meritos necesarios para congraciarse y ser agradable con los directores o personal de jerarquía dentro de la prisión, y obtener los mejores trabajos.

Otro grupo lo constituyen los homicidas que en general son los grupos que observan mejor conducta, y habitualmente son los más estables para el trabajo, por ejemplo, los grupos que se integran por aquellos reos que no reciben visitas, acusados por delitos sexuales que suelen ser muy resistidos y vejados los homosexuales, ex - policías que generalmente están en secciones o establecimientos diferentes, los fármaco dependientes; los presos políticos, etc. Pero de todos los grupos el más homogéneo suele ser el primero, y el de los presos políticos que tiene más alto nivel cultural, en fin, podemos observar que dentro de esta sociedad podemos encontrar una verdadera clasificación de grupos sociales, con toda una gama de pautas y principios de conducta, muy respetables dentro de la sociedad en que les ha tocado vivir.

5.2.2.3 Diferencias sociales y económicas entre los Internos.

Ahora bien, la mayoría de la población del penal esta formada por individuos pobres y marginados, porque la denominada delincuencia de cuello blanco no llega a la prisión, también suelen existir algunos pequeños grupos con poder económico como son los narcotraficantes y estafadores, estos gozan de algunos privilegios como vivir en los pabellones de distinguidos, un baño privado, agua caliente, televisión en celda, mayor frecuencia de visitas, alimentación especial, etc. Son verdaderas elites las que gozan de esos beneficios no por su posición social o cultural, que es más que alta sino por su poder económico, en una estratificación de la prisión se ha considerado que en la cúspide de la pirámide se encuentran los más violentos y antiguos, que suelen ser los más conflictivos con las autoridades y que representan los valores y la ley no escrita que rigen la vida interna en la institución. Luego se encuentran los narcotraficantes, de mayor poder económico y de excelente organización, los estafadores hábiles en su manejo personal y que no subestiman a sus adversarios, sabiendo guardar su lenguaje y su comportamiento. Podemos también señalar a los homicidas que son la antítesis de los estafadores, ya que estos, generalmente son primarios, y por último los sectores más marginados sin

mayor poder económico, político, ni social. Un grupo distinto lo constituyen los llamados presos políticos, de mayor significación cultural, en algunos casos son los que organizan actividades artísticas, concursos de poesía, con fuerte contenido político y es un sector totalmente diferente al resto y al que se le suele aislar, pues tiene su propia organización y valores.

Después de este análisis, observamos grandes diferencias sociales y económicas como en todas las sociedades que conforman a México.

5.2.2.4 Líderes.

Dentro de la prisión, como en toda institución integrada por grupos humanos existen líderes naturales, que suelen ser los más experimentados, con más conocimientos jurídicos que sirven para ser consejeros de las mayorías, además de que son los que mejor buena conducta observan y gozan de respeto dentro de la población. Dentro de las características de México podemos analizar de qué manera se eligen los representantes de los internos, llegando en ocasiones al grado de producir enfrentamientos profundos. Entre estos líderes se pueden encontrar estafadores, autores de delitos contra la salud o delitos violentos.

“Neuman sostiene que el respeto interno se gana con el tiempo y con actos por guardar conductas carcelarias, por su autoridad moral, por temor en el caso de los más violentos, por inteligencia entre los estafadores, etc.”¹²³

Algunas técnicas utilizadas por estos líderes para mantener el prestigio son: hablar poco, estar siempre vigilantes y astutos, atentos, (no descuidándose) y mostrar eficacia en sus tareas. El resto de los internos los tratan con respeto o diferencia, y es por ello que las autoridades en algunos casos quieran tenerlos de su lado y en

¹²³ NEUMAN Elias, *Prisión Abierta*, Ed. Depalman, Argentina, 1984, p 99.

una especie de trato implícito, porque ellos a su vez consiguen beneficios de la institución, incluso en algunas prisiones se puede observar, como estos líderes organizan el trabajo, la venta del mismo, los lugares donde deberán de dormir los internos, la comida, las cuotas a pagar por los diversos servicios. Suelen ser también individuos condenados a largas penas de prisión.

La antitesis de los líderes la constituyen los internos soplones, es decir, los que denuncian a sus compañeros a cambio de una ventaja real o potencial, que suelen ser primarios y se transforman por su actitud poco leal en los sujetos más desvalorizados en la prisión. A veces son cruelmente reprimidos por los grupos que sustentan el poder real dentro de la institución, ya que es una falta grave que no suele ser perdonada.

5.2.2.5 El Lenguaje Carcelario.

Los internos en prisiones hablan su propio lenguaje, que en algunos países se denomina calo (México, Colombia, etc.), para entenderse entre ellos, sin ser comprendidos en su conversación por alguien ajeno al medio.

El lenguaje utilizado por los delincuentes fuera de prisión es muy distinto, por ejemplo los términos varían según las regiones, en Argentina se le denomina botón al traidor y al policía uniformado, en México se le denomina chivatón.

Debemos de tomar en cuenta que también muchos de los internos, ingresan al penal sin haber llevado una vida delictiva activa pero sí con conductas antisociales, llegando al grado de infringir la ley formal, por lo tanto el lenguaje al inicio de su vida en prisión es completamente desconocido, es decir, para aquellos que desconocen lo que es vivir en un centro de reclusión.

De esta manera tenemos que existen palabras o frases que textualmente tienen un significado pero para el caliche significa otra completamente distinta.

5.2.2.6 Los Tatuajes.

Es frecuente observar, como los presos alejados del mundo familiar y social se tatúan, esto tiene que ver con la identidad, ya que constituye una forma de sentirse vinculado con las personas queridas, por ejemplo, los corazones son los nombres de sus novias, madres, esposas, o concubinas. Pero también para otros es una forma de rebeldía y sufrimiento.

Los tatuajes se detectan en el pecho o antebrazo, para realizarlo se utilizan agujas y hojas de rasurar o vidrios, para definir la causa – intención genuina del tatuaje, es importante observar tres especiales formas: amorosa, religiosa y ornamental, en las amorosas predominan las mujeres desnudas o semidesnudas, nombres o iniciales. Dentro de las religiosas están las imágenes de la Virgen de Guadalupe, de Cristo, etc. Y en las ornamentales están las serpientes, águilas, etc.

La personalidad de los tatuados va en relación con el delito cometido, y así tenemos que los homicidas, ladrones y condenados por delitos sexuales son los más característicos para hacer los tatuajes mencionados. También tenemos que los delincuentes primarios son los que no acostumbran los tatuajes como consecuencia del impacto que ejerce la prisión en los reclusos.

5.2.2.7 Grupos de Choque.

El éxito de una prisión se mide por su seguridad y no por la rehabilitación social de quienes han pasado por la misma. Entre las causas que se pueden apuntar como detonantes de los motines se encuentran: la deficiente alimentación, el maltrato dado a los internos por personal impreparado y severo o una dirección del penal demasiado condescendiente, falta de medios laborales, sobrepoblación, influencia política, condenas excesivas; todo esto ha provocado que se formen grupos de choque, las rebeliones organizadas han servido para descorrer el telón, y observar todo lo putrefacto que existe en una prisión, son medidas extremas que toman los

internos para llamar la atención de la opinión pública sobre sus quejas, a veces estos actos de violencia se han teñido de rojo, con un saldo numeroso de muertos, tanto del personal de custodia como de la población, cuando ocurren estos hechos se busca en primera instancia auxiliar a la población interna, solicitando el apoyo del ejército como fuerza más enérgica y represiva.

Se conoce de antemano que el estado de violencia en algunas cárceles mexicanas es alarmante y crea situaciones de tensiones y riñas frecuentes. La consecuencia de los motines se traduce en represalias, en un régimen más severo, disminución del trabajo, y un clima de tensión que repercute negativamente y así tenemos que los llamados cabecillas suelen ser trasladados a otros establecimientos de mayor seguridad. Pero en fin, estos grupos de choque son consecuencia clara de la mala administración de justicia que existe dentro de los penales, porque las autoridades se olvidan de la crítica situación por la que atraviesa la sociedad carcelaria en nuestro país, dejando vigente todavía en los penales la ley del más fuerte.

5.2.2.8 Mercado Negro.

Los sueldos de hambre que reciben los trabajadores de los reclusorios, las humillaciones o malos tratos por parte de las autoridades de los que son objeto los presos; traen como consecuencia el surgimiento del mercado negro.

El mercado negro es un negocio de los altos funcionarios de los empleados y por ultimo como victimas los propios internos; que generan grandes cantidades de dinero, repartidas entre los mas poderosos funcionarios de los reclusorios y quienes padecen y sufren estas anomalías son los internos y sus familiares que se ven obligados a conseguir con grandes sacrificios las altas cantidades de dinero.

Los internos son los que permiten que el negocio del mercado negro siga adelante, pues ellos son los únicos consumidores que posteriormente lo venden a sus mismos

compañeros, por ejemplo, se venden los uniformes, celdas, cobijas, la entrada a los sanitarios, el avisar que se tiene visita, la entrada de los familiares, la comida, en fin hasta las medicinas son objeto de venta dentro de los centros penitenciarios mexicanos, así como también una venta abierta y cínica del alcohol y drogas supuestamente prohibidas.

La venta y compra de diversas mercancías, así como el pago a los servicios básicos a los que tiene derecho el interno, como atención médica, la entrada libre a los sanitarios y regaderas; genera una gran cantidad de dinero al interior de los reclusorios. La vida en prisión es igual o más cara que la vida en libertad.

5.2.2.9 Suicidios

La autoeliminación de los prisioneros es otro aspecto grave que demuestra las condiciones infrahumanas de algunas cárceles particularmente de máxima seguridad, la idea de los suicidios en las prisiones ha sido un fuerte impacto para la sociedad, ya que se trata de detenidos en instituciones de seguridad, sometidos a un régimen inhumano. En fin lo más lamentable son las muertes de varios reclusos, en ocasiones, ahorcados, desangrados y algunas muertes provocadas por sobredosis de alcohol y enervantes. En otras ocasiones los presos han perdido la vida silenciosamente dentro de las cárceles, de este modo tenemos, que algunos detenidos no soportan el precio de la vida en prisión, llegando a considerar que la vida ahí no tiene sentido alguno y que preferirían morir que él seguir soportando toda esa serie de conflictos por los que deben atravesar y con los que tienen que aprenden a vivir.

5.2.2.10 Homosexualidad

Las autoridades reconocen que es el gran problema de la prisión, por que esta favorecido por la misma, pero para algunos autores la homosexualidad es causa de

actividad antisocial y lleva a delitos de tipo sexual, donde aparecen el chantaje y los estados pasionales, siendo el más frecuente los celos. En este problema encontramos a los homosexuales ocasionales que se relacionan con los homosexuales constituidos, es muy difícil diferenciarlos. No debemos olvidar que en toda sociedad donde hay personas de un sólo sexo, se constituyen sociedades homosexuales en potencia, y se considera que la homosexualidad no es un delito, pero si una falta de disciplina grave que repercutirá en el momento de la obtención de la libertad.

Se estima que el índice de homosexualidad en prisión es aproximado a un 80% de la población lo cual es alarmante. La homosexualidad se introduce por lo general entre los más jóvenes de la población y dentro de estos a los que físicamente son más frágiles; las formas de lograr las conquistas, de mantener la situación de dependencia tanto dentro como fuera de ella es por medio de reglas u obsequios, el pago de honorarios de abogados y otras técnicas de seducción.

5.2.2.11 Lesbianismo

Es frecuente en las cárceles de mujeres donde el 90% son pasivas y unas pocas son activas, los celos son tremendos y pueden llegar hasta las vías de hecho, en el caso que sorprenda a alguna en actitud desleal. Las características de las lesbianas activas son que visten como hombres.

“El lesbianismo en prisión es mayor que el que pudiera pensar alcanzar un alto porcentaje, al igual que en las cárceles masculinas existen lesbianas ocasionales, es decir, aquellas que caen en la inversión por falta de un objeto sexual de diferentes sexos o para buscar otra satisfacción.”¹²⁴

¹²⁴ *Revista de Readaptación*, Publicación para internos de los centros de Readaptación Social. núm. 1. Diciembre 1991. p 25.

Es tan grande y fuerte la relación que si sale en libertad antes la activa, trata de regresar a prisión, para continuar cerca de su pareja, en ocasiones parecería que las lesbianas internas no tratan de ocultar sus relaciones ante el resto de sus compañeras, de las autoridades, más bien piden a estas últimas que no se les separen porque son su pareja.

5.2.2.12 Prostitución

El problema social de la prostitución es una conducta antisocial que se desarrolla en todos los grupos sociales, por diversas circunstancias, por ejemplo, por la necesidad sexual de algunas personas unas que acceden a los deseos de otras, a cambio de dinero, protección o como medio para llegarse satisfactorios, y dentro de la sociedad carcelaria también encuentran un punto de partida, ya que existen presos a los cuales no se les permiten una relación sexual sana a través de la visita íntima y entonces se ven obligados a relacionarse sexualmente con homosexuales o bisexuales que comercian con sus cuerpos, es una triste realidad, pero se da en nuestro país y también en las prisiones.

El problema de la prostitución tiene su raíz en los problemas económicos ya que personas que no tienen los recursos, ni los medios suficientes para subsistir, por lo mismo ocurren a la práctica sexual fácil y destructiva por todos los aspectos, ya que esta terrible práctica tiene su fin en la muerte.

5.2.2.13 Otras Formas de Protesta

Entre las más frecuentes tenemos las huelgas de hambre, la negativa a trabajar, los comunicados o denuncias ante las autoridades donde no se dan los nombres por temor a las represalias, estas son algunas de las formas no violentas de protesta para llamar la atención de la sociedad.

En otras ocasiones se suscitan motines y los internos recurren a la quema de colchones y demás combustibles, las autoridades suelen atribuir el hecho a pequeños grupos de perturbación aunque ellos saben la infinidad de problemas no resueltos y tirados al olvido por parte de las autoridades.

5.3 La etiqueta social

A finales de la década de los 50s y principios de los 60s, surge en los Estados Unidos el enfoque del etiquetamiento, con autores como Lemert, Becker, Goffman y otros. Este enfoque busca interpretar la conducta desviada. Rosa del Olmo explica que:

“Este enfoque se centra más sobre la reacción de la audiencia social a la acción del individuo. Dicha reacción se refleja en una etiqueta social, a saber, una designación con nombre estereotipado, imputado a una persona sobre la base de alguna información que se tiene sobre él.”¹²⁵

Constantemente usamos etiquetas para describir la conducta de otro, algunas son, por lo general, positivas tales como: trabajador, inteligente, carismático, mientras que otras son generalmente negativas como: expresidiario, ratero, etc. Por medio de las etiquetas se clasifican a los individuos en agrupaciones diversas.

Las etiquetas positivas y negativas a menudo son previas e inducen a un comportamiento coherente con dicha etiqueta. El comportamiento positivo, entonces es creado por etiquetas positivas y el comportamiento negativo, por etiquetas negativas. Para Rosa del Olmo:

¹²⁵ ÁLVAREZ, Gómez Ana Josefina. *Antología de Criminología*, UNAM – ENEP Acatlán, 2ª edición, 2003, México, p. 375

“Las etiquetas sociales pueden dirigir perfectamente el comportamiento de un individuo, en la misma forma en que un pasadizo genera una determinada dirección. Pueden ser vistas también como pasillos o pasadizos, cuando ellas transfieren a una persona de una posición y rol, a una nueva posición y rol a desempeñar... Las etiquetas sociales... persisten como marcas, aún después de que el comportamiento del individuo ha cambiado y la etiqueta deja de ser apropiada.”¹²⁶

Cuando designamos alguna etiqueta a una persona, jamás pensamos en las consecuencias que podría acarrear ésta; si es positiva, sin duda alentaremos un comportamiento favorable, pero si no lo es, estamos marcando a una persona de por vida, porque las etiquetas son marcas internas que se adhieren a la mente y las cuales son muy difícil de desprender.

Las etiquetas negativas son actos de censura y separación. Asignarle una etiqueta a una persona es segregarle dramáticamente de la comunidad considerada como aceptable. Las etiquetas sociales negativas son paradójicas, éstas hacen al individuo más visible y al mismo tiempo más invisible; visible por que con esa etiqueta la sociedad lo agrupa y lo aparta e invisible porque va perdiendo su propia identidad.

Las etiquetas como ladrón, homicida, corrupto, delincuente, adicto pueden hacer que una persona se considere así misma como alguien sin méritos, inferior. Como consecuencia de la vergüenza y desprecio propios, se crean en la mente del individuo pasadizos internos que llevan a la resignación, al alejamiento y a la pérdida de confianza, pero lo más peligroso a convencer a la propia persona etiquetada de que es así, por lo que la conducta que desarrolle se relacionará con la etiqueta dada. Rosa del Olmo, lo explica de la siguiente forma:

¹²⁶ ÁLVAREZ Gómez, Ana Josefina, *obr. cit*, p. 376

“Una etiqueta social es comparable a una botella. Lo que está dentro de la botella toma la forma del receptáculo. Similarmente, la audiencia social da por cierto que una persona marcada con una etiqueta particular no puede comportarse sino de una manera conforme a la forma o molde de la etiqueta que le ha sido asignada.”¹²⁷

En el actual Sistema Penal Mexicano se cree que el castigo otorgado reprime la conducta desviada y rehabilita a la persona. Sin embargo, el castigo sólo es una indicación de que las etiquetas negativas existen y que agrupan y separan a las personas con conductas desviadas. Por tanto, si las etiquetas negativas dadas a las personas recluidas en prisión pueden crear expectativas y comportamientos negativos, es lógico pensar que el castigo puede intensificar y perpetuar la misma conducta que se intenta reducir.

Las personas que se encuentran al interior de la prisión pueden llegar a sentir resentimiento y hostilidad creada por el tratamiento diferencial que se les da, como por la etiqueta de ex convicto, ratero, homicida, violador, etc., lo que se refleja en un comportamiento no cooperativo para su proceso de reinserción social.

Las etiquetas negativas, los tratamientos dados, los castigos constituyen en sí prisiones, ya que mantienen a la persona en el rol de desviado y constantemente se le recuerda.

Las etiquetas sociales negativas facilitan la formación de grupos de personas que están marginadas del resto de la sociedad y que se agrupan para la ayuda y protección recíprocas. Tales grupos, sub-culturas o bandas ofrecen a sus miembros soluciones colectivas para los problemas comunes. En la prisión es muy conocido el surgimiento de agrupaciones de acuerdo al delito cometido, pero en forma general, todas las personas recluidas forman la sub-cultura de presos.

¹²⁷ ÁLVAREZ, Gómez Ana Josefina, obr. cit. p. 377

Rosa del Olmo considera que:

“el proceso de hacer un criminal, es un proceso de etiquetamiento... [En el cual] se crea autoconceptos dañinos y expectativas de conductas futuras negativas, como estereotipos, que se generalizan fácilmente y de forma inexacta... Las etiquetas negativas, sirven como pasadizos cuesta abajo, en el proceso de transformación en persona desviada.”¹²⁸

Es así como el etiquetamiento constituye una prisión de la cual es difícil de escapar, aún acabado el castigo corporal.

¹²⁸ ÁLVAREZ. Gómez Ana Josefina, obr. cit., p. 380

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Existen diversas opiniones y polémicas respecto al tipo de delitos que hoy en día se cometen, pero se ha trabajado y menos aún se han elaborado propuestas concretas acerca de la corrección y/o reinserción de aquellos infractores que se encuentran privados de su libertad, sobre todo en lo que tiene que ver con la reparación del daño ocasionado.

El Sistema Penitenciario Mexicano esta en crisis, enfrenta varias problemáticas, pero es importante reconocer los avances que ha tenido, así como hacer mención de sus retrocesos, ya que a partir de este reconocimiento se podrán construir estrategias que permitan reparar los daños.

De forma general y desde nuestra perspectiva, los avances que ha tenido el Sistema Penitenciario, son:

- El primero es la promulgación de la Constitución de 1917, donde queda establecido en el Art. 18, que el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación son elementos indispensables para regenerar a los delincuentes, pues es que antes de esta Constitución, la educación no se contemplaba como factor necesario en el proceso de reinserción social.
- La reforma de los años 70s donde se aplica la Ley de Normas Mínimas para Sentenciados, pues es entonces cuando empieza un verdadero proceso de reinserción social, aplicándose el tratamiento progresivo técnico, donde se parte de una concepción más completa y humana del delincuente y empieza a contemplarse la Pedagogía Correctiva como eje rector de la reinserción.
- La creación del Instituto de Capacitación del Personal Penitenciario para preparar al personal que desempeñará los cargos de custodia en las instituciones penitenciarias.

- La creación de Departamentos Educativos al interior de cada reclusorio, es uno de los elementos importantes para lograr consolidar a la educación como una clave en el proceso de reinserción social.
- En el caso de los estudios de preparatoria existe un convenio con la Dirección de Sistemas Abiertos de la Secretaría de Educación Pública, a través del cual se han aplicado los planes de estudio oficiales de preparatoria abierta, se otorgan matrículas, se aplican exámenes y se realizan las correspondientes certificaciones. También existe un convenio con el Colegio de Bachilleres para ofertar de igual manera los estudios de preparatoria.
- Con respecto a la educación superior, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ha firmado convenios con la Universidad de la Ciudad de México y la Universidad de San Luis Potosí, esto con la finalidad de abrir oportunidades para la superación personal de los internos y que al concluir su condena cuenten con un incremento en su nivel educativo.
- Diseñar y realizar más actividades deportivas, culturales y de recreación como medios para evitar el ocio en los internos.

Dentro de los retrocesos o estancamientos que presenta el Sistema Penitenciario Mexicano, son:

- La sobrepoblación que existe en los centros de reclusión del Distrito Federal, que trae consigo altos costos en el mantenimiento de los internos, la falta de espacios laborales, la inoperancia en la clasificación de los presos, el hacinamiento en las celdas, etc.
- La falta de personal capacitado y especializado en el trato con personas privadas de su libertad, pero en específico la falta de maestros para llevar a

cabo las actividades educativas, ya que en su mayoría las asesorías son dadas por los propios internos.

- El retraso en los trámites de certificación de estudios con el INEA, es un aspecto que desmotiva a los internos para continuar sus estudios. Es importante señalar que el número de internos que acude a los centros escolares es muy reducido porque las autoridades han puesto poca atención en este aspecto, ya que no motivan a los internos a superarse a través del estudio, además de que no existe propaganda ni una promoción adecuada que invite a más internos a involucrarse en actividades educativas.
- Los vicios, las adicciones y las diversas formas en que se da la corrupción son factores que solo dañan más la personalidad y conducta del delincuente que se pretende regenerar.
- En relación al área laboral, son pocos los espacios que se les oferta a los internos y estos mal pagados, por lo que la mayoría de los presos prefieren no asistir a los talleres o mandar a otro a que los cubran.
- De manera general, la cantidad de internos en proporción con los recursos humanos y materiales con que se cuenta en los centros escolares y en los espacios de capacitación, hacen insuficiente la atención para la totalidad de los internos.

Ante este panorama que pareciera desalentador, que nos ha colocado a todos en el encierro, a unos por un delito cometido y a los demás por el miedo a ser agredido, violentado, ¿qué acciones realizar? No tenemos la experiencia de otros profesionistas, pero por lo que hemos revisado, nosotras planteamos algunas sugerencias:

- Llevar realmente a cabo un trabajo multidisciplinario entre las áreas que conforman el tratamiento del interno.
- Implantar con verdadero ahínco un programa de atención educativo donde se planee la integración de actividades escolares, deportivas, artísticas, culturales y recreativas, ampliando la visión que las autoridades tienen del área educativa, concibiéndola únicamente como contención y entretenimiento, así como dejar a cargo de dichas actividades a maestros especializados en el trato con personas inadaptadas.
- Insertar profesionistas cuya área de estudio sea el análisis social-educativo del ser humano (sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales y pedagogos) que puedan rescatar los principios y beneficios que plantea la pedagogía social, como una ciencia que está dirigida para realizar una intervención educativa dirigida a todos aquellos individuos que están afectados por problemas de inadaptación social o marginación. Además brinda la oportunidad para trabajar mediante áreas específicas como la pedagogía del ocio para prevenir la delincuencia. Así pues, la pedagogía social se consolida como una opción para realizar un trabajo social-educativo con aquellos grupos que han sido etiquetados, rechazados o reclusos en una institución penitenciaria.
- Brindar una verdadera capacitación al personal que convive día a día con los internos ya sea de custodia, administrativos, docentes, etc., pues el trato que se tiene con una persona que vive en encierro no será igual al de un sujeto en libertad.
- Formar una nueva cultura en materia de reinserción social a través de foros de discusión que tomen en cuenta, en primer lugar; el perfil, el delito y años de sentencia de los internos y en segundo lugar, la reinserción, vista como un proceso que favorezca la integración del interno en su entorno inmediato, sus

actividades al interior, la relación con sus compañeros, con el personal y con sus familiares, pues el ser humano es una totalidad. Además de comprender que el proceso que se busca lograr con la mayoría de la población penitenciaria es la reinserción social, pues ya hemos explicado que hablar de readaptación es incongruente, pues el término hace referencia de volver a adaptar, y en algunos casos hay personas que jamás han estado adaptadas a la sociedad.

- Brindar mayores ofertas de trabajo al interior de la prisión, además de asegurar que el salario que se reciba por cada interno corresponda a la actividad realizada, evitando los mediadores o el pago a internos que no laboran pero que aparecen en la relación de nómina.
- Es mejor prevenir que seguir sobrepoblando las prisiones, así que por medio de las oficinas de prevención del delito de la PGR y de otras instancias, o por propia iniciativa de las instituciones educativas, es recomendable diseñar talleres que busquen hacer conciencia en niños y adolescentes sobre los factores de riesgo que puedan orillarlos a cometer actos ilícitos, así como las consecuencias si los realizan. Dichas actividades deben ser realizadas por profesionistas relacionados con el área social y educativa, pero que además tenga los conocimientos suficientes para realizar un trabajo óptimo de prevención del delito.
- Cabe añadir que es vital seguir trabajando e investigando para ampliar el campo de acción del pedagogo, difundir que somos profesionistas que pueden desempeñarse en cualquier área que busque desarrollar un proceso educativo en el ser humano, ya sea informal o formal. Debemos comprometernos con romper las barreras que nos etiquetan como maestros, niños o cuidadores, los pedagogos buscamos ser constructores de una realidad educativa diferente, que permita el desarrollo pleno del ser humano y así mismo de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

1) Libros

- ❖ ÁLVAREZ, Gómez Ana Josefina; SÁNCHEZ, Sandoval Augusto (compiladores), Antología de Criminología, UNAM, ENEP – Acatlán, 2º edición, México, 2003
- ❖ AZAOLA, Elena. Las mujeres olvidadas. Colegio de México – CNDH, México, 1995
- ❖ BONBOIR, Anna. La Pedagogía Correctiva, Ed. Morata, Madrid, 1920
- ❖ CARRANZA y TRUJILLO, Raúl, CARRANCA y RIVAS, Raúl. Derecho Penal Mexicano, Porrúa, México, 1991
- ❖ Compendio de teorías contemporáneas del desarrollo y aprendizaje del niño. Departamento de Educación Preescolar, México, 2004
- ❖ DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Ed. UNESCO, México, 1996
- ❖ DEL PONT, Luís Marcos. Derecho Penitenciario. Ed.
- ❖ DELVAL, Juan. Los fines de la educación, Ed. Siglo XXI, México 1990
- ❖ DIEHL, Paul. Los principios de la educación y la reeducación, F.C.E, México, 1979
- ❖ FAURE, Edgar. Aprender a ser, Alianza Universidad, Madrid, 1973
- ❖ FERNÁNDEZ, Muñoz Dolores Eugenia. La pena de prisión. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1993
- ❖ FERRINI, Ríos Rita. Hacia una educación personalizada en la institución penitenciaria. Ed. Limusa, México, 1991
- ❖ FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido, Siglo Veintiuno, 52ª. Edición, México, 1999
- ❖ FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. Siglo veintiuno, 38ª. Edición, México, 1990
- ❖ GARCÍA, Andrade Irma. El Sistema Penitenciario, Ed. Sista, México

- ❖ GARCÍA, Ramírez Sergio. Manual de Prisiones. Ed. Porrúa, México, 1967
- ❖ GONZÁLEZ, Placencia Luís. Violencia en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana, CNDH, México, 1996
- ❖ GRANDINI, González Javier. Criminología, Ed. DEMESA, México, 1998
- ❖ GUTIÉRREZ, Ruiz Laura Angélica. Normas y Técnicas sobre administración de prisiones, Ed. Porrúa, México, 1995
- ❖ HAYDON, Graham. Enseñar valores. Un nuevo enfoque, Ed. Morata, Madrid, 2003
- ❖ LENER, Marcos. Institución Penitenciaria, México, 1985
- ❖ MADRAZO, Carlos. Educación, derecho y readaptación social. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1990
- ❖ MALO, Camacho Gustavo. Historia de las cárceles en México. Instituto en Ciencias Penales, México, 1989
- ❖ MANZANERA, Rodríguez Luís. Penología, Ed. Porrúa, México, 1988
- ❖ MARCHIORI, Hilda. El estado del delincuente. Tratamiento penitenciario, 3º ed., México, 2001
- ❖ MELOSSI, Darío, PAVARINI, Massimo. Los orígenes del sistema penitenciario (Siglo XVI – XIX), Editorial S. XXI, México, 1980
- ❖ NATORP, Pablo. Curso de pedagogía social. Ed. Porrúa, México, 1985
- ❖ NEWMAN, Bárbara, NEWMAN, Philip. Manual de Psicología Infantil, Vol. 1, Ed. Ciencia y Técnica, México. 1988
- ❖ NEWMAN, Irurzun. La sociedad carcelaria. Ed. Palma, Buenos Aires, 1988
- ❖ NEUMAN Elias, Prisión Abierta, Ed. Depalman, Argentina, 1984, p 89.
- ❖ NÚÑEZ, Violeta. La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la pedagogía social, Ed. Gedisa, España, 2002

- ❖ OLEA, Franco Pedro; SÁNCHEZ, Francisco. Manual de técnicas de investigación documental, Ed. Trillas, México, 1990
- ❖ PALACIOS, Jesús. La cuestión escolar. Críticas y alternativas. Ed. Laia, Barcelona, 1984
- ❖ PALAU, Valls Eliseo. Aspectos básicos del desarrollo infantil, Ed. CEAC, España, 2001
- ❖ PARSONS, Talcott. El sistema social. Ed. Alianza, Madrid, 1988
- ❖ PETRUS, Rotger Antonio. Pedagogía Social, Ed. Porrúa, México
- ❖ QUINTANA, Cabanas José María, Pedagogía Social, Ed. Dykinson, Madrid, 2000
- ❖ RITZER, George. Teoría Sociológica Clásica. Mc Graw-Hill, México, 1993
- ❖ RODRÍGUEZ, Manzanera Luís. Criminalidad de menores, Ed. Porrúa, México, 2004
- ❖ ROMERO, Peñas José L., Sociología para educadores, Editorial Cincel, Madrid, 1984
- ❖ SAMPIERI, Hernández, Metodología de la Investigación, México, 1998
- ❖ SÁNCHEZ, Galindo Antonio. Penitenciarismo, INACIPE, México, 1991
- ❖ SOLIS, Quiroga Héctor. Educación Correctiva, Ed. Porrúa, México, 1986
- ❖ TAVIRA, Juan Pablo. ¿Por qué Almoloya? Análisis de un proyecto penitenciario, Ed. Diana, México, 1996
- ❖ Texto de Capacitación, Técnico Penitenciario, Módulo II, Criminología, INACIPE, México, 1992
- ❖ TRIANES, Torres Victoria; MORENA, Fernández Luisa de la; MUÑOZ, Sánchez Angela. Relaciones Sociales y prevención de la inadaptación social y escolar, Ed. Aljibe, México, 1999
- ❖ VIVEROS, Marcel. Anatomía de una prisión, Diana, México, 1974

2) Diccionarios y Enciclopedias

- ❖ ANDER, Egg Ezequiel, Diccionario de Pedagogía, Ed. Magisterio, Argentina, 1997
- ❖ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Tomo I-II, Santillana, Madrid, 1983
- ❖ Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ed. Porrúa, México, 1991
- ❖ Enciclopedia de México, Tomo VII, México, 1993
- ❖ ESCALANTE, Hidalga Francisco de la, Comportamientos preocupantes en niños y adolescentes, Tomo 1 y 2, Asesor Pedagógico, México, 2003
- ❖ Nuevo Diccionario de Derecho Penal, Librería Malej S.A de C.V, México, 2005
- ❖ PINA, Rafael, Diccionario de Derecho, Ed. Porrúa, México, 2000
- ❖ REYES, Collado Agustín. Prontuario de Pedagogía, Sociología y Psicología. Ed. Marfil, España, 1992
- ❖ SCHAUB, Horst Zenke K. Diccionario Akal de Pedagogía, Ed. Akal, Madrid, 2004

3) Tesis

- ❖ CERVANTES, Castillo María del Rocío. Conjunto de estrategias para el rescate de valores a través de la educación penitenciaria. México, 2003 (Tesis de Maestría en Pedagogía) UNAM – Facultad de Filosofía y Letras
- ❖ FRANCO, Rodríguez Juana Patricia. La educación de adultos en el Sistema Penitenciario, una experiencia de trabajo en el CEFERESO

- Nº 1. La Palma, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. México, 2005 (Lic. Pedagogía) UNAM- Facultad de Filosofía y Letras
- ❖ FREYRE, Galicia Juana. Mujer, locura y sociedad. Un hospital psiquiátrico: El Fray Bernardino Álvarez, México, 1988 (Lic. Sociología) UNAM- Acatlán
 - ❖ GÓMEZ, Mendizábal Carlos Rosendo. La dogmática de la pena de prisión, México, 2005 (Lic. Derecho) UNAM - Acatlán
 - ❖ GUTIÉRREZ Olivares Víctor. La pedagogía como apoyo para la solución de problemas de tipo criminológico, México, 1998 (Lic. Pedagogía) UNAM – Acatlán
 - ❖ HERNÁNDEZ, Morales Leticia. Realidad de la readaptación social en México, México, 2003 (Lic. Derecho) UNAM
 - ❖ HERRERA, Zamora Annie. La institución penitenciaria y la familia en México: el papel que juegan en la vida y muerte de los enfermos de SIDA. México, 2002 (Lic. Sociología) UNAM - Acatlán
 - ❖ JAIMES, Castañeda Angélica, RAMÍREZ, Juárez Lilia. “Establecimiento de un repertorio cognitivo conductual y de habilidades. En acusados de delito sexual y otros delitos”. México, (Lic. Psicología) UNAM – Iztacala / PIAV (Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual)
 - ❖ MARTÍNEZ, Granados Arturo. La dinámica familiar frente a la prisión (caso del centro preventivo de readaptación social: Lic. Juan Francisco Fernández Albarrán, Tlalnepantla). México, 2001 (Lic. Sociología) UNAM – Acatlán
 - ❖ NAVARRETE, Alva Gabriel Alejandro. Readaptar la readpatación social, México, 2005, UNAM - Iztacala
 - ❖ VIVAR, Martínez Gabriela. Mujer en prisión. Un estigma sociocultural México, 1996 (Lic. Pedagogía) UNAM - Acatlán

4) Leyes

- ❖ Agenda Penal del Distrito Federal 2003.
- ❖ Legislación Penal para el Estado de México 2003
- ❖ Legislación Penal para el Distrito Federal 2003
- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2005
- ❖ Reglamento de la Colonia Federal de las Islas Marías. Diario Oficial de la Federación, 17 de Septiembre de 1991
- ❖ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

5) Artículos de revistas

- ❖ DOMÍNGUEZ, Morfín Rafael. La readaptación social; en: Criminalia, México, N° 1, enero-abril, 1998
- ❖ GÓMEZ, M. Sectores y ámbitos de intervención de la educación social. Aproximación conceptual; en: Tiempos de educación, México, N° 24, 2000
- ❖ GÓMEZ, Mont F., Sistema Penal; en : Criminalia, México, N° 1, Enero – Abril, 1993
- ❖ Revista de readaptación. Publicación para internos de los Centros de Readaptación Social, N° 3, Diciembre, 1991
- ❖ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. La reforma penitenciaria y correccional de México, México, 1975 (Congreso 3 – Biblioteca Mexicana de Readaptación Social)
- ❖ TOCAVÉN, G. Roberto. Algunas consideraciones en torno a la conducta antisocial y la mendicidad de los menores; en: Criminalia, México, N° 2, mayo-agosto, 1993

- ❖ TAVIRA, Juan Pablo de. La readaptación social en México; en: Criminalia, México, N° 1, enero-abril, 1998

6) Internet

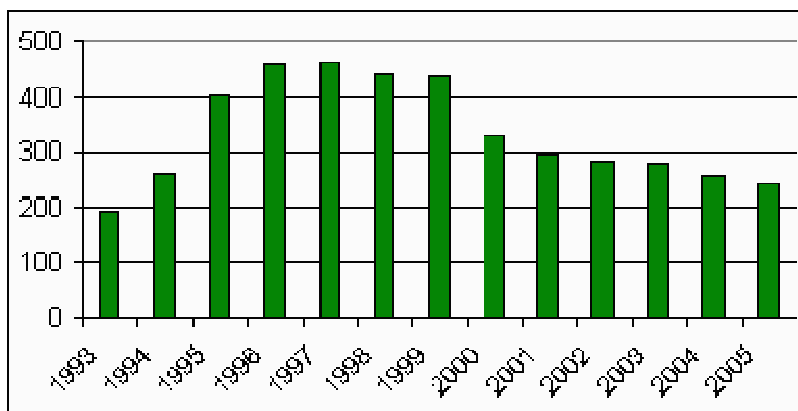
- ❖ <http://www.dgi.unam.mx-boletin/bdboletin/2003-382.htm/boletinunam>. "Reclusorios del DF, Héctor Cárdenas San Martín.
- ❖ <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.htm/>
- ❖ <http://www.ssp.gob.mx>
- ❖ www.reclusorios.df.gob.mx
- ❖ www.cd hdf.org.mx
- ❖ www.pgjdf.org.mx
- ❖ www.consejeria.df.gob.mx

ANEXOS

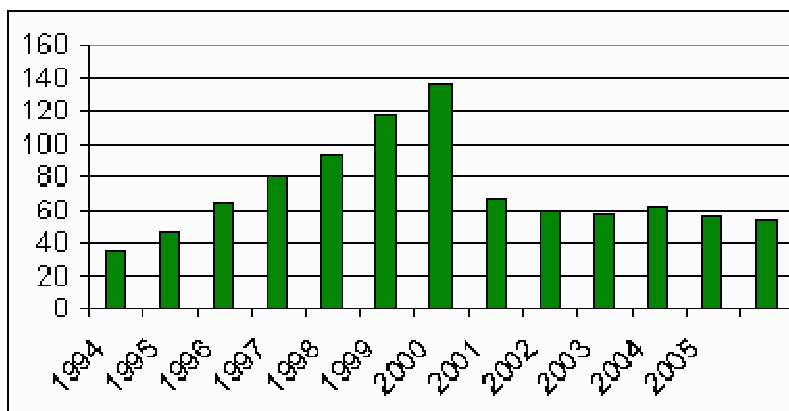
ANEXO 1

Las siguientes gráficas representan la frecuencia de los principales delitos, de acuerdo a datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

TOTAL DE PRINCIPALES DELITOS 1993-2005

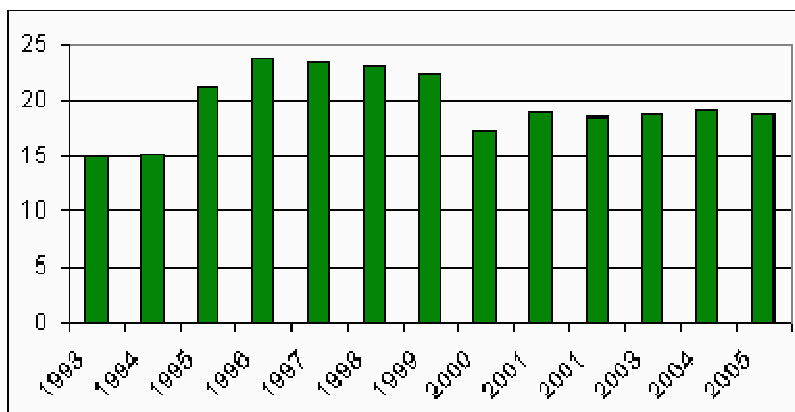


ROBO A TRANSEUNTE 1993-2006



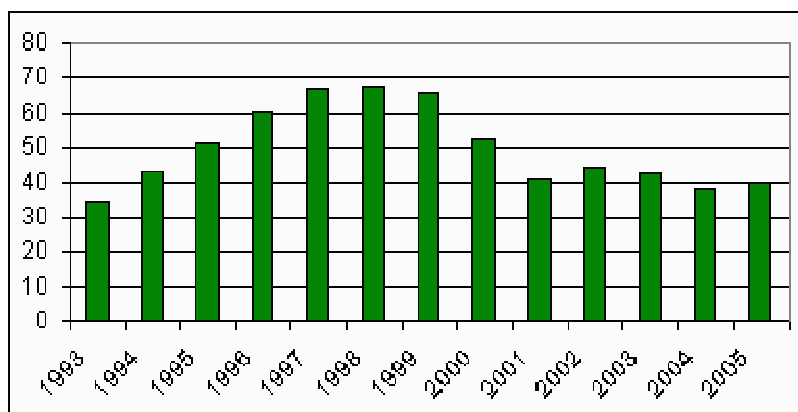
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006
promedio diario	35.48	46.10	64.47	80.32	93.89	117.05	135.60	67.27	59.14	57.42	61.35	55.86	54.02	54.46
variación %		29.93	39.85	24.59	16.89	24.67	15.85	50.39	12.08	-2.90	6.83	-8.95	-3.28	0.81

ROBO A CASA HABITACION 1993-2006



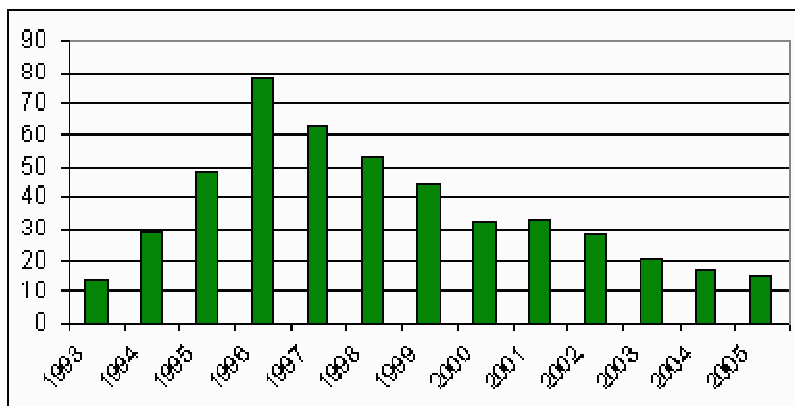
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006		
promedio diario	14.84	15.08	21.22	23.79	23.43	22.98	22.53	17.31	18.92	18.53	18.75	18.98	17.22	15.30		
variación %		1.62	40.72	12.11	-1.51	-1.92	-1.93	-	23.20	9.33	-2.07	1.17	1.23	-9.27	-	11.14

LESIONES DOLOSAS 1993-2006



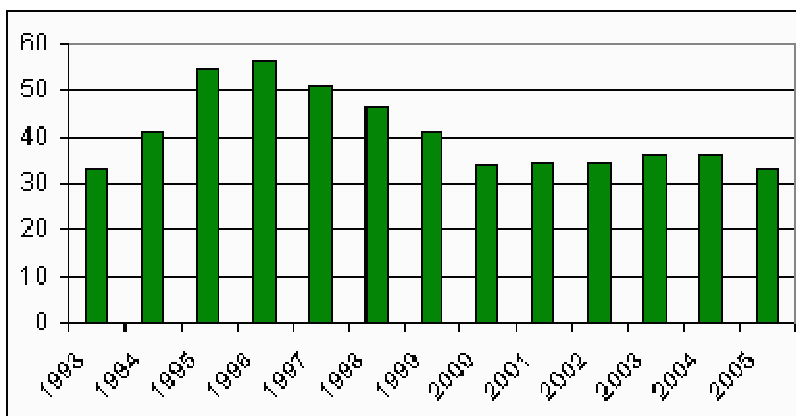
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006		
promedio diario	34.36	43.22	51.38	60.29	66.55	67.11	65.55	52.55	40.96	44.15	42.35	38.10	37.97	35.95		
variación %		25.79	18.88	17.34	10.38	0.84	-2.32	-	19.83	22.06	7.80	-4.08	-	10.03	-0.35	-5.31

ROBO A TRANSPORTE 1993-2006



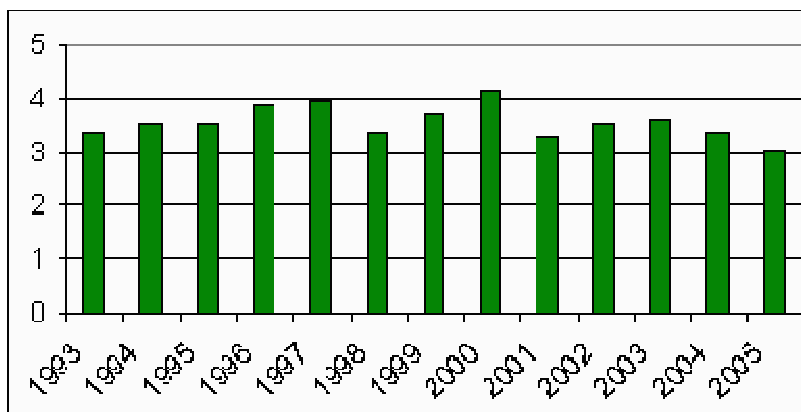
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006
promedio diario	14.24	28.53	48.64	78.11	63.25	53.20	43.94	32.41	32.99	27.81	20.73	17.10	16.05	13.15
variación %		100.35	70.49	60.59	19.02	15.89	17.41	26.25	1.80	15.70	25.47	17.52	-6.09	18.12

ROBO A NEGOCIO 1993-2006



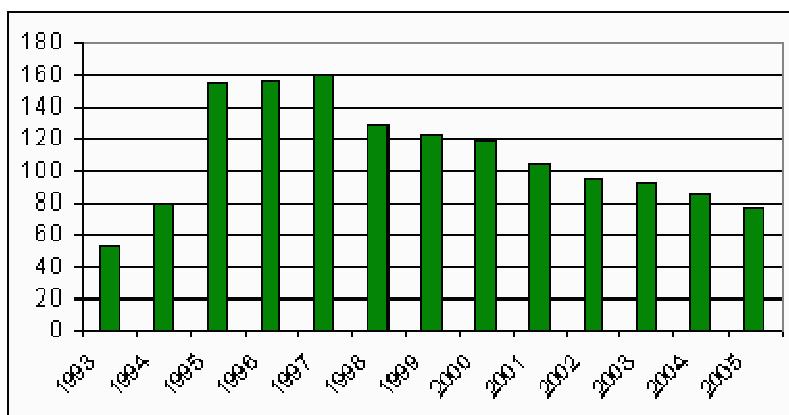
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006
promedio diario	32.96	41.27	54.42	56.28	54.90	46.26	41.30	33.93	34.48	34.08	36.07	35.80	32.43	32.41
variación %		25.19	31.87	3.42	-9.55	-9.12	10.72	17.85	1.62	-1.17	5.84	-0.76	-9.39	-0.07

VIOLACION 1993-2006



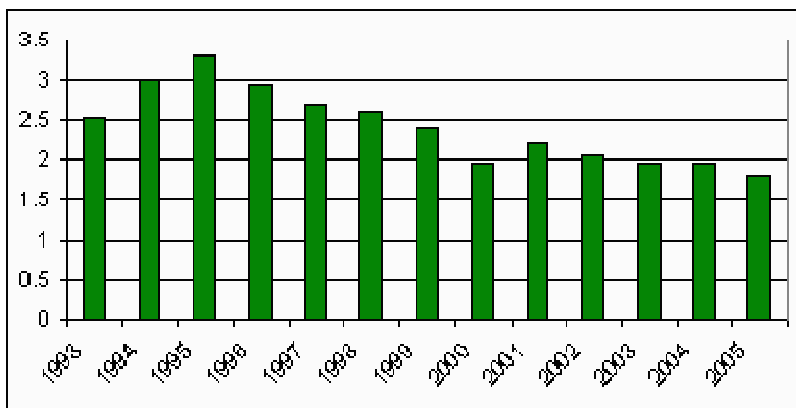
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006
promedio diario	3.35	3.56	3.53	3.88	3.97	3.36	3.71	4.13	3.29	3.56	3.61	3.36	3.25	3.09
variación %		6.27	0.84	9.92	2.32	15.37	10.42	11.21	20.23	7.99	7.99	6.87	3.32	-4.94

ROBO DE VEHICULOS 1993-2006



	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006
promedio diario	52.95	80.39	154.79	156.10	160.22	129.07	122.67	119.25	105.03	94.45	93.03	85.37	75.05	69.63
variación %		51.82	92.55	0.85	2.64	-19.44	-4.96	-2.79	-11.92	10.07	-1.51	-8.23	12.09	-7.23

HOMICIDIO DOLOSO 1993-2006



	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Mayo 2006
promedio diario	2.52	3.01	3.30	2.94	2.68	2.59	2.41	1.94	2.22	2.05	1.96	1.94	1.91	1.71
variación %		19.33	9.55	-10.88	-8.95	-3.07	-7.07	-19.65	14.70	-7.77	-4.41	-0.97	-1.42	-10.65

A continuación se reproduce el diagnóstico pedagógico que se realiza a todo interno en el momento de su ingreso a una institución penitenciaria.

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
OFICINA DE PEDAGOGÍA**

ENTREVISTA PEDAGÓGICA INICIAL

Num. Exp. _____

Fecha: _____

I. DATOS GENERALES

1. Nombre: _____
2. Sobrenombre: _____
3. Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____
4. Nacionalidad: _____
5. Lugar de Nacimiento: _____
6. Centro de Reclusión de Procedencia: _____
7. Delito: _____
8. Situación Jurídica: _____
9. Sentencia: _____ A partir: _____
10. Fecha de Ingreso: _____

II. DINÁMICA EDUCATIVA EN EL EXTERIOR

1. Escolaridad: _____
2. Edad a la que ingreso a la escuela: _____

Nivel	Ciclo Escolar	Institución	Grado	Documento Obtenido

3. Índice de reprobación: Primaria () Secundaria () Preparatoria () Licenciatura ()
Grados y/o Materias: _____

Causas: _____

4. Interrupción de estudios: Primaria () Secundaria () Preparatoria ()
Licenciatura ()

Durante cuanto tiempo: _____

Causas: _____

5. Actividades que desempeñó durante ese periodo: _____

2. Estado civil: _____

3. Núcleo Familiar Secundario:

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad

4. Otros núcleos familiares:

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad

IV. TRAYECTORIA EDUCATIVA EN RECLUSIÓN:

1. Actividad escolar. _____

Cursos de capacitación: _____

2. Actividad deportiva: _____

Lesiones, padecimientos y/o incapacidades físicas: _____

3. Actividad recreativa: _____

4. Actividad artística: _____

5. Actividad cultural: _____

Interés por el cine: _____

Género: _____

Interés por la lectura: _____

Género: _____

En esta parte se hace el seguimiento de las historias de vida de presos o ex – presos. Dichas narraciones buscarán guiarse por los siguientes aspectos:

- Relación familiar.
- Internamiento en prisión.
- Delincuencia o vicios al interior de la prisión.
- Proceso de reinserción social.
- Área educativa en apoyo a la finalidad de la prisión.
- La ansiada libertad y el regreso a la sociedad.

Cada una de las historias de vida tendrá una ficha de identificación, cabe aclarar que se ha utilizado un nombre diferente al de la persona que nos abrió parte de su vida pasada o presente.

La finalidad de las historias de vida es recuperar las experiencias de aquellas personas que por una u otra razón se han visto recluidas en algún reclusorio del Distrito Federal, y que por medio de sus narraciones apoyen o refuten nuestro trabajo.

Nombre: MARCELO	Edad Actual: 43 años.
Delito cometido: Robo	Internado en: Santa Martha Acatitla.

1ª Sesión (22- Octubre – 2005).

La historia de Marcelo comienza platicándome sobre su familia y las enseñanzas de su madre, que le fueron de gran utilidad al interior de la prisión.

➤ **RELACIÓN FAMILIAR.**

Es el mayor de sus hermanos, sus padres siempre han buscado un buen porvenir, brindarles estudios.

“Mi padre decía que sólo nuestros estudios era lo único que nos heredaría. Al ser el hijo mayor, mi madrecita siempre me recalca que debía ser el ejemplo de mis hermanos”.

“Gracias a la insistencia de mis padres terminé la carrera de Administración, pero fue poco mi gusto, porque al poco tiempo mi padre murió... desde entonces yo me convertí en el único sostén de mi casa.”

Marcelo, por lo que cuenta, trabajaba en una empresa con un sueldo que apenas le alcanzaba para cubrir los gastos de su familia, algo que recuerda muy bien es la unión de su familia (tíos, tías, primos) y el apoyo y amistad de sus seres queridos. Lo que le repetía constantemente su madre, y que le fue útil al interior de la prisión es:

“Jamás, por ninguna razón caigas en las manos de las drogas, y el alcohol, porque esos malditos vicios te convierten en una podredumbre humana.”

“Gracias, a estas palabras tan repetidas por mi madrecita, es que jamás me convertí en una piltrafa humana como los que abundan en esos sitios.”

El mayor dolor que relata Marcelo, es la pérdida de su madre cuando él estaba preso, porque no pudo verla ni despedirse por última vez.

➤ **INTERNAMIENTO EN SANTA MARTHA ACATITLA.**

Del delito por el cual fue recluido en Santa Martha Acatitla, reconoce su culpabilidad, pero considera que lo que vivió y sufrió al interior de la prisión solo se compara con el infierno.

“Quienes nunca han formado parte del número de los reclusos ignoran por completo el ambiente en que viven. Es fácil que nos miren con recelo y nos tachen de criminales; considerando muy merecidos los castigos que nos dan. Lo que no saben es que ahí existe gente acusada de crímenes y delitos que no han cometido, gente que cumple sentencias injustas o que esperan en vano que su caso sea tomado en consideración.”

2ª Sesión (10 -Noviembre – 2005).

➤ **CONTINUA INTERNAMIENTO EN SANTA MARTHA ACATITLA.**

“Cuando me agarraron y me llevaron a los separos me tocó compartir celda con tres sujetos que se dedicaban al robo organizado de autos, esa noche me tocó dormir en el piso con lo único que traía, creo un suéter. Al otro día lo primero que me preguntaron fue si yo iba acusado por algún delito gordo, gracias a Dios, un agente de los que me habían detenido me aconsejó que dijera que me había echado a

alguien por quitarme allá esas pajas.¹²⁹ Recuerdo que al decirles eso sus gestos y actitud cambiaron, hasta me ofrecieron litera, después de unas horas los tres sujetos salieron en libertad, seguramente dieron algún dinero; pero así como unos se iban otros llegaban sospechosos de robo, hasta el suéter trataron de quitarme, pero no me deje.

Al trasladarme a Santa Martha iba con 20 sujetos más acusados de robo, tráfico, posesión o venta de drogas. Desde el momento que uno llega tiene que cuidarse no solamente de los reos más viejos y experimentados en el robo, sino también de los uniformados que roban a quien llega. Desde el momento en que se pasa por el departamento donde se toma la huella digital y los generales, los uniformados te preguntan si llevas dinero, sino es así debes dejar tus pertenencias de valor (reloj, cadenas, anillos, etc.) y te explican que si no lo haces allá adentro te los quitan.

Adentro convives y te encuentras con una gran variedad de personas, gente enferma, loca, viciosos, verdaderos criminales pero también gente con calidad humana.

Me tocó como compañero de celda uno de los hombres más viciosos que he conocido, era un sujeto de unos 25 años, desde el momento que llegué la emprendió contra mí con un ataque de preguntas de todo género; después me empezó a narrar su vida que estaba más relacionada con la droga que nada, me decía que le encantaba la grifa¹³⁰. Me contó que desde la edad de 12 años se picaba y qué después para evitar que le identificaran el lugar donde se ponía la droga se la inyectaba en las fosas nasales.

Alguna vez me mandaron citar en el juzgado por una supuesta diligencia urgente... era para hacerme un favor, según el ayudante del juez.

¹²⁹ Sin motivo alguno

¹³⁰ Marihuana

Si accedía dar cinco mil pesos el juez trataría que mi sentencia fuera la mínima, y tener la posibilidad de salir bajo fianza, salí de ahí con rabia no se si por la propuesta o por saber que no tendría la forma de dar ese dinero, era el único sostén de mi familia, como pedirles que dieran cinco mil pesos, para buscar una sentencia menor, ¿de dónde?, al no entregar el dinero que me pidieron, tuve que padecer las represalias en mi contra.”

3ª Sesión (17-Noviembre – 2005).

Marcelo ha narrado ya sucesos o eventos relacionados con extorsión, vicios que existen en el Sistema Penitenciario, pero que nos negamos a ver o escuchar. Ante lo que me contó días anteriores deseo ahondar en los castigos, o represalias que se les dan a los presos.

➤ **CASTIGOS O REPRESALIAS.**

“La primera que padecí fue el cambio de celda, pretendían cambiarme con los que tenían la fama de ser los presos asesinos de la peni. Lo bueno fue que me avisaron con tiempo y pude moverme, dando una determinada cantidad de dinero para que me pusieran en otra celda diferente.

Me tocó con defraudadores, falsificadores y otros, pero nada comparado a asesinos.

Si llegabas tarde al pase de lista, te golpeabas con otro preso, o simplemente no le caías a algún celador te tocaban trabajos de fajina o bombas¹³¹, aunque tenías la opción de pagar para evitarte hacer el trabajo, muchos lo hacían.

¹³¹ Aseo de patios, pasillos y baños

Pero si la represalia venía de un preso con peso en la peni, era de cuidarte, muchas veces les recordé a la autora de sus días lo que me llevó a la enfermería en varias ocasiones, la última fue una amenaza de muerte dos meses antes de recobrar mi libertad.... porque me creían un chiva¹³².”

➤ **VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN.**

Al parecer y por lo que narra Marcelo, el tráfico de drogas al interior de la prisión es una de las actividades delictivas más sobresalientes, al igual que en el exterior.

“No te imaginas el poder que tienen los traficantes de drogas dentro y fuera de los centros penitenciarios. Adentro te enteras de todo el movimiento, quien es el mandamás y quienes sus achichincles, quien obtiene el dinero. Algo que tengo muy grabado es ver como venden los alimentos que les llevan por adquirir droga.

Los días de visita (Domingo) tus familiares te llevan comida, (pan Bimbo, galletas, frijoles) lo que pueden, y si podían dinero. Recuerdo que uno de esos días escuchaba a alguien decir; ¿Compras tu agasajó ca...? varias veces, hasta que alguien le contestaba – llégale– la curiosidad es muy fuerte, y en una ocasión yo contesté, llegó a mí un sujeto malencarado, con los ojos vidriosos y llenos de un deseo que supuse era motivado por la falta de drogas en su organismo, llevaba un medio pollo, pan, galletas y tortillas, pedía por todo \$50.00, yo me negué a dárselo entre dimes y diretes, le di \$30.00 que según él apenas le alcanzaría para un toque. Al rato escuchaba al mismo sujeto pero ahora, pidiendo un bolillo aunque sea duro. El preso que me vendió su comida prefería mal comer pero bien drogarse.”

¹³² Soplón

4ª Sesión (24-Noviembre-2005)

➤ **CONTINÚA VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN.**

“Cuando fui trasladado a la peni, uno de mis acompañantes llevaba en las partes más recónditas varios carrujos de marihuana ya preparada para fumar”.

Por lo que relata Marcelo la drogadicción no solo es un problema grave fuera de la prisión, sino también dentro donde no solo los internos se dedican a su venta sino también algunos custodios.

“Cuando realizaba la fajina, me tocó corroborar como los propios custodios te venden los dichosos carrujos y si no les compras se molestan y te piden una feria para que no te vaya mal.

Allá adentro existe de todo, los pinches homosexuales, alcohol, drogas, atraco a los talleres, los privilegios e incluso asesinatos, sobre todo si te consideran una chiva”.

La entrada de armas, drogas (en tortas juanitas, en pelotas de béisbol), alcohol, etc., es frecuente e incluso se considera hasta común dentro de la prisión. Los delincuentes más respetados son los narcos y asesinos, que se encargan de eliminar a los estorbos por mandato de los dirigentes de las drogas.

El comprender el mundo de vicios al interior de la prisión es complejo, pues es difícil de imaginar que al interior de dichas instituciones, los vicios y actos delictivos que vivimos los de afuera, adentro se traducen de igual forma o peor.

➤ **REINSERCIÓN SOCIAL.**

Marcelo pregunta ¿qué es reinserción social?, ¿Se puede reinsertar a los drogadictos, asesinos y narcos?

“Creo que no existe una readaptación, el que quiere reformarse o cambiar lo hace por voluntad propia y no tanto por lo que te ofrece la prisión, porque si fuera así, retomar lo que te ofrece ésta, si cambiarías, a hacerte un mejor delincuente, formas de transportar la droga, nuevas maneras de robar, eludir las leyes, etc.

Si yo ahora tengo un trabajo (aunque no lo que desearía) una hija y esposa es porque yo quise cambiar, no deseo volver a delinquir, pues no quiero regresar a ese infierno, que para algunos es como su casa.”

➤ **ÁREA EDUCATIVA.**

“¿Cuál área educativa? Pregunta Marcelo, yo no sé que te dicen en la escuela, lo que yo te puedo decir es que lo que vivimos los presos adentro no se relaciona con lo que tú me dices”.

Marcelo cuenta que por su preparación le ofrecieron ser maestro de primaria, pero él se negó pues aunque esa labor era digna, él no deseaba desempeñarla pues sabía de antemano que tendría que enseñar a gente que no quería aprender a escribir sino a robar.

Como no requería de obtener un certificado de algún nivel escolar, se incorpora a uno de los talleres; el tallado de madera, el cual en la actualidad no le sirve.

5ª Sesión (8-Diciembre-2005)

➤ **REGRESO A LA SOCIEDAD, LA LIBERTAD.**

“Todos absolutamente todos los que cumplen una sentencia sea cual sea ésta, ansían el momento de retornar a la sociedad, es decir, ese instante histórico cuando le dicen a uno: a la reja con todo y chivas, que te vas libre”.

Tiempo antes de su salida de Santa Martha ya se la habían sentenciado, asesinarlo por chiva, ya que por medio de cartas escribió y describió las formas mediante las cuales él había corroborado en torno a cómo metían la droga, por este hecho, para algunos de gran valor, Marcelo temía por su vida.

“Todo el día anterior a mi salida no comí. Toda la noche anterior no dormí, el glorioso día era yo un manojo de nervios, temeroso y contento. Una mezcla extraña que jamás volveré a sentir, me imaginó. Lo primero que hice fue ir a la Villa para darle gracias a la virgencita por permitirme volver a nacer, que fue lo que significo ese hecho en mi vida, pues estuve en un tris de salir con los pies por delante”.

Marcelo cree que se comete una injusticia con él y con toda persona que desea reintegrarse después de haber violado una ley, ya sea por falta de experiencia o presionado por las circunstancias que vive en un determinado momento.

A pesar de estar casado y con trabajo, manifiesta que aún se le siguen cerrando las puertas por ser un ex – presidiario, algo con lo que tendrá que cargar el resto de su vida.

“La libertad vale oro, aún viviéndola en las más humildes condiciones”.

Nombre: Esther	Delito: Homicidio
Edad: 52 años	Escolaridad: Preparatoria
Internado: Tepepan	Tiempo de reclusión: 10 años

Esther es una señora que no le gusta recordar su historia en Tepepan, me ha llevado varios días lograr que narre su pasado, sus experiencias. Actualmente tiene un negocio independiente de comida, con lo cual se mantiene ella y su hija.

1º Sesión (12- Noviembre-2005)

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

Vivió durante varios años en Neza, cuenta que su infancia fue tranquila, como cualquier otra niña. Es la segunda hija de tres, tiene una hermana mayor y el más chico es hombre, ambos viven actualmente y están casados.

De sus padres se refiere con cariño pero a la vez con nostalgia, pues ambos ya fallecieron, aunque cuenta que Dios le permitió estar con ellos antes de que se fueran. Sus padres fueron enérgicos con los tres, pero a la vez cariñosos, los querían mucho.

Platica que a la edad de 21 años sale embarazada y el padre de su hija jamás la reconoció, dice que sus padres la apoyaron, sólo terminó la prepa y suspendió sus estudios de enfermería. Entró a trabajar en una fonda para sacar para pañales, leche, las consultas y lo que fuera necesitando su hija.

Para Esther su hija es lo más preciado que tiene y por ella es capaz de cualquier cosa.

➤ INTERNAMIENTO EN PRISIÓN

¿Qué hizo para que le quitaran 10 años de su vida?

“Le creí a un imbécil, desgraciado y me casé con él”

Me explica que con el tiempo conoció a un hombre del cual creyó estar enamorada y al cual le confió su vida y la de su hija, pero resultó un violador.

“Caí allí por homicidio, yo sé que si Dios es justo, me ha perdonado... Él abusaba sexualmente de mi hija de doce años y ella me lo había dicho. Cuando le pregunté a él, me dijo que estaba loca, inventando cosas. Una tarde que me había ido al mercado y se me olvidó el dinero, regresé y la tenía en la cama. Ella tenía su carita tapada y estaba llorando. No sé que sentí en el cuerpo, me empezó a temblar, agarré un cuchillo y lo maté.”

Esther actuó en defensa de su hija, aunque no por ello se comprende en su totalidad el matar a su pareja. La señora no hace referencia a alguna acción violenta en el momento de su detención y plantea que siempre aceptó lo que hizo, y que no se siente culpable, pues que por un hijo se hace lo que sea.

2º Sesión (26-Noviembre-2005)

➤ VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN

Esther habla de un maltrato hacia ellas como mujeres por parte de las custodias.

“Mire, le voy a decir una cosa, tuve muchos problemas ahí dentro porque la quieren tratar a una como basura. A veces me conformaba, pues al fin estaba en la cárcel, pero otras veces pensaba: pues ¿qué se creían? ¿No? Hubo una ocasión en que nos quitaron toda la ropa que tuviera cualquier estampado, y eso lo hicieron para

recordarnos que éramos presas y que ellas nos pueden hacer lo que quieran. Todas las que pasamos por la cárcel, no somos basura.”

Esther cuenta que siempre se cuestionaba por que tenía que padecer esa suerte cuando hay tantos que cometen crímenes peores y andan libres, y pone de ejemplo a aquéllos que violan a las niñas.

“Cuando una está en la cárcel, una se siente muy sola, es un vacío que una siente en el corazón y ahí se queda, una se siente muerta en vida.”

Narra Esther que lo que más se le quedó grabado fue la prostitución entre las propias mujeres, pues las que ya llevaban tiempo y no tenían visita conyugal pues le llegaban con las mujeres, ella dice que en cierta forma las entendía pues adentro pierdes todo, sobre todo la relación con la familia, así que para buscar un poco de afecto lo hacen con las compañeras.

➤ **EDUCACIÓN Y TRABAJO (PROCESO DE REINserCIÓN SOCIAL)**

Esther comenta que no había trabajo suficiente para que laboraran y las tomaran en cuenta para la obtención de beneficios, además la asistencia a la escuela o la participación en otras actividades no se les consideraba.

“El trabajo era muy mal pagado, y si usted no tenía familia que le ayudará, sino que tenía que sostener a su familia, pues ya se amoló. Muchas mujeres ahí necesitábamos el trabajo como afuera para seguir manteniendo a nuestros hijos. Fíjese hubo días de reyes que no le pude mandar nada a mi hija.”

¿Qué actividades laborales se realizaban al interior de Tepepan?

“Pues los talleres que habían era de peluche, cocina, repostería, bordado, maquila de cuellos y aseo, pero varias que trabajábamos en la fajina ni siquiera nos daban el salario mínimo, era una friega y ni aún así te lo consideraban.”

¿Qué me puede decir con relación al área educativa o a los programas escolares que se ofrecen?

“La verdad yo nunca me presenté a ninguna clase pues yo ya había concluido la preparatoria y no quería perder mi tiempo en una carrera, yo quería dinero para mandarle a mi hija.”

¿Pero sus compañeras con las que convivía no le comentaban algo sobre las clases?

“Pues a las que no tenían estudios se les invitaba a que continuarán sus estudios voluntariamente, algunas me decían que cuando ingresaron aceptaban por miedo y para evitarse problemas, pero luego de unos días ya no iban.”

¿Por qué ya no asistían?

“Pues decían que no les encontraban sentido, además de que querían las personas que iban que se les obedeciera en todo y que no se les cuestionará.”

3º Sesión (9-Diciembre-2005)

➤ REINSERCIÓN SOCIAL. LA LIBERTAD ANSIADA

Después de todo lo que vivió en Tepepan, ¿qué fue lo más significativo?

“Sabe señorita cuando sea madre comprenderá que uno es capaz de dar la vida por ellos, si algo aprendí es que no puedo tomar la justicia por mis propias manos, pues el precio es tu libertad y la pérdida de tus familiares, pues una dentro piensa todo el día en estar afuera con la familia, con mi hija. Le doy gracias a Dios por haber salido de ahí, y por tener una hija tan fuerte.

Yo caí ahí por un delito, no por estar desadaptada como me decían. Sí maté, pero fue por defender a mi hija, a las que siguen adentro ¿a qué las quieren adaptar?”

Es interesante el cuestionamiento de Esther, la prisión readapta para salir a una sociedad, donde los vicios, la corrupción y los delitos siguen incrementándose, cómo evitar que las expresas reincidan si se percatan de lo que sucede en su medio.

Actualmente Esther se dedica a su negocio, tiene una cocina económica, vive y trabaja para su hija. Le doy las gracias, pues se de antemano que no le fue fácil el recordar el dolor, las tristezas y las humillaciones que vivió en Tepepan y reconozco el enorme esfuerzo que hace día con día para salir adelante.

Nombre: Gustavo	Delito Cometido: Posesión de Drogas
Nivel educativo: Secundaria	
Edad: 28 Años	Internado en: Reclusorio Oriente.

NOTA: Esta historia de vida no tiene una fecha establecida por acuerdo, más bien, se realizaba en los días que lo veía y fue suspendida por cambio de domicilio.

1ª Sesión. (8- Marzo-2006)

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

Gustavo cuenta que es el hijo mayor, su hermana asiste a la secundaria, su padre es agente de ventas y su madre se dedica al hogar, rentan casa, y ya son varias veces las que se mudan de una casa a otra, según él por problemas con los vecinos.

Por varios años vivieron en el D.F específicamente en el barrio de Tepis, y hace seis meses se cambiaron al Estado de México.

Por lo que cuentan los vecinos es una persona reservada, que sale se sienta afuera de su casa o en la calle, también dicen que han escuchado varias peleas (por los gritos) y en ocasiones han visto salir al padre y al hijo gritando muy molestos.

Gustavo corrobora lo anterior, pues cuenta que constantemente se pelea con su papá, pues se entromete en sus cosas.

Por las veces que lo he observado, no socializa con los vecinos (adultos), de vez en cuando juega fútbol con los adolescentes, pero la mayoría de las veces lo ves sentado con la mirada fija.

➤ **INTERNAMIENTO EN PRISIÓN.**

Ya ha estado en un tutelar para menores infractores, por venta de drogas, pero salió antes de los dieciocho años de edad, pero después reincidió y lo llevaron a oriente por posesión de drogas (marihuana y cocaína). No cuenta cuanto tiempo paso, solo que ahí siguió con su vicio, el cual para mantenerlo debía hacer favores a los jefes, (no sé si se refería a los guardias o a los internos).

Repentinamente se para y se va. La sesión termina por hoy.

2ª Sesión (12- Marzo-2006)

Es difícil que platique su vida en prisión, su atención se ve afectada, y busca cuestionarme.

➤ **VICIOS**

Por lo que llevó, el principal vicio que se realiza al interior de la prisión es la drogadicción, pues Gustavo manifiesta que es fácil conseguir siempre y cuando tengas lana (dinero).

Relata que el dinero lo obtenía por dos vías; la primera por lo que le dejaba su madre en la visita y otra realizando labores de fajina para otros reos.

NOTA: No desea seguir hablando conmigo, se suspende por hoy.

3ª Sesión (18- Marzo-2006)

Parece que hoy está de mejor humor.

➤ **REINSERCIÓN Y EDUCACIÓN.**

Me cuenta que su nivel educativo es hasta secundaria, por lo que en prisión no lo “obligaron” como a otros a asistir a las clases, pero si a un taller en el cual aprovechaba para fumar.

Asistía a terapias médicas y psicológicas (por lo de las drogas) pero no comprende para qué servían, dice que solo era una pérdida de tiempo, pues que *“los de adentro te dicen como actuar para que la psicóloga no te friegue tanto. Allá dentro estaba mejor, aquí son puras chin...”* (Se fue por algo que le pidió su madre).

Su madre (por lo que platique con ella) cree que su hijo es buen muchacho, que si se comporta así es culpa de sus amigos con los que se juntaba, no ha conseguido trabajo por sus antecedentes pero su padre se molesta por que todo el día está en la calle, admite que su hijo toma pero que nunca se ha drogado.

NOTA: Si no trabaja ¿quién le da dinero para sostener sus vicios?

Nombre: Rocío	Delito: Posesión de drogas
Edad: 44 años	Escolaridad: 1º de Secundaria
Internado: Tepepan	Tiempo de reclusión: 7 años

1º Sesión (8-Abril-2006)

Rocío es una mujer que estuvo recluida en Tepepan, a la cual le agradezco infinitamente el abrirme las puertas de su casa y de su vida para éste trabajo.

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

Me pide que de este punto no abordemos mucho, pues prefiere olvidar lo que vivió en su infancia, lo único que me relató fue lo siguiente:

“Yo trabajaba de costurera pero nunca sacaba ni para comer. Después una amiga me dijo que ganaba \$2,000 por noche y yo dije: ¡le entró! Al principio fue muy difícil y me tenía que poner hasta el gorro, para poder hacerlo, pero a una que es pobre así le toca.

Pues yo desde que tenía once años mi mamá me decía que dejara que ese señor de la tienda me tocara para que nos diera comida. Y luego pues él me daba comida y dinero para mi casa... A mí la verdad, nunca me ha gustado eso y me da rabia acordarme de eso...”

Sin duda, la falta de una economía estable, la inferioridad social y cultural en que viven muchas personas, las orillan a realizar actos con los cuales no están del todo a gusto, como la prostitución.

➤ **INTERNAMIENTO EN TEPEPAN**

¿Me puede decir el por qué fue recluida en Tepepan?

“Cuando una se dedica al negocio de la prostitución pues una tiene queridos, yo tenía uno que me invitó a un balneario a Oaxtepec, entonces yo no sabía que se dedicaba a las drogas. Fui con él y nos detuvieron en la Terminal. A mí me detuvieron sin que trajera nada, porque la droga se la encontraron a otra señora. Mi amante se fugó y nunca supe nada de él. Los agentes me golpearon mucho, me pusieron Tehuacan, primero sólo y después, como yo gritaba, agarraron cualquier trapo que hallaron en el piso y me lo metieron a la boca. Después le pusieron chile al Tehuacan. Imagínese que en esos momentos yo hubiera querido morirme, se lo juro, mejor morirme y no estar sufriendo lo que se siente. Y luego con una macana, macanazos, macanazos... Con todo eso yo quede moreteada. Me tuvieron incomunicada muchos días, hasta que me pasaron ahí.”

Cuando llegó a Tepepan, aún no podía concebir donde se encontraba, Rocío lo relata de la siguiente manera:

“Por mucho tiempo creí que estaba soñando, pero la realidad me llegó cuando una celadora me dijo -¿pues dónde crees que estás tú, pidiendo un vaso de leche?- Ahí te cae el balde de agua fría, pues te topas con pared, más bien con una pesadilla.”

2º Sesión (22-Abril-2006)

➤ **VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN**

En relación a los vicios que Rocío se percató, ella cuenta:

“Ahí lo que más se hacía o en lo que se trabajaba era la prostitución, cuando estuve ahí se les dejaba ir al reclusorio de hombres para ganar dinero. Se le pagaba al

director y a los guardias, decían que los presos les pagaban bien, y pues la verdad, era un modo de mantenerse, después por el cambio de director ya no las dejaban seguir sus visitas. Yo me he puesto a pensar, y me parece que éste es un mal incurable, con lo cara que es la vida y con tan pocas oportunidades de trabajo.”

➤ EDUCACIÓN Y TRABAJO

Usted me dijo en el inicio de estas visitas que sólo había terminado el 1º de Secundaria por falta de recursos, ¿para terminar sus estudios asistió a las asesorías que se dan en prisión?

“Te decían que asistieras a las asesorías, pero cuando ibas había veces que no había quien las diera, y cuando iban, sólo nos escribían en el pizarrón y se iban. Yo no entendía nada y me daba vergüenza estar preguntando. Mejor ya no iba.”

Rocío cuenta que la falta de maestros, el trato déspota que les daban en las asesorías, recordándoles cada vez que podían el porqué se encontraban presas, hacía que muchas internas dejaran de interesarse por continuar sus estudios.

“Si tan siquiera nos contarán la asistencia como tiempo trabajado, pues a la mejor me hubiera quedado.”

¿Qué trabajo realizaba al interior de la prisión?

“En la maquila de los cuellos, pero no nos pagaban a tiempo y lo que nos daban era muy poco, nos pagaban por pieza, y a veces nos pasábamos hasta diez horas en esos cuartos terminando el trabajo para que nos salieran con que no nos pagaban... nos decían que no queríamos trabajar, pero eso no es cierto, lo que queríamos es trabajo y que nos pagaran.”

3º Sesión (6-Mayo-2006)

➤ **REINSERCIÓN SOCIAL**

¿Del oficio que desempeñó le ha servido para seguir trabajando ahora que está libre?

“Mira antes de entrar ya era costurera, así que tanto como aprender un oficio pues no, sigo realizando trabajos de costura, lavo y plancho ajeno, pero meterme a una fábrica o algo así no, mis antecedentes es en lo primero que se fijan, si muy pocas personas conocen mi pasado y prefiero que siga así, pues a una la tachan de delincuente y la rechazan, no ¿pa´ qué?”

¿Y de las compañeras que dejó, cree que salgan con otra forma de percibir la vida?

“Una como mujer, cambia por los hijos, la mayoría de las que estaban eran madres y por sus hijos vi cómo se partían el lomo en la fajina, en la lavandería. Creo que es más fácil que la mujer cambie por sus hijos. Muchas compañeras tenían buena conducta, pues querían que se les otorgará su libertad, pero Prevención Social se los negaba, muchas cambian su conducta, son buenas, no entiendo por que no las dejaban salir.”

Explíqueme lo de Prevención Social.

“Todas buscábamos el beneficio de la preliberación, te hacían una evaluación que pasaba por el Consejo Técnico de ahí, ellos te decían si tenías derecho al beneficio o no, pero cuando el área de Prevención Social vuelve a revisar el caso, a la mayoría nos dan pa´ tras.

Una vive ahí contando los días y pensando en un milagro para que una pueda salir. Cuando uno debe salir y no sale, es el tiempo más difícil. Nunca había quien se

sentará con una y nos dijera: esto necesitas tú para poder alcanzar la libertad anticipada.”

Rocío explica que a pesar de que las internas trabajen y traten de obtener los beneficios, estos no siempre se les otorgan. Ella manifiesta que al igual que ella hay muchas mujeres que pagan la culpa de otro, pues han sido engañadas, o las detuvieron sólo por detener a alguien. Ella espera que su historia sirva para corregir lo que viven adentro, pues son muchos los vicios que existen.

Cada mujer u hombre que ha vivido en una prisión tiene un enfoque diferente de las personas que observamos desde fuera, pues ellas han vivido en carne propia no sólo el encierro sino todo lo que conlleva éste. Cada historia de vida da muestra de una realidad que no conocemos en su totalidad o que nos la imaginamos de forma incompleta.

Nombre: José	Internado en: Reclusorio Norte
Edad Actual: 44 años	Tiempo de reclusión: 7 años
Delito cometido: Robo calificado	Nivel escolar: 5º Año de Primaria.

1ª Sesión (20- Agosto – 2006)

El contacto con José es un tanto difícil ya que él es reincidente y su historia en centros de reclusión empieza desde adolescente.

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

Su infancia fue difícil ya que ambos padres eran alcohólicos, y no saben leer, ni escribir.

“A mi padre casi nunca lo tuve a mí lado, pues estuvo entambado¹³³ cuatro años en el reclu, por homicidio, y mi madre siempre fue muy difícil y por esos motivos decidí irme a vivir a las calles y prefiero no hablar de esto, me molesta...”

Por su vida en las calles siempre se ha desenvuelto con personas con conductas delictivas.

➤ **INTERNAMIENTO EN EL RECLUSORIO NORTE**

Comienza diciendo que su última aprensión fue igual que las demás; llenas de golpes, agresión y malas palabras:

“el día que yo ingrese llegue con unas dieciocho personas más, y más o menos esa es la cantidad de personas que llegan diario, ya allí adentro me dicen en que celda nos toca, el custodio se encarga de eso, la celda es para cuatro o cinco pero en

¹³³ Apresado, encerrado

realidad la ocupamos unos quince o dieciocho, la celda es muy pequeña y por eso la mayoría dormimos en el piso, ya que los más viejos, los que tienen más tiempo les tocan los camarotes o sea las camas, los viejos son los que le indican a uno que parte del piso le toca a uno, aunque claro como en todo algunos gozan de privilegios y las celdas son para una o dos personas, allí adentro se tiene uno que granjear con los compas que ya tienen muchos años para que a uno no le vaya tan mal.

Lo que si es muy feo es el toro¹³⁴ uno agarra su traste y se forma pero no es buena, todo al vapor, el huevo sale todo verde con pedazos de cascaron le llamamos, el huevo de la muerte, los frijoles todos secos, sin sal, con piedras o sea que se sufre para vivir allá adentro, tiene uno que saber sobrevivir, pero si uno tiene para su aceite, o jitomate o algo se le mezcla a la comida, no más que pues uno ya preso, su comida y sin nada, pues que más hace uno, ya uno guisa los frijoles con aceite, ahí puede uno comprar su parrilla, ahí mismo venden resistencias, con un ladrillo uno las va haciendo.”

➤ **CASTIGO Y REPRESALIAS.**

“Pues nada nuevo allá adentro por todo te quieren estar pegando y más cuando has caído varias veces, pues uno ya tiene amigos ó enemigos y lo recomiendan a uno con los custodios y si es para bien pues no hay problema, pero sino empiezan las golpizas por ambas partes, tanto de compañeros como de los custodios, que por si la lista, que si la visita familiar o hasta por la intima, que si a los custodios no le coopera uno para su droga o alcohol, ya que en varias ocasiones me golpearon los custodios con las macanas y eran varios no valla usted a creer que uno o dos eran, sino hasta de diez o quince por no tener el dinero de la cooperación del pase de lista, o simplemente por no cooperarles para sus vicios o no complacerlos en sus necesidades.”

¹³⁴ Comida

Me pide que en otra ocasión nos veamos.

2ª Sesión (3 - Septiembre – 2006)

➤ **DELINCUENCIA Y VICIOS AL INTERIOR.**

Todo empieza al preguntarle ¿cómo se vive allá adentro, se tiene algún vicio?

Se ríe, y responde:

“allá adentro hay de todo y hasta se lo fían a uno, la droga de cualquier tipo y el vino corre igual que acá afuera y hasta peor, porque aquí afuera muy pocas veces le fían a uno y halla adentro todo es fiado, pasa un compa por cada celda diciendo ¿ tú que quieres fiado?, con su libreta en la mano para apuntar lo que fía y a quién se lo fía; usted encuentra de todo desde alcohol, marihuana, coca, pastillas, lo que usted busque lo encuentra, y si usted no le entraba a eso del vicio, allí lo enseñan, se dan casos que hasta los obligan a los nuevos y ya enviciados te amueles porque tienes que comprarla, es por eso que el mismo Director permite que haya drogas pues es un dineral lo que se maneja, pues hasta los mismos custodios la compran, la consumen y la venden, en el reclu todo es vicio, corrupción y soledad, hay veces que no van a visitar a uno y pasan días y no hay nadie.”

➤ **REINSERCIÓN SOCIAL (TRABAJO Y EDUCACIÓN)**

En este punto cuando empezamos a hablar acerca de este tema él dice que de todas las veces que ha estado internado (que han sido varias) sólo recuerda que en alguna ocasión fue una psicóloga, a darles una platica de ¿Qué es la tolerancia?

“En dicha platica ella nos dijo que teníamos que entender a los otras personas, aunque a veces no le caigan bien a uno esas personas, o si su platica no le agrada a uno y es cuando los tenemos que tolerar, pero eso fue una sola vez y nos trato con

un montón de reglas como si estuviéramos en la escuelita y eso fue al principio después ya no hay nada de eso.”

➤ **TRABAJO**

Él comenta que hay varias formas de trabajar en su mayoría son manualidades que si uno aprende a pintar o carpintería les dan una carta que establece que están preparados para trabajar en sociedad, pero también hay otro tipo de trabajos, como barrer los pasillos, se le llama “operación hormiga”, están los que reparten el “toro”, los que limpian los jardines y arreglan las flores.

➤ **EDUCACIÓN.**

“Allí si que no hay nada según que nos iban a dar clases de computación, pidieron dinero para las máquinas y para pagar a los maestros y nunca llegaron ni las máquinas, ni los maestros que porque no había dinero suficiente para pagar, pero nos dijeron que podíamos formar grupos de box, fútbol, para hacer torneos y organizar peleas que al fin eran lo mismo y también nos iban a dar cartas para afuera.”

Al preguntar que si él sabia de los programas de alfabetización, primaria o secundaria respondió;

“no allí no existe nada de eso y si lo hay es solo para los privilegiados, los del dinero, esos son los que tienen acceso a los libros.”

¿Tú consideras, que existe readaptación social en nuestro país, con los programas que supuestamente imparte el gobierno en el interior del reclusorio?

“Claro que no, allí es la escuela del crimen, ya que todos estamos por motivos diferentes y los mas avanzados nos van enseñando a los nuevos o a los que no

sabemos tanto, nos mezclamos, los ratas con los violadores, asesinos, secuestradores, de todo y por eso cuando uno sale le es más fácil cometer un delito y hasta más grave que el primero o sea uno reincide; además que en la realidad allá no hay quien le diga a uno como prepararse para buscar un trabajo y de todas formas quien va ha querer contratar a una persona que estuvo entambada, ya no hay confianza usted entiende.”

Además cita el ejemplo:

“hace como cinco o seis meses dejaron salir libre a un compa, en el camino se subió a un camión y robó, lo volvieron a agarrar y regreso otra vez, o sea que varios se nos hace fácil volver, la verdad, porque hay aquí drogas, hay de todo y acá a fuera no tenemos nada, no nos preparan para salir.”

Nombre: David.	Tiempo de Reclusión: 2 Años.
Edad Actual: 23 Años.	Delito: Robo Calificado.
Internado en: Reclusorio Sur.	Escolaridad: 1° de Secundaria.

1ª. Sesión (12-Noviembre-2006)

David es una persona seria pero de fácil conversación que presenta varias cicatrices en el rostro.

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

Proviene de una familia desintegrada, debido a que el papá los abandono cuando él era muy chico, por lo que la mamá tenía que trabajar y los dejaba solos a sus hermanos y a él, después de un tiempo sé junto con otro señor el cual les pegaba a todos por igual, a él nunca le gusto esto pero se aguantaba, hasta que fue más grande.

“me puse a trabajar como a los diez años para ayudar a la economía familiar y algunos gastos personales, yo estudiaba y trabajaba pero después uno conoce gente y lo van involucrando en robos pequeños.

Cuando llegue a la secundaria fue mí perdición, empecé con el tabaco y el alcohol, conocí a una chica la embarace y deje la escuela, pero lo que ganaba no alcanzaba -y añade- hay veces que tienes un proyecto de vida muy digno y de repente no encuentras el trabajo que esperabas. Se te enferma alguien de la familia y eso te va orillando a robar pero en grande..., eso es lo que te orilla”.

“Ahora mí esposa o la que fue mí esposa ya no me visita y no se nada de mí hijo, lo único que supe es que me dejo de visitar porque esta a punto de casarse con otra persona.”

➤ **INTERNAMIENTO EN EL RECLUSORIO SUR**

Dice que él sabe que lo que hizo no fue correcto pero que tampoco se merecía el trato que recibió, pues desde su aprensión al igual que otras muchas historias de compañeros dentro del reclusorio, sufrió de golpes, primero por parte de los policías que lo detuvieron y después al llegar allí los custodios le recibieron en un principio bien, le dieron su uniforme y le habían prometido que le iban a dar una celda tranquila en donde no iba a tener problemas y que lo iban a cuidar, en esos momentos él se sentía más tranquilo con confianza y hasta con seguridad pero al llevarlo a su celda empezó la desgracia porque el custodio le pidió una cantidad de dinero que no tenía, eran más de quinientos pesos y en esos momentos pues de donde;

“al decirle que no tenía esa cantidad me dijo que no me hiciera el gracioso que pues apoco creía que todo era de a gratis y llamo a otros dos custodios y me golpearon hasta el cansancio, sino a sido por el cambio de turno quizá no lo estuviera contando después los compás me fueron exigiendo cosas que para que te protejan tienes que pagar tanto, para que te cuiden de los custodios otro precio, acá adentro todo es negocio por todo se cobra, los custodios por el pase de lista, para tener derecho a la visita, por el derecho al jabón, al papel, sin contar lo que se pago por dejarlo pasar y si uno no paga golpiza segura en el mejor de los casos, porque sino es la golpiza hay que estar muy cuidadosos porque se quieren cobrar con algún favorcito sexual ya sea a la buena o por la mala. Usted entiende eso para uno que es hombre es muy malo lo deja marcado para toda su vida y más en un lugar como este, de ahí en fuera que más le puedo decir si aquí adentro todo esta mal y uno tiene que darse sus mañas para no pasársela tan peor.”

➤ **CASTIGO Y REPRESALIAS.**

En este punto me comenta que los castigos provienen siempre por cuestiones de dinero como me lo comentó anteriormente pues;

“si el custodio en turno o el compa quieren dinero y uno no se los proporciona empiezan por castigarlo a uno ya sea en la fajina, o en el apando y allí si que no cualquiera resiste el estar tantos días encerrado y sin comer, ni ver a nadie o si uno es soplón, aunque como en todo hay castigos muy leves como lavar ropa, platos, dar grasa en fin, aquí hay de todo y por lo mismo surgen las represalias que porque sí a uno lo castigan más que a otro, que si él a hecho más veces la fajina; aquí el chiste es procurar no meterse en problemas, para que no la pase uno tan mal, porque sino le hace uno así por el lado de los compas recibe uno golpes amenazas por meterse donde no lo llaman a uno y del lado de los custodio también es lo mismo, por eso hay que procurar llevársela bien con todos y no cometer ningún error o indiscreción y algo bien importante siempre tener dinero a la mano.”

2ª Sesión (26- Noviembre-2006)

➤ **VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN.**

Le da gusto que nos volvamos a ver, pensó que no regresaría.

En relación a los vicios al interior de la prisión comenta que de eso viven muchos presos pues de ahí sacan gran cantidad de dinero y no solo los presos sino que también los custodios y alguna que otra autoridad.

“Aquí es bien fácil conseguir lo que usted necesita para pasar un buen rato, desde alcohol hasta algo más fuerte: polvo, inyección, pasta, de todo y a precios inimaginables claro que tiene usted que buscar en donde le conviene más, eso si,

hay que aclarar que luego aunque uno no traiga vicios tan fuertes o tan arraigados aquí si uno no era vicioso se vuelve, si uno consumía algo hay de vez en cuando aquí uno lo consume en mayor cantidad y más veces ¿ y sabe por qué? por soledad, la desesperación y por la ociosidad que por ahí dicen que es muy mala consejera y al no tener que hacer uno a parte de las labores que asignan a uno pues ve en el vicio un amigo, un compañero, una entretenición, usted no se imagina lo que es no poder salir de un lugar sucio, pequeño lleno de personas con malas mañas por eso mejor uno agarra su alcohol o lo que ahí puede comprar, uno se olvida de todo esto por un rato con decir que hasta nos imaginamos que estamos a fuera o que nos visitan.

Por eso se consume más droga, uno se hace más vicioso de lo que era antes de llegar aquí.”

➤ **REINSERCIÓN SOCIAL. (TRABAJO Y EDUCACIÓN)**

En lo que se refiere al trabajo él comenta que a pesar de que se tenga la intención de trabajar en los talleres es muy difícil, ya que en alguna ocasión trató de tomar uno de esos talleres que tienen a dentro para cuando el saliera poder trabajar en algo y no caer en lo mismo pero le fue imposible porque en primer lugar tenía que pagar para tener derecho al taller (artesanía), después que comprar el material que esta muy caro, o en su defecto que un familiar se lo trajera el cual tenía que pagar para que le dejaran pasar el material, luego los otros compañeros se roban los materiales, en fin:

“son muchas trabas que a uno le ponen, además del dinero y de pagar para el taller hay que pagar uno por su comida o seguridad no hay mucho que pensar, yo tome el taller por unos días pero después me salí.”

➤ **EDUCACIÓN.**

“Él sabe, que si hay personas que van a tomar clases de primaria o secundaria pero son dos o tres y son también a los que sus familiares apoyan pagando por el

derecho a clases, y además eso de la clases es puro cuento, porque ni hay maestros, solo de ves en cuando viene uno para recoger las guías de estudio o aplicar lo exámenes pero todo esta bien viciado, porque no siempre es el mismo maestro, y de los que van a las clases uno me comenta que no les enseñan nada y las guías son para reírse porque ni hay libros acá adentro, ni con que hacer las tareas, entonces uno las contesta como puede y de todas formas lo pasan, aunque para poder pasar uno tiene que dar su respectivo dinero.”

A ti te interesaría estudiar o aprender algo que te fuera útil para cuando salgas del Reclusorio.

“Sí, me interesaría acabar la secundaria, y aprender algo como computación, o electrónica pero aquí no se puede, todo es dinero, y a mí no hay quien me lo proporcione, no tengo visitas, y lo que gano haciendo mis chambas es para medio comer y pagar por un lugar más o menos seguro y mí cama.”

Se despide diciendo: que el da por concluida la entrevista, me da un apretón de manos comentando:

“¡Ojala esto sirva para algo! Y no se olviden de los que estamos acá adentro.”

NOMBRE: Germán.	Delito Cometido: Lesiones.
Edad Actual: 53	Internado en: Reclusorio Oriente.
Tiempo de Reclusión: 6 años – 5 meses.	Nivel educativo: Primaria concluida.

1ª Sesión (19 - Noviembre – 2006)

La historia de Germán empieza en el primer momento en que tuvimos la oportunidad de podernos conocer y platicar, él pregunta por qué me interesa saber acerca de su vida en prisión, al escuchar el objeto de estudio cambia su forma de comportarse y responde que le parece interesante y que con gusto me ayudara.

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

De este tema dijo que no le gusta hablar ya que le traía recuerdos muy dolorosos y que pa´ que recordar.

➤ **INTERNAMIENTO EN EL RECLUSORIO ORIENTE.**

Empieza contando que el no entiende el porque lo metieron preso al *reclu*¹³⁵, ya que por lo que él cree solo propició unos cuantos golpes y no eran tan graves y afirma que no era para tanto y menos el tiempo que se paso allí dentro encerrado (según él) fue mucho para lo que hizo 6 años – 5 meses son una eternidad.

Él cuenta que desde el momento en que lo detuvieron estuvo sometido a golpes hasta el momento en que llego al Reclusorio.

“Yo llegue en un estado totalmente humillante, como un pordiosero, maltratado por los golpes, todo sucio, sin camisa, confundido, con hambre y sediento, de inmediato

¹³⁵ Reclusorio

me acabaron de desnudar, me aventaron cubetas de agua fría y me pegaron entre los demás compas y me dijeron esta es tu bienvenida.

Después de unos instantes ni yo mismo me reconocía, ni entendía nada, me dieron el traje obligatorio y camine por los pasillos hasta llegar a la celda, al llegar ahí me di cuenta de que era muy pequeña para todos los que estábamos allí, originalmente la celda esta construida para cuatro personas y la ocupamos más de quince internos los cuales vivimos en condiciones realmente denigrantes, ya que todo esta sucio, pasillos, celdas, baños, patios se ven toneladas de basura.

Es cuando empieza el temor del primer encuentro con los compañeros, con los otros, que no se sabe quienes son, como te recibirán, porque motivo estarán allí, cuanto tiempo estarán con uno, muchas preguntas le surgen a uno.”

Se suspende la entrevista.

2ª Sesión (26- Noviembre – 2006)

➤ **CASTIGOS Y REPRESALIAS.**

Empieza por decirme que su historia es la de cualquier persona que esta reclusa, de desesperación, soledad, llena de corrupción, junto con golpes, extorsión y tortura, pues el cuenta que al pasar lista los custodios les cobran \$10 pesos y la lista es cinco veces al día, y sino tiene uno dinero para pagar los custodios le pegan, pues a él en más de una ocasión le pegaron por no tener los diez pesos del pase de lista, también narra que a parte de los golpes, el fue castigado por quince días en el *apando*¹³⁶.

¹³⁶ Celda de castigo para los internos

“fui apandado –dice- donde sólo recibí de comida un bolillo con una taza de café en todo el día, en dicho lugar no hay luz, ni ventilación, ahí tiene uno que hacer sus necesidades usted entiende (fisiológicas) y uno come, duerme y vive en la suciedad durante todo el periodo del castigo. “

Al preguntar porque lo castigaron en el “apando” responde: por falta de dinero.

➤ **VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN.**

Germán cuenta que en dicho lugar existe mucha droga, ya que a varios de los internos los obligan a venderla y a otros a consumirla *“es un gran negocio ya que si tú no la consumías allí adentro aprendes”*, pues él en su primera noche, (le da mucha risa) cuenta que:

“escucho a lo lejos una voz que iba diciendo ¿quién quiere agua? Yo corrí por un bote de yogurt de los grandes que estaba por ahí tirado lo limpie con la mano y lo saque diciéndole al compa yo, yo, se rió el compa y dijo no seas payaso son cinco pesos, se los di, mientras que otro estiro su mano con un pedazo de papel o tela ya no me acuerdo bien y se lo empapo con tinher y yo me quede sin el agua y sin mis cinco pesos.

Tiempo después me percate de que hay personas que te obligan a enviciar a los nuevos ya que es mucha lana la que se maneja, y no debe extrañarle a uno cuando pasan ofreciendo, chochos, pasta, mota; ¿quién quiere? Es el modo en que algunos de los internos se pasean con su caja en las manos, en la cual portan droga, para ofrecer a los demás internos. Eso es en realidad el mundo de adentro.”

Me dice que dejemos esto para otro día porque tiene cosas que hacer.

3ª Sesión (15 – Diciembre – 2006)

➤ **REINSERCIÓN SOCIAL. (TRABAJO Y EDUCACIÓN)**

Respecto a este punto él dice que no existe tal, que lo que es real es el trabajo, ya que aunque diga la ley que nadie los puede obligar a trabajar allá adentro, en donde el estuvo si los obligan, pues si no trabajan no hay dinero y sin este no se puede vivir allí, pues para todo hay que dar dinero, los talleres que son pocos son para los privilegiados y de allí en fuera uno busca en donde trabajar y para quien.

En la parte educativa no hay quien de clases y en eso si que no obligan a uno, ni siquiera hay maestros, y al preguntarle ¿hay programas educativos de la SEP? Responde con una gran carcajada;

“¿Usted cree que a alguien le convenga nuestra readaptación? No existe nada, ni psicólogos, maestros nada, ya que él en más de una ocasión pregunto de dichas clases que se suponen les otorgan por ley, la respuesta siempre fue la misma no hay maestros, ni programas no estés chin..... él concluye que en realidad no existen personas que quieran estudiar de fondo la readaptación, por lo que adentro uno sale peor de lo que entro, no existe tal readaptación, pues cuando uno llega le dicen bienvenido a la UÑAN. Universidad de la Uña, y cuando uno sale no se puede reincorporar a la sociedad, ya que lo ven mal y no hay trabajo, no preparan a uno para salir y a ustedes que están afuera tampoco para vernos como personas que ya pagamos por el delito que cometimos”.

Ahora se dedica al comercio informal pues no hay de otra.

Nombre: Adolfo.	Delito: Privación de la Libertad (modalidad secuestro)
Edad: 30 años.	Escolaridad: Ninguna.
Internado: Reclusorio Norte.	

Única sesión (22-Diciembre-2006)

Adolfo es una persona muy seria, de una personalidad resentida para la sociedad y sumamente violenta, es difícil comenzar la conversación.

Comienza por preguntar el motivo de la entrevista y porque él. La respuesta es el objetivo del trabajo y al responder que su caso se me hace interesante se queda viendo fijamente y responde: *está bien; pregunte lo que quiera saber, aunque no le aseguro contestarle siempre, ni en todo.*

➤ RELACIÓN FAMILIAR

Es el menor de cuatro hermanos, proviene de una familia disfuncional, la mamá tenía varias parejas ya que el papá los abandono para irse con otra mujer, nunca conoció al papá, los abuelos eran alcohólicos, vivían en Iztapalapa, en una zona considerada de extrema pobreza, su casa era de cartón y láminas, solo se comía una vez al día, el abandono de los padres ocasionó que él y sus hermanos, cada quien por su lado, comenzarán a buscar un modo de vida, dos de sus hermanos si trabajaban, el otro esta en el reclusorio sur, y el también esta en prisión. Desde los diez años empezó a ingerir solventes. La mamá los golpeaba y sus parejas de ella también.

“Desde pequeño me daba coraje ver a los otros niños que tenían a sus papas que los sacaban a pasear, les daban de comer, los abrazaban e iban a la escuela, creo que por eso secuestré a los chiquillos.”

➤ **INTERNAMIENTO EN PRISIÓN.**

“Cuando me detuvieron pensé que estaba soñando pues nunca creí que me detuvieran, cuando llegamos al M.P.¹³⁷ yo negué todo pero fue inútil, los agentes nos golpearon a mis compañeros y a mí pero yo estaba acostumbrado a los golpes, allí nos dijeron que nos tocaba el reclu, luego nos subieron a diferentes camionetas y a mí me trajeron para acá, al llegar aquí de bienvenida ya se imaginara que no fue una fiesta, hubo golpes, groserías, de todo, amenazas tanto de compas, como de los custodios; no me dieron uniforme completo solo el pantalón, y me dieron la celda donde estaban puros de delitos grandes, creo que en ese momento si sentí un poco de miedo y arrepentimiento pues al ver a unos quince con cara de pocos amigos, si se espanta uno, al entrar en la celda me preguntaron porque había llegado allí y como en todas partes a unos les da igual y a otros uno les caía mal, me dijeron que como era nuevo me tocaba dormirme en el piso y además hacer todo el trabajo que a ellos les tocaba porque sino la iba a pasar muy mal. Así fue como empezó mi vida aquí.”

➤ **CASTIGOS Y REPRESALIAS.**

“Pues al principio si la pase mal pues uno es nuevo y no sabe como esta la movida, además de que los papas de los chavillos habían pagado para que me pegaran acá adentro por venganza, los primeros días fueron difíciles, pero ya después uno va haciéndose de sus mañas y al principio procura uno quedar bien con los que tienen poder pero los castigos si son fuertes aquí, los golpes son lo de menos, pero el apando, el no comer eso si es duro, o la comida echada a perder, uno aprende a manejar la situación a su favor para no salir tan perjudicado ahora que en un caso como el mío hubo dinero, por algún tiempo y los castigos y golpes eran sin motivo alguno y aunque de fondo todos sabían que a los custodios como a algunos compañeros se les había dado dinero para realizar su trabajo”.

¹³⁷ Ministerio Público

➤ **DELINCUENCIA Y VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN.**

¿Es verdad que adentro existe delincuencia y vicios?

“Claro que sí existe, bueno hay más formas de delincuencia aquí, uno aprende mejores formas de robar, estafar, secuestrar y hasta de matar, aquí uno perfecciona sus mañas, con decirle que hay grupos de compas que se organizan para cuando salgan o si su liberación esta lejana desde aquí dirigen a los que están afuera, tienen sus bandas y vicios, eso sí aquí uno encuentra de todo porque ese es otro de los grandes negocios que tenemos los presos, nos venden las drogas y otros las consumen, o consiguen a quién enviciar todo es un circulo de vicios y corrupción aquél que entro por un delito menor regresa al poco tiempo por alguno más grande y así se la va pasando uno en ver como regresan unos y como llegan nuevos y salen bien entrenados.”

➤ **PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL.**

¿Tu sabes de los talleres o de los programas educativos que se imparten aquí para cuando salgas puedas vivir de una manera diferente a la de antes?

“Sí, he escuchado que imparten algo como de artesanía pero la verdad no me llama la atención por eso no averiguó bien a demás de que como cobran pues la verdad, no me animo, algunos compañeros me han contado que de todos modos no sirven para nada sobre todos los reincidentes dicen que el taller no les sirvió de nada por eso algunos tuvieron que regresar a las andadas.”

¿Y que es lo que sabes del área educativa?

“Allí es lo mismo, ahí si me intereso ir porque quería aprender a leer y a escribir pero la vez que fui no había quien diera informes y después de tantas vueltas pues por fin alguien me dio razón y no me animo mucho porque me dijeron que tenía que pagar

por las clases, además lo que tenía que ocupar, alguien de a fuera me tenía que traer el libro o lo que se fuera ocupando y pues no de adonde y mejor me dedique a conseguir trabajo acá adentro.?

¿A ti te gustaría aprender a escribir y a leer?

“Claro pues hace mucha falta para todo pero aquí no hay muchas posibilidades de eso, a mí si me interesa porque luego se tienen que firmar documentos y uno no sabe ni que es lo que le dan a uno porque el abogado nos dice: lea esto y pues como y uno le dice lo podría leer usted y se ríe o le contestan a uno mal y le dicen ponga la firma o un tache, por eso si quisiera aprender.”

La entrevista se realizo en una sola visita por características del internado y por las condiciones de la propia Institución.

Nombre: Raúl	Internado en: Reclusorio Oriente.
Edad: 27 años	Tiempo de Internamiento: 6 años.
Delito cometido: Homicidio	Nivel Educativo: 5 semestre Preparatoria Abierta.

1ª Sesión (11- Enero – 2007).

De Raúl puedo empezar a contar que es una persona desconfiada, de muy pocas palabras pero cínico a veces, empieza por contarme que él nació en provincia, ahí fue donde aprendió a manejar las armas.

➤ **RELACIÓN FAMILIAR.**

Raúl cuenta que su niñez fue igual a la de cualquier niño, se describe como un niño tranquilo pero juguetón, además de que en esta etapa de su vida aprendió a tocar piano a insistencias de su padre, Raúl recuerda con nostalgia aquella época porque dice: que era cuando jugaba con su padre, lo enseñaron a rezar, iba a la iglesia y de paseo los domingos pero fue también cuando lo enseñaron a manejar las armas de fuego para su seguridad, es así que desde los ocho años se volvió un experto en las armas de fuego, en su adolescencia abandonan su pueblo y llegan a la ciudad él y toda su familia.

Es en esta etapa cuando empiezan los problemas con sus papas, ya que por el lugar donde llegaron a vivir se empezó a juntar con malas compañías dice: fue aquí cuando empezó a consumir tabaco, fue por quedar bien con los cuates, después se dio cuenta de que le ayudaba a tranquilizarse, si no fumaba se ponía enojado y desesperado, en esta etapa se gestaron cambios importantes en su personalidad, ya que su carácter presenta rasgos violentos, y del tabaco paso al consumo del alcohol, después su experiencia fue con la marihuana y cocaína.

De este último narra su experiencia diciendo:

“Me ponía como loco, desesperado, hasta oía cosas, y me sentía observado y vigilado. “

Es cuando su conducta se torna más agresiva y rebelde, pues siempre discutía con sus padres, en especial con la madre, en las discusiones utilizaba palabras agresivas, golpes contra los demás y contra si mismo.

Se observo una baja en el rendimiento escolar y una agresividad en el ambiente escolar. En una ocasión al encontrarse en clases surgió una discusión con un compañero del grupo, al que amenazó con un arma, hecho que amerito su expulsión.

Y así fue de agresión en agresión hasta que llego el día en que en una discusión familiar saco su arma y disparo en contra de sus padres y dos hermanos llegando así al homicidio de su familia.

No se ve arrepentido.

➤ **INTERNAMIENTO EN PRISIÓN. (RECLUSORIO ORIENTE).**

“Cuando me detuvieron los policías lo primero que hicieron fue darme una golpiza antes de presentarme en el Ministerio Publico, de ahí que puedo decir sino a pasado un sólo día sin que yo reciba algún tipo de castigo o golpiza por el crimen de mis padres, en todo el proceso me golpearon y los judiciales al trasladarme para el reclu me golpearon brutalmente, al llegar aquí recibí un baño de agua fría en el patio con una manguera, durante toda la noche y fue cuando comprendí lo que había hecho y a donde había llegado, después yo no llegue... a una celda si no a la enfermería, después de unos días allí, me asignaron celda en donde me acomodaron con gente que había cometido también delitos graves: violación, homicidios,

secuestros. Empecé a observar que éramos muchos los que ocupábamos la celda y que el espacio era muy pequeño, es cuando uno se da cuenta que empieza realmente la sobrevivencia y que lo que cometió uno sea grave o no, se va a pagar y a un precio muy alto.”

Se suspende la entrevista.

2ª Sesión (23 – Enero – 2007)

➤ **VICIOS AL INTERIOR DE LA PRISIÓN**

A pesar de que es una persona que le cuesta mucho trabajo entablar una conversación con las demás personas, conmigo hace un esfuerzo y empezamos a platicar acerca de los vicios dentro del reclusorio y cómo le hace para sostener su adicción.

Raúl dice que nunca ha podido dejar las drogas y que cuando llego al reclusorio pensó que ¿qué iba hacer? Si él no podía vivir sin consumir droga y que allí adentro él pensaba que no iba a conseguir nada y ese era su miedo, pero después de unas horas de estar en la celda empezó con un temblor en el cuerpo muy fuerte y una sudoración, al verlo uno de los compañeros de celda le pregunto que si estaba bien, él respondió que no, al preguntarle su compañero el motivo, él le respondió que hacia varios días que no había consumido drogas, ni alcohol, ni siquiera un tabaco y que probablemente por eso se sentía mal, él le respondió ahorita te consigo algo.

“Le dije que no tenia dinero para pagar y que a poco allí iba a encontrar droga pues yo pensaba que era imposible, él me respondió luego vemos como la pagas a poco rato llego con un cigarro de marihuana y un poco de alcohol, desde ese momento lo hice mi gran amigo, y para tener siempre mí droga pues hago de todo, favores a todos, como son brindarles protección a los que acaban de entrar, (por lo que se cobra caro), vender y conseguir clientes para la gente que distribuye la droga,

golpear a otros internos y en casos extremos hasta prostituirme; todo con tal de que no me falte lo que me mantiene bien y con poco de tranquilidad, pues cuando la consumo, me olvido de que estoy preso y de lo que hice.”

“Lo que si le puedo decir es que acá dentro hay de todas las drogas, y uno las consigue rápido.”

➤ **PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL. (TRABAJO Y EDUCACIÓN)**

Raúl a pesar de que lleva un poco más de seis años internado no se le nota una mejoría en su conducta, por lo cual le pregunte que durante este tiempo a que se ha dedicado para cuando salga poder reinsertarse a la sociedad como una persona productiva y no como un delincuente o un ex - presidiario.

“Responde que eso se vera cuando él salga y para que eso pase le falta mucho, a veces ni creé salir de allí.”

Respecto a mí pregunta responde:

“aquí no hay nada para que yo salga como una persona productiva y no como un delincuente, no hay nada para que salga como una persona de provecho, ya que los talleres (los pocos que hay) no me llaman la atención, además de que esos son para los que pueden pagar el acceso a ellos, los que tienen familiares que paguen o en su defecto que les lleven el material que necesiten en dichos talleres, y que la carpintería a él no le gusta ni le ve una gran utilidad para cuando salga.”

Respecto al área educativa dice que a él si le interesaría acabar la prepa y porque no hasta poder cursar una carrera pero que allí no hay forma de hacerlo ya que él sabe que aunque la ley diga que si en la realidad no es cierto, pues no hay maestros que

se ocupen de impartir dichas clases, no hay espacios para que pueda estudiar, vaya ni siquiera leer, no hay ni un solo libro en donde se supone que esta la biblioteca.

“Es pura mentira que nos dan la oportunidad de estudiar, y de readaptarnos, además a quien le va importar eso acá adentro, a nosotros como presos no nos importa, lo que nos importa es el sobrevivir, el cuidarnos de los demás, el tener dinero para lo básico, y a los que están para cuidarnos, usted pregunte a quien quiera que si sabe de algún maestro, que si hay libros y nadie le va a dar razón, eso aquí no interesa, con decirle que se supone que yo estoy en tratamiento para dejar las drogas y nunca me lo han dado, nunca he visto a la psicóloga pero sin embargo en mí expediente dice en proceso de recuperación, ya no ingiere alcohol, ni ve como una necesidad el ingerir droga, usted cree.”

“Pero como se lo dije, a mí si me gustaría seguir estudiando o por lo menos acabar la prepa.”

Hasta el momento sigue internado y consumiendo drogas.

Nombre: Javier	Delito: Lesiones
Edad: 31 años.	Escolaridad: Secundaria
Internado: Reclusorio Norte.	

Javier es un hombre afectado por los años que lleva drogándose e ingiriendo bebidas alcohólicas. Es la primera vez que lo encierran en un reclusorio, aunque ya ha tenido antecedentes, pues cuenta que en varias ocasiones lo detenían por 1 ó 2 días, según él, por defenderse.

1º Sesión (11-Febrero-2007)

➤ **RELACIÓN FAMILIAR**

Cuando habla de lo que fue su familia, lo hace con resentimiento. Fue hijo fuera del matrimonio, su padre no se hizo cargo de él hasta que la madre murió. Él manifiesta que desde pequeño su madre lo mandaba a conseguir dinero para comer o para su escuela, también maneja que constantemente su madre le gritaba, insultaba y golpeaba.

“Me las vi canijas desde chico, vendía chicles, pedía limosna, o me subía a cantar en los camiones, a veces lavaba carros, pero mi jefa siempre me rompía los palos de tanto trancazo.”

Al morir la madre, el padre se lo llevó a vivir con él, Javier tenía que convivir con la pareja de su padre así como con sus hermanas, pero eran constantes los pleitos que tenía con ellas y con la señora, por lo que su padre se lo mandó a un tío el cual se encargó de él por varios años.

“El viejo se portó bien conmigo, me daba ahí de vez en cuando dinero, a parte del que yo tenía por mi trabajo, yo le ayudaba a pintar el cuarto, a traer sus mandados o cualquier cosa.”

El trabajo que realizaba era de limpieza en una cantina, un lugar no muy favorable para un adolescente, él cuenta que desde antes de entrar a trabajar aquí ya le metía al *chupe*¹³⁸. El alcohol y el rechazo que él sentía de su padre ocasionaba que fuera agresivo, llegando al punto de amedrentar a quien se le pusiera enfrente.

“Varias veces me fui del cuarto del tío, llegaba tan briago que solo buscaba pleitos, creo que hasta le rompí una botella a mi tío, la verdad que rara vez me acordaba de lo que hacía... Ya luego me acondicionaron un cuarto piojoso para que no causara tanto pedo, lo que pasa es que nadie quería lidiar conmigo.”

➤ INTERNAMIENTO

Es internado en el Reclusorio Norte por lesiones a una señora ya grande que vivía cerca de él. Dice que no sabe por que está ahí, pues a la señora no le hizo nada, sólo la puso en su lugar por meterse donde no la llaman.

Relata que cuando lo apresaron le acomodaron una golpiza que le ocasionó varios moretones y una costilla rota, pero el dolor, dice, que ni lo sintió pues estaba un poco *tocado*¹³⁹. Según él, lo fregaron porque ofrecieron dinero a los policías para que testificaran en su contra.

“Me echaron sólo unos años, pero me vale, aquí hay otros como yo, con lana consigues lo que quieras, que se chinguen los de afuera.”

¹³⁸ Hace referencia a cualquier bebida alcohólica

¹³⁹ Drogado

2º Sesión (18-Febrero-2007)

➤ **CASTIGOS AL INTERIOR**

¿Durante el tiempo que llevas aquí dentro, has sido objeto de algún castigo por parte de los custodios o de tus compañeros?

“Mira aquí sólo se castiga al pendejo que se deja o al que se lo merece. Aquí dentro hay organización, al que debe le dan una recordadita, le dan cobijazo¹⁴⁰, te ponen en la fajina. Aquí hay bandas como allá.”

Javier se reconoce como un adicto, platica que cuando ingresó al reclu la pasó mal pues no tenía ni sabía como conseguir un *basuco*¹⁴¹ o un pasesito, con el tiempo, según él, vas agarrando la movida, pues dice que con dinero se consigue todo. Cuenta que para hacerse de dinero realizó favores o trabajitos, y con lo que obtiene, pues se surte.

¿Qué pasa con la vigilancia de los custodios?

“Tú no sabes como se mueve todo aquí, siempre hay quien sople cuando va a haber rondines, y pues cuando estas haciendo tus moviditas siempre mandas a un 18, alguien que vigile.”

➤ **ÁREA EDUCATIVA Y REINSERCIÓN SOCIAL**

Me contabas que sólo habías estudiado la secundaria, ¿no te interesa estudiar la prepa?

“No”

¹⁴⁰ Es una agresión que consiste en cubrir con una cobija a la víctima y golpearla entre varios

¹⁴¹ Cigarro de marihuana o cocaína

¿Aquí no te motivan o insisten para que continúes tus estudios?

“Mira cuando entras aquí te hacen un chingo de preguntas, cuestionarios, pruebas médicas, psicológicas. Como yo ya tengo la secu no es necesario que esté en los disques cursitos.”

Javier cuenta que si les han llegado a avisar que existe la posibilidad de cursar la preparatoria o una carrera, pero que sólo es para los internos de buena conducta y que tienen con qué pagar. Él no desea gastar en algo que cree inútil, pues prefiere usarlo en algo que lo haga sentir mejor (drogas).

Está en el taller de tallado de madera, pero dice que le pagan una miseria y que sólo asiste para que lo dejen de fregar.

¿Crees que lo que te brindan aquí te sirva para salir y poder conseguir un trabajo que te permita vivir decorosamente?

“No chingues, porque crees que varios regresan, lo que te dan aquí es una pinche basura, educación ¿cuál?, talleres según para aprender un oficio y sales y cómo compras las herramientas, sales y tienes que sobrevivir y pues muchos hacen lo que mejor saben. Yo estoy bien aquí, además para conseguir un trabajo está canijo, cómo con mis antecedentes.”

Javier cree que estar recluso es mejor que estar viviendo como antes.

“La mayoría de aquí ya estamos podridos, unos más otros menos, a lo mejor existen quienes deseen tener una vida alejada de todo esto, sobre todo los que es su primera vez.”

A Javier le falta un poco más de un año, sigue recluido y no veo la posibilidad de que pueda reinsertarse de nuevo a la sociedad libre, de forma favorable, pues él ya se ha reconocido en los otros internos.

Nombre: Irma	Laboró en el Área de Educación
Profesión: Maestra Normalista	Año 1996
Reclusorio Sur	

Única Sesión (18-Abril-2007)

Irma empieza por contarme que siempre le llamó la atención los reclusorios, por eso en cuanto tuvo la oportunidad de laborar en uno de ellos no lo pensó dos veces y aceptó el trabajo, pues siempre le había interesado el fenómeno de la prisión y lo que esto encierra.

“En el año de 1996 ingresé a laborar en el Departamento de Actividades Educativas del Reclusorio Sur, pude percatarme que sólo dos compañeras de la carrera participaban ahí, una en la oficina de Pedagogía y otra en la oficina de Programas Escolares, conformándose el equipo de trabajo de ese departamento por un total de 28 profesionistas de diversas áreas, como lo eran psicólogos, trabajadoras sociales, antropólogos, etc.

Al interior del reclusorio las autoridades tienen una mínima visión del campo de acción del área educativa o del pedagogo, por lo que era muy poca la difusión que se hacía para la incorporación de más maestros; tomando en cuenta que los puestos a los que podía acceder era únicamente como responsables de grupo o asignatura, revisando los manuales de procedimientos y los lineamientos bajo los cuales ya se trabajaba; en los cuales descubres que la mayoría de las actividades en las que participaban los internos se relacionaban entre sí, pero que eran impartidas de forma aislada, con un seguimiento que no guardaba vinculación entre cada una de ellas.

El concepto que tanto internos como autoridades tenían de la actividad educativa era meramente de tipo escolar y académico, esto sumado a la obligatoriedad con la que se imparte la hacían ver como una actividad de poco interés, de la que sólo

importaban los datos estadísticos sobre exámenes presentados, certificados obtenidos, torneos deportivos realizados, presentaciones artísticas por parte de los internos.

Allí hace falta personal capacitado que haga los ajustes necesarios desde la planeación de actividades y mejor aún como esto podría favorecer la integración entre los profesionales y las diferentes áreas que conforma el equipo de trabajo.”

La educación en los Reclusorios tiene como propósito llevar a cabo una labor de reeducación encaminada a lograr un cambio de conductas que favorezcan la rehabilitación de los sujetos privados de su libertad. Es imprescindible diseñar un programa de tipo integral que abarque en la medida de lo posible diversas acciones educativas.

“El programa de atención educativa integral que regía o rige las acciones dentro del Departamento de Actividades Educativas, fue creado como el conjunto de actividades propuesto por las diferentes oficinas que lo conforman, diseñadas bajo el principio de que la educación adquiere un carácter primordial en el tratamiento dirigido a lograr la reinserción del adulto privado de su libertad, aplicándose de forma integral en el que se incluyan actividades instructivas, artísticas, recreativas, culturales y deportivas, a fin de favorecer en el individuo su desarrollo físico, académico, ético y cívico. Aunado a otras actividades y atenciones que durante la semana recibe el interno y que son coordinadas desde la Subdirección Técnica, como son servicios médicos, asistencia psicológica y de trabajo social, entre otras, se trata de un programa de atención educativa de tipo integral, el cual atiende aspectos como:

- *Académico: que tiene por objeto proporcionar los conocimientos básicos, necesarios para la instrucción de los internos.*

- *Físico: ya que la educación física y práctica del deporte es una actividad indispensable, ya que busca el bienestar físico y corporal de los internos en pro del mantenimiento y conservación de su salud.*
- *Cívico – higiénico y de valores: aquí se busca crear en el recluso el sentido de responsabilidad, ante sí mismo, hacia su familia y hacia la sociedad en general, establecer en él valores y normas de tipo social, hábitos de higiene personal y colectivo, hábitos de orden y limpieza y todos aquéllos que faciliten en él una disciplina útil en su actuar.*

Cuando participe en la oficina de Programas Escolares estuve en un principio como asesor de grupo, llamado dentro del Sistema Penitenciario educación de inadaptados e infractores como parte de un equipo de 8 asesores con la función de atender a internos en lo que respecta a su proceso instructivo y trámites escolares como son: inscripción, acreditaciones, certificaciones, éstas tareas eran principalmente de tipo docente en las que además de impartir asesorías de distintos niveles educativos (alfabetización, primaria, secundaria y en algunos casos preparatoria aunque esta última era muy rara la vez), había que llevar un control de los avances y procesos académicos en cuadros estadísticos.

Durante mi primer año de trabajo, mis actividades como educadora fueron básicamente frente a grupo, fungiendo como asesor, en dos módulos, aquí mis actividades eran de impartir asesorías a diferentes grupos conforme a su nivel educativo; realizar trámites de inscripción, de solicitud de exámenes, de certificación, organizar la documentación correspondiente y llevar los formatos conforme al trámite; asignaba y revisaba trabajos y tareas escolares; registraba la asistencia y el avance académico de los internos y aplicaba los exámenes en colaboración con el INEA.

Aquí la tarea no fue fácil ya que de por sí el educar a adultos presenta formas muy particulares de llevar a su proceso de formación, como te lo mencione su tendencia

al rechazo e indiferencia es muy característica ante este tipo de actividades; en el caso de los adultos privados de su libertad una de las manifestaciones más comunes es la resistencia al cambio, sobre todo cuando las actividades que se le presentan son vistas como obligatorias y no precisamente como opcionales.

El adulto privado de su libertad busca obtener las bondades y ventajas que le traerá participar en las actividades y programas diseñados para él procurando su asistencia y no así su participación a fin de hacerse acreedor a los beneficios que en materia penal son considerados como estímulos que se otorgan al interno en lo que respecta a sus visitas, llamadas telefónicas, o toda autorización de tipo extraordinaria por parte de las autoridades, quienes para evaluar cada caso, recurren al reporte de participación del área educativa y al de comportamiento y disciplina que emite el área de seguridad.

Pero cuando trabajas con los internos te das cuenta de que si no los ves como presos sino como personas que quieren aprender si es posible reeducarlos, yo salí del reclusorio por cambios de administración, pero te das cuenta que hace falta el personal capacitado, especializado que los motive a estudiar, de acuerdo con su condición de internos y de acuerdo a sus capacidades por que interés por parte del interno en muchos casos si existe.”

ANEXO 4

A continuación se presentan algunas fotografías de los reclusorios actuales del Distrito Federal, obtenidas de la página en Internet: www.reclusorios.df.gob.mx





Femenil Tepepan



CERESOVA

ANEXO 5

A continuación se presentan fotos de algunos de los vicios que se presentan al interior del Sistema Penitenciario Mexicano



Maltratos a los internos



Sobrepoblación en las celdas (Reclusorio Sur)